



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 5 de febrero de 2004

NÚM. 13

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 11 CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez ([SOVI](#)), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional.
- Interpelación sobre el [Plan Oncológico](#) aprobado en junio de 2001, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre los nuevos números de [teléfono del Gobierno](#) de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre el reconocimiento del [euskera](#) como un plus en la cualificación profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la valoración del [euskera](#) en el concurso-oposición de una plaza de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a la adquisición de [libros de texto](#) y material escolar”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García.
- Pregunta sobre el viaje del Consejero de Administración Local a [Argentina](#), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a oponerse a la ampliación de la central eléctrica **térmica de Castejón**, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el **peaje** en la autopista A-15, formulada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la implantación de una tasa sobre el comercio de **armas**, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional (Pág. 4).

Abre la sesión el Presidente y cede la palabra, para la defensa de la proposición de ley foral, al señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 5).

Se procede a la votación de la toma en consideración y se rechaza por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

Interpelación sobre el Plan Oncológico aprobado en junio de 2001, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 14).

Para exponer la interpelación toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera de Salud (Pág. 14).

Para fijar las posiciones de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 19).

Pregunta sobre los nuevos números de teléfono del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Para repreguntar toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra y le contesta el Consejero de Administración Local (Pág. 23).

Pregunta sobre el reconocimiento del euskera como un plus en la cualificación profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Para repreguntar toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra y le contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 25).

Pregunta sobre la valoración del euskera en el concurso-oposición de una plaza de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 26)

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Para repreguntar toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (el Presidente le llama al orden para que intervenga en castellano o en euskera y no en inglés) y le contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 26).

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 29)

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Para repreguntar toma la palabra el señor Cristóbal García y le contesta el Consejero de Economía y Hacienda (Pág. 29).

Pregunta sobre el viaje del Consejero de Administración Local a Argentina, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Para repreguntar toma la palabra el señor Izco Biarge y le contesta el Consejero de Administración Local (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a oponerse a la ampliación de la central eléctrica térmica de Castejón, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 34).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas

López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 34).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el peaje en la autopista A-15, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 42)

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 42).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 22 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la implantación de una tasa sobre el comercio de armas, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 50).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna). Para la defensa de la enmienda que ha presentado su grupo toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Cristóbal García, la señora Egaña Descarga, el señor Alli Aranguren y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 50).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión. Vamos a abordar el primer punto del orden del día, que está enunciado como toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, SOVI, cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Aralar. Para la defensa de esta proposición de ley, tiene la palabra el señor Zabaleta, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, Legebiltzarreko kideok. Buenos días, señor Presidente del Parlamento foral; buenos días, compañeros y compañeras Parlamentarios. La proposición de ley a cuya toma en consideración instamos a este Parlamento no pretende otra cosa que atender a un sector social, concretamente a un colectivo de personas ya no muy numeroso que además es decreciente en número y para los que pretendemos la equiparación con la atención de que ya son acreedores en este momento las viudas y viudos de un complemento a sus pensiones que complete la cantidad que perciben de la Seguridad Social hasta la cuantía que en cada momento se establezca para el salario mínimo interprofesional. Pretendemos que este derecho, que está ampliamente debatido y que está reconocido para los viudos y para las viudas, sea reconocido también en igualdad y por equidad con respecto al colectivo de personas que perciben pensiones de jubilación o de invalidez y también pensiones de viudedad denominadas SOVI, seguro obrero de vejez e invalidez, que actualmente no está en vigor a efectos de cotizaciones pero sí a efectos de percepción de estas pensiones.

Esta proposición de ley que nosotros hemos presentado está inspirada y está copiada, salvo algunas pequeñas correcciones de matiz que la harían en todo caso más explícitamente defendible, si ocurriese que fuese tomada en consideración y si fuese aprobada, para un posible contencioso como el que está teniendo lugar con respecto a la Ley Foral 11/2003. Sin embargo, y por si la Ley Foral 11/2003, la famosa Ley de equiparación de las pensiones de las viudas, tan repetidamente discutida en este Parlamento, resultase derogada el 12 de

febrero en el debate que este Parlamento va a desarrollar para aprobar la ley de medidas fiscales, que tiene el mismo objetivo de la Ley 11/2003 por otro cauce, para ese supuesto, anunciamos ya desde este momento que además de otras enmiendas presentaremos una enmienda de equiparación de los pensionistas del SOVI que perciban pensiones por incapacidad, por jubilación o incluso por viudedad con las viudas.

¿Quiénes son los jubilados del SOVI? Son personas cuyo derecho deviene por haber cotizado antes de 1967 y además por no haber podido cotizar suficientemente con posterioridad como para causar este derecho. Son, por lo tanto, todas ellas personas mayores, puede haber una excepción, puede haber una persona que cobre pensión de viudedad SOVI sin ser mayor pero sería una excepción, y son además personas que no han tenido una relación laboral de una estabilidad y de una cuantía alta, por lo tanto, sí que podemos decir que, con alguna excepción, no hay duda de que prácticamente todas las personas que perciben pensiones SOVI son personas en su inmensa mayoría mayores, puede haber las excepciones indicadas, y que además tienen una capacidad económica muy humilde.

¿Cuántos son en Navarra los que cobran la pensión SOVI? No hemos podido tener acceso a datos exactos, igual que tampoco el Gobierno pudo tener en su día, tal como se nos ha explicado estos días, acceso al número exacto de pensionistas de viudedad y a la identidad de las personas que cobrasen menos del salario mínimo interprofesional, por lo tanto, vamos a hablar de una estimación. Estimamos que se trata aproximadamente de 900 a 1.000 personas. Pero, además, es un colectivo decreciente, es un colectivo llamado a extinguirse a lo largo del tiempo, pero no por ello es un colectivo menos entrañable y con menor derecho de ser atendido; por el contrario, consideramos que es un colectivo que merece todas las atenciones, todos los respetos y toda la atención de este Parlamento. Tendríamos que recordar, como simple recordatorio y para fundamentar esta atención que merecen, que las experiencias, los recuerdos y las emociones acaban con cada una de las personas y que la sociedad que no es respetuosa con sus mayores está condenada a perder su identidad.

¿Cuánto le podría costar la existencia de esta ley de la que estamos hablando cuya proposición pedimos que sea tomada en consideración a la Hacienda Foral de Navarra? Por ejemplo, la pensión que cobran hoy las viudas que son viudas de pensiones de SOVI es de 299 euros mensuales por catorce pagas, en este caso y teniendo en cuenta que el salario mínimo interprofesional se halla en 460'50 estaríamos hablando aproximadamente de 2.200 euros por persona beneficiaria, y calculando

con 900 o 1.000 personas, siempre en cálculos estimativos, estaríamos hablando de alrededor de dos millones de euros por año como costo total para la Hacienda Foral de Navarra.

¿Dotación económica? En los debates de estos días atrás se ha imputado a la Ley 11/2003 no haber previsto una dotación económica expresa. Nosotros rechazamos esta imputación, la rechazamos porque no es rigurosa, porque tampoco tenía esa dotación la Ley 16/2003, que se está cumpliendo, y, en segundo lugar, porque si la falta de esa dotación fuese causa para su incumplimiento el Gobierno de Navarra, cuando en abril de 2003 abrió la convocatoria para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, habría incurrido no sólo en una falta de respeto hacia esos posibles beneficiarios sino en algo mucho más grave que no es necesario en este momento tipificar. Por lo tanto, eso no sería causa, pero, en todo caso, para el cumplimiento de la Ley 16/2003 el Gobierno de Navarra dictó un decreto foral, el 127/2003, de 20 de mayo, cuyo artículo 11 dice exactamente lo siguiente: “Las prestaciones económicas que regula este decreto foral serán asignadas con cargo a la partida presupuestaria que para cada ejercicio económico figure en los presupuestos de la Comunidad Foral”. Luego, se han dado otras explicaciones para la vía fiscal más concretas, también, a nuestro juicio, completamente inapropiadas en cuanto al concepto, como es la de lucro cesante, etcétera, que no sería el caso, pero es igual, se sabe perfectamente lo que se quiere decir con eso aunque el concepto, a nuestro juicio, no sea correcto.

En resumen, ¿dotación económica?, la misma que la prevista para la Ley 16/2003. En todo caso, esta ley, que es, digámoslo así, una clonación para los pensionistas del SOVI de la Ley 11/2003 para las viudas y viudos de Navarra, será objeto también, supongo, del mismo tipo de réplicas y, por lo tanto, nosotros tenemos que anunciar que si hoy no es tomada en consideración formularemos y presentaremos también una enmienda a la ley que se va a discutir el día 12 con el mismo carácter.

Para terminar, simplemente quiero leer el apartado final de una carta que ha dirigido a Aralar –quizás también la hayan dirigido a otros grupos parlamentarios– un colectivo, una serie de personas de este colectivo, dentro del colectivo un subcolectivo, que sería el de las viudas de las pensiones del SOVI, en el que las tres líneas finales reflejan perfectamente cuál es su sentir. No tienen la corrección conceptual o terminológica pero merece la pena leerlas tal como son estas líneas: “Solicitamos humildemente –dicen– en nombre de todo el colectivo que nos encontramos en la misma situación –que las viudas, se refieren–, a fin de que el día que el Parlamento apruebe el decreto –ésta sería la terminología que utilizan ellas– nos tengan

en consideración, apoyando nuestras justas reivindicaciones”. Nosotros pedimos al resto de los grupos de la Cámara que tengan en consideración a estas personas porque sus reivindicaciones son justas, porque merecen, como personas, ser atendidas y, en todo caso, por razones de equidad con respecto al otro colectivo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a abrir un turno a favor y luego un turno en contra de la toma en consideración de esta proposición. En primer lugar, para el turno a favor, señor Lizarbe, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo parlamentario socialista va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley que no es sino un capítulo más, el segundo capítulo, en el intento del Legislativo navarro, del Parlamento foral de dar cumplimiento a lo establecido en el Amejoramiento del Fuero en relación con la competencia exclusiva de Navarra en materia de asistencia social. Si estos días venimos hablando del cumplimiento de la Ley 11/2003, de 7 de marzo, de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, ley de prácticamente hace un año que el Gobierno de UPN-CDN ha incumplido con clara reiteración, en estos momentos estamos hablando de otro colectivo también injustamente tratado por el sistema de previsión, que es el de las pensiones del SOVI, cuya cuantía, como ya se ha dicho, está cifrada en un poco menos de 300 euros al mes.

A los socialistas nos parece que en momentos en que el sistema público de la Seguridad Social ingresa más de lo que gasta, entre otras cosas porque sólo gasta en pensiones y no en financiar el sistema público de salud, por ejemplo, es el momento de contemplar algunas circunstancias que en el pasado no se hicieron precisamente por la situación financiera en que se encontraba la Seguridad Social al inicio del periodo democrático. Nos parece sinceramente que las personas que perciben la pensión de SOVI, esos 299'67 euros al mes, están en una situación de práctico desamparo económico y social, como también se ha puesto de manifiesto. Tengan en cuenta sus señorías que quien percibe una pensión del SOVI por esta cantidad la percibe no por lo que cotizó sino porque cotizó cinco años al menos y recibe sobre todo esta cantidad porque no tiene ninguna otra renta, ingreso o pensión concurrente, porque esta cantidad es la pensión mínima del SOVI. Hay que aclarar algunas informaciones, porque se dice: además cobran el SOVI... No, no. Es decir, los que cobran el SOVI con otros ingresos o pensiones están cobrando 6 euros al mes y a esos no va referida esta proposición de ley, si no, evidentemente, nosotros no la íbamos a apoyar. Esta proposición de ley va referi-

da exclusivamente a los que sólo tienen estos ingresos al mes, por eso cobran precisamente los 299'67 euros, porque si cobrasen la pensión del SOVI en función de la cantidad que cotizaron y no se aplicase el complemento de mínimo que acaba convirtiendo esta pensión en 300 euros al mes estaríamos hablando de cantidades de 6, 10 o incluso menos euros al mes. Por lo tanto, estamos en una situación tan preocupante como la del colectivo de las viudas y nos parece sinceramente que ésta es una cuestión que debe atenderse correctamente desde el conjunto de las instituciones de nuestro país y, evidentemente, desde las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra.

Lo socialistas pensamos que equiparar las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, equiparar las pensiones del SOVI al salario mínimo interprofesional y equiparar otras pensiones que también están por ahí con unas cantidades verdaderamente ridículas en cuanto que con ellas no se puede vivir dignamente, como son las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, las pensiones asistenciales, las pensiones del régimen agrario y las pensiones mínimas de jubilados mayores y menores de sesenta y cinco años sin cónyuge a cargo, supone hacer un ejercicio de solidaridad y supone, en definitiva, redimensionar el concepto de asistencia social en estos primeros años del siglo XXI.

Creemos sinceramente que la solución definitiva tiene que darse en el ámbito nacional porque el sistema de previsión social está articulado y configurado desde una perspectiva estatal y, por lo tanto, la solución definitiva y la solución que no implique diferentes tratos en función del lugar de España donde vivan las viudas, los viudos o los perceptores del SOVI o del régimen especial agrario o de cualquier otra pensión mínima exige que sea con carácter global y, evidentemente, a eso hemos dedicado y pensamos seguir dedicando mucho tiempo en el grupo parlamentario socialista. Recordarán sus señorías una proposición de ley que remitimos desde esta Cámara al Congreso de los Diputados y que la mayoría absoluta del Partido Popular en la Mesa del Congreso ha hecho que al terminar la legislatura la proposición de ley que aquí se aprobó acabe literalmente en la papelera. Así es como actúa el PP en el Congreso con las cosas que no le gustan, ya no es que vote que no, sino que simplemente no deja ni tan siquiera que se tramiten.

Pero ésa es una cuestión, insisto, que tendrá que dilucidarse en el ámbito estatal, pensamos que ésa es la solución correcta y la solución definitiva. Ahora bien, mientras eso llega para el conjunto de los beneficiarios de pensiones de viudedad o del SOVI o de otros colectivos en el ámbito nacional, nosotros pensamos que una simple lectura del artículo 44, párrafo 17, del Amejoramiento del Fuero

establece con claridad que Navarra tiene competencia exclusiva sobre la materia de asistencia social. Y como aquí no estamos hablando de crear segundas pensiones con cargo a las arcas forales ni estamos hablando de establecer otro sistema de pensiones, sino exclusivamente de completar desde el principio de la asistencia social aquellas pensiones más bajas, estamos en pleno uso de las competencias de nuestro régimen foral para atender estas circunstancias, evidentemente, provisionalmente y en tanto en cuanto el Estado no las establezca con carácter global para el conjunto de nuestro país.

Hay muchas fórmulas. El grupo proponente establece la fórmula de las ayudas directas, que nosotros pensamos que son las más correctas porque no desvirtúan el sistema fiscal, no se engaña a nadie y, por lo tanto, lo mejor es que las cosas estén claras. No obstante, a la vista de la mayoría gubernamental de UPN-CDN, nos imaginamos que esta ley simple y llanamente no saldrá, lo que ya no sabemos es si será sustituida por una nueva ley de modificación del IRPF que establezca las mismas cantidades para quienes estén percibiendo las cuantías del SOVI. Ya saben sus señorías que la libertad de expresión no corre sus mejores tiempos y que, de alguna manera, aquí, cuando alguien se pone a luchar por que las pensiones de viudedad se equiparen al salario mínimo interprofesional, en seguida se dice: bueno, pero es que esa señora es del Partido Socialista o de cualquier otro partido, como si ahora resultase que quienes estamos afiliados a los partidos políticos no pudiésemos estar en plataformas para luchar por causas justas. Esto lo dijo ayer el señor Alli: es que esa señora es del PSOE. Entonces, claro, ¿qué va a decir en la plataforma de viudedad?, lo que le dice el PSOE. Hay que ver qué desprecio a la inteligencia humana y también qué poco respeto a lo que es la democracia en nuestro país. Como una persona militante de un partido político democrático, el principal partido de la oposición en Navarra y en España y que ha tenido responsabilidades de gobierno, está en una plataforma de viudas diciendo que las pensiones de viudedad se tienen que equiparar y que Alli ha traicionado a las viudas, resulta que nos encontramos con que esa señora está incapacitada para opinar porque es el del PSOE. Es increíble a donde podemos llegar si se sabe esperar, es una auténtica vergüenza en ese sentido, pero, bueno, es evidente que todo este debate de cómo completar las pensiones mínimas está lleno de vergüencillas, porque también hemos tenido que oír que lo importante es que las viudas cobren y que no pregunten de dónde, que a ellas qué más les da, eso también lo ha dicho el señor Alli que con su locuacidad está diciendo evidentemente lo que los de UPN piensan y simplemente se lo callan.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que aquí sería conveniente, primero, más seriedad, más res-

peto a las personas que se han movido y han conseguido que el Gobierno de UPN y CDN mueva ficha y pague aunque por una vía incorrecta que no ofrece mayores garantías jurídicas los complementos en las pensiones de viudedad. Pero exactamente lo mismo vamos a pedir para las pensiones del SOVI, respeto a las personas que dentro de la Plataforma pro-equiparación de las pensiones de viudedad están trabajando por esta cuestión. Yo, en todo caso, lo que haría es animar a los grupos políticos de esta Comunidad, a la sociedad civil organizada, a las asociaciones, en definitiva, y a los ciudadanos a que ante una situación de injusticia como son estas pensiones, con las cuales espero que ninguna de sus señorías tenga que vivir ni tampoco quien les habla, porque desde luego se vive bastante mal en tan raquítica situación, se muevan, protesten, lo digan y vean lo que decimos cada uno espontáneamente y lo que decimos cada uno cuando se acercan las elecciones. Y, evidentemente, en esta cuestión a mí me parece que estamos escribiendo no el primer capítulo de dignificar las pensiones en Navarra mientras se hace con esas pensiones mínimas desde el Estado, sino que estamos escribiendo si ayer el primer capítulo respecto de las pensiones de viudedad hoy el segundo capítulo respecto de las pensiones del SOVI.

Nosotros apoyamos esta iniciativa del grupo proponente como apoyaremos las otras iniciativas del resto de los grupos, incluidos los del Gobierno, que signifiquen un complemento a estas pensiones que necesariamente tienen que mejorar. Lo hacemos hoy y lo haremos también el día 12, aunque, evidentemente, de la literalidad del texto, tanto del que hoy estamos discutiendo como del que discutiremos el día 12, habrá que hablar mucho porque es evidente que las prisas de unos y de otros hacen que tampoco se sepa distinguir correctamente entre diferentes situaciones de quienes tienen complementos por mínimo y quienes no lo tienen. Es, en definitiva, lo que veníamos diciendo estos días de viudas pobres y viudas ricas, pero eso lo dejaremos para el día 12, y yo a los grupos del Gobierno les recomendaría que se lean la ley con un poco más de tranquilidad, a ver si lo descubren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El próximo 12 de febrero el Pleno del Parlamento de Navarra va a aprobar una ley –espero que con el apoyo de todos los grupos parlamentarios– importante en el desarrollo del Estado de bienestar social en Navarra, una ley que va a complementar las pensiones hasta el salario mínimo interprofesional a personas que tienen necesidad

económica, necesidad social, y, por lo tanto, el Parlamento de Navarra va a realizar un esfuerzo de solidaridad pública hacia aquellos colectivos que más necesidades tienen. Creo que éste es un punto de inflexión importante que obedece a movilizaciones sociales, obedece a receptividad, unos en primer bote, otros en segundo bote pero a receptividad de este Parlamento sobre la necesidad de que desde los poderes públicos profundicemos en nuestro Estado de bienestar social. Por lo tanto, es muy importante desde nuestra perspectiva aquello que vamos a aprobar el día 12 de febrero. Y en esa misma consideración, desde esa misma lógica, es cabal que si el Parlamento estima que hay colectivos con necesidades económicas y necesidades sociales a los que se les debe complementar la pensión hasta el salario mínimo interprofesional la misma lógica se aplique para otros colectivos que tienen las mismas necesidades económicas y las mismas necesidades sociales.

Nosotros muchas veces decimos y asumimos la homologación, se suele decir: a igual trabajo igual salario. Cuando transferimos a funcionarios de la Administración del Estado no hay ningún problema en homologar, y homologar significa subir un 20, un 30 por ciento. Pues bien, en este ámbito también es preciso homologar, sobre todo porque es un ámbito más social, más necesario, con una situación más precaria. A igual necesidad social, a igual necesidad económica igual ayuda por parte de los poderes públicos. El principio de equidad es algo que está consagrado, es algo que desde los poderes públicos debemos efectuar. Por lo tanto, la toma en consideración y el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley es en términos equitativos, en términos de igualdad a todos los navarros atendiendo a sus necesidades económicas y a sus necesidades sociales, porque, si no, haríamos un flaco favor excepcionando a determinados colectivos con iguales necesidades, un flaco favor que se debería a que a lo mejor no son tantos, a que a lo mejor no tienen una relevancia social como otros, y nosotros creemos que eso no es desde luego equitativo y que no es un elemento de justicia social. Creemos, en definitiva, que eso es necesario, por lo que vamos a votar a favor.

Alguien podrá decir, porque es un debate que ya se dio ayer por la tarde: ¿y de dónde se va a sacar el dinero? Pues el dinero se saca de donde se cada todo el dinero, del gasto público, de la solidaridad y del ingreso público. Por lo tanto, nosotros tenemos una propuesta, que es mantener nuestro propio sistema fiscal, nuestra propia presión fiscal, no digo aumentarla, sino que manteniendo la propia presión fiscal que actualmente tenemos los navarros, seguro que tenemos para ese colectivo e incluso para otros colectivos. Por lo tanto, ésa es una propuesta, pero obviamente nadie nos ha expli-

cado de dónde van a sacar el dinero para complementar las pensiones de viudedad, porque habrá, lógicamente, una necesidad de reordenar el gasto público para equilibrar las necesidades.

Nosotros ya advertimos en su momento que la renta básica debe ser universal y debe ir asimilándose y equiparándose al salario mínimo interprofesional, por lo tanto, entendemos que este primer colectivo, el de las viudas, es un primer colectivo, un primer colectivo que posteriormente, y así se va a hacer, el tiempo va a dar la razón, se debe equiparar a otro tipo de colectivo. Parece ser que esta mañana va a haber una mayoría que va a rechazar esta toma en consideración por criterios de oportunidad, criterios presupuestarios u otro tipo de criterios, no creo que entren al fondo de la cuestión, pero, en cualquier caso, yo emplazo también a aquellos que se opongan a esta toma en consideración a que emplacen, que pongan una fecha para que esta situación de desigualdad, de diferente trato hacia las mismas necesidades acabe y, en cualquier caso, avancemos en lo que es nuestro Estado de bienestar social. Porque, ya digo, es importante que avancemos desde el autogobierno de Navarra pero que avancemos profundizando en los derechos sociales, profundizando en limar las desigualdades de aquellos colectivos que tienen más necesidades.

Me parece que esta toma en consideración no es sino un primer capítulo, como pasó con el colectivo de las viudas en una primera instancia, fue rechazado, luego fue aprobado, luego fue enmendado y que, por lo tanto, esto es un objetivo político de esta legislatura y, desde luego, nuestro grupo parlamentario no va a parar hasta que el colectivo SOVI, hay también otro colectivo como el colectivo de pensiones asistenciales, pensiones de invalidez, que también se cuantifican en 900 personas que cobran alrededor de 300 euros mensuales, en definitiva, todos estos colectivos tengan una misma equiparación, porque, y acabo, de lógica y de cajón es que los poderes públicos traten por igual a las personas, a los ciudadanos que tengan las mismas necesidades sociales y las mismas necesidades económicas. Entiendo que a aquellos que han aprobado o van a aprobar la ley de complementos de viudedad, siempre a remolque de las iniciativas de los demás, les cueste entender esta lógica, les cueste entender y votar a favor de esta toma en consideración, pero, en cualquier caso, ya digo, hay una mayoría social y una mayoría política que se traducirá sino en esta sesión en próximas sesiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene quince minutos para su intervención.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Muchas gracias, señor Presidente. Eusko Alkartasuna va a votar afirmativamente a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el grupo Aralar para complementar las pensiones SOVI hasta el salario mínimo interprofesional. Parece ser que el día 12, y dada la composición de la Cámara, se aprobará la ley que va a posibilitar que el Gobierno de Navarra pague un complemento a las viudas hasta llegar al salario mínimo interprofesional. Si esto es así, se va a crear un agravio comparativo con otros colectivos de viudas que en este momento están recibiendo la pensión SOVI y que, al no estar consideradas en la ley, quedarían con una pensión muy por debajo de lo que en este momento supone el salario mínimo interprofesional. Si analizamos qué quiere decir salario mínimo interprofesional, veremos que se considera una cantidad mínima, me gustaría que considerasen sus señorías cómo se puede vivir con una cantidad mínima, si ya hay que hacer bastantes juegos malabares para vivir con el salario mínimo interprofesional, equiparado en todo el Estado, con las grandes diferencias que hay entre unas comunidades y otras y lo diferente que es vivir en unas comunidades y en otras, me gustaría que pensasen cómo pueden sobrevivir las viudas que en este momento están cobrando el SOVI.*

Me parece que, una vez que se ha decidido equiparar el salario de las viudas, es de justicia que se tengan también en consideración a aquellas personas que están cobrando la pensión del SOVI. ¿Y por qué no se tienen en consideración?, ¿por qué no se aprovecha el viaje y se paga a todos?, ¿qué pasa, que los del SOVI son un colectivo menos reivindicativo?, ¿es un poder menos fáctico?, ¿meten menos ruido? Creo que es el momento de que hagamos justicia. Aquí se trata de buscar la cantidad necesaria para que en el momento en que solucionemos el problema de unas viudas solucionemos el de todas, porque es de justicia. Porque todo el mundo sabe lo difícil que es llegar a una edad, lo difícil que es cuando se tiene unos recursos limitados, lo difícil que es ver cómo la comunidad en la que uno vive y por la que uno ha trabajado y que, por diferentes circunstancias, no ha podido tener acceso a otra pensión y al final de su vida se vea con una pensión mísera y con la desatención del Gobierno que, lejos de aplicar el artículo 44 del Amejoramiento, que le da la competencia exclusiva en asistencia social, no lo soluciona.

¿La asistencia social a quién va a solucionar?, ¿no tendrían que ser prioritarias aquellas personas que encima son personas mayores que al final de su vida están recibiendo una cantidad que no les permite dignificar su vida? Quiero reivindicar desde aquí que la asistencia social de Navarra se fije además en el colectivo de personas que reciben

las pensiones del SOVI y que nuestro compromiso llegue a equipararlas a las otras viudas, y que a partir de la aplicación de la ley que se aprobará el día 12 podamos también tener en consideración y sea el colectivo de viudas que reciben la pensión SOVI el que resulte igualmente beneficiado con un complemento que les haga llegar su pensión al salario mínimo interprofesional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene usted quince minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En esta proposición de ley Aralar propone que el Gobierno de Navarra conceda a los pensionistas con pensión SOVI –seguro obligatorio de vejez e invalidez– que no alcancen el salario mínimo interprofesional ayudas hasta alcanzar el cien por cien de dicho salario. Como todos conocemos, se trata de un colectivo que, aunque ha generado riqueza en nuestra tierra durante toda su vida, por circunstancias diversas no ha cotizado a la Seguridad Social lo suficiente como para tener derecho a pensiones dignas. Creo que en este Parlamento todos los grupos estamos de acuerdo en la necesidad de que todos los ciudadanos deben tener unos ingresos mínimos dignos y nos parece correcto en ese sentido utilizar como criterio que todas las pensiones deben alcanzar como mínimo el importe del salario mínimo interprofesional. Se trata de una cantidad con la que supongo que ninguno de los señores Parlamentarios podríamos sufragar nuestro nivel de vida y ni siquiera cubrir las necesidades mínimas para subsistir que tenemos como obligación adquiridas. No obstante, no está en nuestras manos modificar el importe actual del salario mínimo interprofesional, pero sí hacer posible que todos los ciudadanos navarros perceptores de pensiones cobren esa cantidad.

Esta proposición de ley es consecuencia también de la Ley 11/2003, referente a las pensiones de viudedad, porque dejábamos al colectivo de pensionistas con pensión SOVI en una situación de agravio comparativo. Debemos recordar que la Ley 11/2003 ha sido objeto de un recurso de inconstitucionalidad y creemos que esta proposición de ley puede ser objeto de un nuevo recurso, pero consideramos necesario que Navarra ejerza de una vez y defienda su competencia exclusiva en materia de asistencia social. Recientemente el Gobierno de Navarra ha presentado un proyecto de ley por el que deroga la Ley 11/2003 y propone su sustitución por ayudas a través de la vía fiscal. Nosotros no estamos de acuerdo con dicho proyecto, ya que entendemos que la vía fiscal no es la más adecuada cuando estamos hablando de cuestiones de asistencia social. No obstante, la vamos a aceptar. La aceptaremos y además solicitamos a UPN y CDN

que si esta proposición de ley hoy no es tomada en consideración su contenido sea incluido en el proyecto de ley del Gobierno para evitar agravios comparativos en el futuro.

Para finalizar, diré que mucho nos tememos que, debido a la Ley estatal 62/2003, el Estado recurra su proyecto de ley. Eso sí, tal y como nos demuestra la experiencia anterior, pienso que dicho recurso se interpondrá una vez celebradas las elecciones generales.

Por todo lo referido, anuncio mi voto favorable a la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley. Por UPN, tiene la palabra el señor García Adanero por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como ya han comentado algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, una vez más debatimos sobre la cuestión de las pensiones de viudedad, esta vez sobre las pensiones llamadas SOVI. En todo caso, aparte de que en los últimos años hayamos debatido bastante sobre esta cuestión, es cierto que en los dos últimos meses sobre el SOVI en concreto se ha debatido, que yo recuerde, cuando se debatieron los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2004, en la reforma fiscal, por una enmienda presentada también por el grupo Aralar que se refería a esta misma cuestión, el tema también ha salido de forma colateral en tres comparencias recientes de tres miembros del Gobierno, dos Consejeros y el Presidente del Gobierno, y ahora, en la toma en consideración, se nos anuncia ya una enmienda para el próximo día 12, por lo tanto, creo que es un debate que, como digo, no deja de repetirse y lógicamente los argumentos también son repetitivos, como no podría ser de otra forma.

Podríamos decir, desde una posición lógica, coherente y mantenida a lo largo del tiempo por Unión del Pueblo Navarro, que en este momento valdría decir que para cualquier cuestión sobre la mejora que se podría hacer en estas pensiones nos remitimos a una ley fiscal, es decir, a modificar el artículo 67 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y, por lo tanto, no tendría sentido tomar en consideración esta proposición de ley que se nos propone con los mismos argumentos que en su día votamos en contra de otras leyes aprobadas en este Parlamento.

En todo caso, hay que decir que en ese momento se priorizó tanto por parte de Unión del Pueblo Navarro como de CDN a qué pensiones de viudedad se les iba a practicar por medio de la reforma

fiscal un tipo de deducciones que les iba a suponer aumentar su asignación al final de mes. En este caso, como digo, no se han tenido en cuenta estas pensiones. Somos conscientes de la situación que atraviesan las personas que cobran esta pensión, pero, lógicamente, como digo, habría que priorizar en alguna de ellas, porque aquí todo el mundo dice que el dinero ya se sacará. Resulta curioso que se diga que el dinero se sacará, pero nunca se dice de dónde, y muy recientemente hemos tenido el debate de presupuestos y era una buena oportunidad para decir de dónde sacaba el presupuesto, siempre que no se aumentara. El señor Taberna decía hace poco que el dinero se saca de cualquier sitio, pero recuerdo que incrementaban el presupuesto más o menos en unos 30.000 millones de pesetas. Desde luego, incrementando el presupuesto en esa cantidad sí que cabría esta cuestión y alguna más. El señor Taberna por lo menos reconoce que ellos no tienen ningún problema en un momento dado en tener que subir los impuestos, algo que otros grupos no se atreven a decir, me parece a mí, en esta Cámara.

Como digo, no se ofrece una contrapartida económica y eso, aunque parezca algo innecesario, es importante en la cuestión, porque el Gobierno de Navarra cuando remite un proyecto de ley tiene que decir de dónde va a sacar esas cantidades. El señor Zabaleta podría decirnos que no se haga el Canal de Navarra. Pues que no se haga el Canal de Navarra, entonces tendríamos otros argumentos para contestarle por qué vemos en este momento prioritaria una cuestión y no la otra. Lógicamente, gobernar al final es priorizar, como todas las señorías saben, y además así sabríamos el comportamiento de otros grupos respecto a las contrapartidas que podría proponer en este caso el grupo Aralar.

Decía el señor Lizarbe que antes no se había hecho nada en esta cuestión –supongo que se referiría a sus catorce años de gobierno de la nación– porque la Seguridad Social no se lo podía permitir –yo no voy a recordar aquí cómo estaba la Seguridad Social, ya nos dijo él que era consecuencia de los años precedentes, pero no voy a recordar cómo estaba la Seguridad Social en aquella época– y que en estos momentos la Seguridad Social sí que se lo puede permitir. Lógicamente, la Seguridad Social en estos momentos puede hacer otras cuestiones debido a la política económica que se está siguiendo en todo el Gobierno, incluido el Gobierno de Navarra, política económica que tiene como uno de sus parámetros el equilibrio presupuestario, y esto se hace lógicamente teniendo en cuenta y priorizando las diferentes actuaciones en todas las materias, también en bienestar social, y eso hace que en estos momentos en Navarra podamos aumentar esa deducción fiscal a un número impor-

tante de personas que cobran pensiones de viudedad. Gracias a las políticas económicas que se han realizado en los últimos años, a las que ustedes han votado en contra y estaban en contra, ahora se pueden hacer políticas sociales que se pueden mantener de forma seria y rigurosa en el futuro y de forma segura y no con la inseguridad jurídica que se propone con otras medidas económicas como son el aumento de los impuestos y el aumento de la deuda pública.

Decía también el señor Lizarbe que no nos hemos leído o que deberíamos cumplir el artículo 44 del Amejoramiento. Una vez más, veintidós años después parece que el PSOE ha leído lo que dice el artículo 44 del Amejoramiento. Lógicamente, ustedes han podido intervenir no ya cuando gobernaban sino en todos los ejercicios presupuestarios sobre esta cuestión, hasta hace dos años han intervenido en todos los ejercicios presupuestarios, en los dos últimos años porque no quisieron y en el último porque renunciaron a llegar a cualquier tipo de acuerdo con UPN porque preferían todo el aglomerado del resto de partidos de esta Cámara. En todo caso, hay que decir que en esta cuestión ustedes siempre han ido a rueda. En el tema de las pensiones nunca han hecho un planteamiento. Así como otros grupos han tenido iniciativas, hay que reconocer que ustedes en este tema nunca han tenido una iniciativa propia, siempre han ido a remolque de lo que han hecho los demás grupos. La única iniciativa que tuvieron fue la que usted ha reconocido, la de ir a Madrid, lógicamente, para quitarse la responsabilidad de tener que buscarle una solución y, aprovechando las mayorías que se daban en Madrid, que fueran otros los que decidieran por nosotros. En todo caso, como digo, ustedes en todos los ejercicios presupuestarios en los que han negociado con UPN nunca han puesto esta cuestión sobre la mesa y, por lo tanto, está claro que su política en esta cuestión es la de ir a rueda de lo que plantean el resto de los grupos.

Por todo lo dicho, nuestro grupo no tomará en consideración esta proposición de ley, porque, pudiendo estar de acuerdo en que habrá que solucionar en algún momento la situación de estas personas, desde luego, entendemos que no es por medio de una proposición de ley, como se nos propone aquí, en todo caso, será por medio del artículo 67 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y, en todo caso, después de ver cómo quedan las cuentas si esto se tuviera en cuenta, porque aquí también se nos reconocía por parte del señor Zabaleta que ni él mismo ni nosotros tampoco conocemos la cuantía económica que esto supondría para las arcas forales. Por lo tanto, nuestro grupo, como digo, votará en contra de la toma en consideración de la proposición de ley. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra por quince minutos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Esta proposición de ley del grupo Aralar merece la felicitación por nuestra parte en cuanto iniciativa política que trata de plantear, ya formalmente ante esta Cámara, un problema social que realmente existe y del que con una evidencia absoluta no es en modo alguno responsable ni el nivel competencial de la Comunidad Foral de Navarra ni el Parlamento de Navarra, sino un sistema estatal de Seguridad Social que da lugar a las situaciones de injusticia que tratamos de resolver con el mecanismo fiscal que conoceremos el próximo jueves respecto a las pensiones de viudedad, que da lugar a estas pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, que da lugar a un sistema de Seguridad Social agraria evidentemente precario, etcétera. Y frente a esto ustedes toman la iniciativa, muy propio de un partido de su ámbito territorial, del mismo modo que la tomamos nosotros en esa misma dinámica como un partido de ámbito regional.*

Como ven ustedes y puede apreciar toda la Cámara, ningún partido de ámbito nacional ha tomado iniciativas similares a éstas en ninguna comunidad autónoma, y cuando el Partido Socialista de Navarra, tiempos ya muy pasados desde que la iniciativa sobre complementos de pensiones de viudedad estuviese en marcha, tomó una iniciativa, una proposición del Parlamento de Navarra ante las Cortes Generales, era porque, lógicamente, sabía como partido nacional que cree en el sistema nacional de la Seguridad Social y en la caja única de la Seguridad Social que esto es una competencia que hay que resolverla en el ámbito nacional. Y como dije ayer en la Comisión, sigo invitando a los dos partidos nacionales a que esto lo pongan como objetivo de su campaña electoral y como un objetivo a conseguir, porque hasta la fecha están siendo otros los objetivos, incluidas las medidas fiscales propiciadas por el Partido Socialista, que entiende que es bueno el sistema fiscal del IRPF que aprobamos en esta Cámara muy recientemente y que antes era malo para el Partido Socialista de Navarra pero que hoy parece bueno para el Partido Socialista Obrero Español. No veo que tengan esta iniciativa; eso sí, en la Cámara de Navarra sí, ¡no faltaba más!, pero donde hay que resolverlo de verdad, en el Pacto de Toledo, en las Cortes Españolas, en el sistema general, no se avanza nada ni durante su época de gobierno ni durante su época de oposición.

Y ha ocurrido lo mismo en la Comunidad Foral de Navarra hasta que otros, ahora el grupo Aralar, antes el grupo de Convergencia, hemos tomado iniciativa de carácter social que les adelanta y, en ese caso, evidentemente, utilizando un léxico ciclista, a

chupar rueda de la iniciativa de los demás. Y cuando ven que esto no lo pueden capitalizar, entonces organizan la plataforma o adoptan medidas, con toda legitimidad, para que personas con un claro significado político y vinculación partidista lideren esa iniciativa, para que ayuntamientos socialistas se conviertan, por lo visto, en los generadores de esas demandas, etcétera. Y esa misma escenificación la acabamos de ver respecto a esta proposición de ley. Por tanto, señor Lizarbe, ninguna descalificación a que una militante, esposa de militante activo y concejal, que además va en una lista electoral, se meta en esa plataforma y la lidere arrimando la plataforma a su política, que trata de capitalizar un tema que va a salir a pesar de ustedes y que saldría incluso en contra de ustedes, que es el de las pensiones de viudedad.

Qué valor el suyo, señorías, cuando tratan de capitalizar lo que no han hecho y de descalificar a los que lo hacen y a los que buscan fórmulas que mejoren sustancialmente el procedimiento, el contenido y que den mayores garantías. Pero también tendremos tiempo de hablar de esto, sin duda alguna. Porque ahora van a tener otra oportunidad, la dinámica ya la tienen, la metodología la tienen dominada, pues ahora el señor Zabaleta, el grupo Aralar les da la posibilidad de otra plataforma, en este caso para el SOVI.

¿Qué vamos a hacer nosotros con esta iniciativa? Pues, miren ustedes, hoy posicionarnos en contra de la toma en consideración. Pero estamos de acuerdo con esto, tan de acuerdo que en el pacto de gobierno entre UPN y Convergencia figura un párrafo expreso dedicado a que a lo largo de esta legislatura se busque la equiparación de todas estas pensiones con el salario mínimo interprofesional, y hemos empezado por aquellas cuya situación nos parece más grave y de más trascendencia, que son las de viudedad, porque ahí ha habido unas cotizaciones de jubilación que luego se reducen, para pasar luego a las del SOVI y a otras que también están en esta misma situación. Tiempo tendrán sus señorías de reprocharnos que no lo hemos hecho hoy, cuando lo hagamos mañana, y, evidentemente, lo haremos porque ése es nuestro compromiso político en el programa de gobierno y es el compromiso político con la sociedad navarra y con todos estos colectivos.

Ustedes, mientras tanto, sigan utilizando todas las charangas que quieran, pero al final esto saldrá cuando los grupos mayoritarios, en este momento conforme al pacto de gobierno, consideremos que es el momento económico adecuado para afrontar esta nueva situación. Mientras tanto, como les digo, tomen ustedes todas las iniciativas que quieran, que serán legítimas, y reprochen lo que quieran, pero no traten de convertirse en los creadores del invento, en los que lo hacen posible, cuando no

es así en la realidad. Ésa no es la realidad, la realidad va a ser que si lo de las viudas va a salir es porque UPN se ha adherido a la propuesta que inicialmente planteó Convergencia y que, eso sí, ustedes secundaron y que ha hecho posible que tengamos tres normas y una concienciación en esta sociedad.

Y otro tanto ocurrirá en el SOVI, porque nosotros ya lo tenemos previsto en el programa de gobierno y no nos descubren nada. Pero sí que quiero poner de relieve, señor Zabaleta, que esta iniciativa suya es propia de su sagacidad porque usted sabe que, tal y como está planteada, conduce inmediatamente a un conflicto de competencias con el Estado español y ahí es donde usted crea un terreno de juego abonadísimo para practicar un cierto victimismo, porque, planteado esto como está planteado en su artículo 1, como una ayuda complementaria de carácter directo, por mucho que lo vistamos con el carácter de asistencia social, usted sabe que está destinado no a la asistencia social de la renta básica y otro tipo de medidas, sino a una asistencia social complementaria de una pensión derivada del sistema de la Seguridad Social, y usted sabe que eso genera inmediatamente un conflicto, porque ya hay experiencia incluso con una no contributiva, lo hicieron con la no contributiva de Andalucía, y sabe que también lo han hecho con la ley foral correspondiente que aprobamos por iniciativa nuestra y que iba en esa línea y, por tanto, tenemos conflicto asegurado.

Y como nosotros no queremos dar posibilidades de conflictos, porque en un conflicto jurídico-constitucional, señor Zabaleta, sabe que nunca tenemos seguridad de cuál va a ser el resultado, y mucho menos conociendo la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el sistema de la Seguridad Social. Nosotros, para hacer real nuestra competencia, hemos optado por otro camino, aunque no les guste a sus señorías porque les parece que es cambiar el significado de la imposición. Pues miren ustedes, la imposición se utiliza no sólo para exaccionar sino también para muchas medidas de otro carácter, por ejemplo, medidas de fomento o medidas indirectas de ayuda y de bienestar social, como son la renta mínima, las deducciones, modificaciones de tipos, que también tienen ese otro efecto redistributivo en sí mismas en cuanto medidas fiscales.

Por tanto, no se está desnaturalizando la fiscalidad. La fiscalidad es un instrumento al servicio de las políticas y también puede ser un instrumento al servicio de la política social, ¿o es que cuando declaramos un determinado mínimo exento no estamos haciendo una política social respecto a las personas que están por debajo de ese nivel de renta? Nosotros nos hemos convencido de que el camino fiscal es el camino más adecuado, y como entendemos que es el camino más adecuado en el

momento que consideremos oportuno introducirnos en la renta para el SOVI y para otros colectivos el mismo mecanismo que hemos propuesto para las pensiones de viudedad.

Por tanto, nuestra enhorabuena más sincera al grupo de Aralar por tomar la iniciativa. Usted, señor Zabaleta, me reprochará que estando de acuerdo en el fondo no le apoye esta iniciativa, pero usted, que es muy inteligente, comprenderá que esta iniciativa, tal y como está redactada, nosotros no la podemos apoyar porque hemos optado claramente por solucionar este problema, que, vuelvo a decir, no es nuestro, es de todo el Estado, lo tienen que resolver los partidos nacionales allá donde está, a través de un principio de solidaridad en la Comunidad Foral de Navarra, y hemos optado por el camino de utilizar los mecanismos fiscales por lo tantas veces repetido, porque entendemos que en competencia es mucho más evidente y porque, además, entendemos que es mucho más seguro respecto a todas las medidas que usted conoce porque ha propuesto a la Cámara que las impugne, que conozca de un informe jurídico para ver si podemos impugnarlas, las leyes de presupuestos, la ley de complemento de presupuestos y el real decreto a que hicimos referencia el otro día en la Mesa y Junta, que plasma esa voluntad del Estado de tratar de invalidar cualquier iniciativa autonómica que incida en el campo de la Seguridad Social a través de ingresos derivados de presupuestos públicos. Y nosotros estamos actuando en otro ámbito, en el ámbito de la competencia foral en materia fiscal, que, como usted sabe, en cuanto ha tenido una aplicación en otras normas, tanto en la modificación del IRPF como en medidas ya adaptadas también respecto a complementar las pensiones de viudedad, no ha sido objeto de impugnación. Ése es el camino que nosotros queremos seguir.

Yo aprendí hace bastantes años ya de los viejos foralistas de la Diputación Foral que la foralidad y el autogobierno, lo que ellos llamaban los fueros, mejor no someterlos a riesgos nunca, mejor no someterlos a riesgos en este caso ante el Tribunal Constitucional, mucho más cuando estamos ante un Tribunal Constitucional que ha sido objeto hasta de una sanción por parte del Tribunal Supremo. No voy a entrar a hacer una valoración, evidentemente, de algunos comportamientos del Tribunal Constitucional sobre el modelo de Estado, pero, por si acaso, nosotros pretendemos evitar que entre a fiscalizar algunas materias que en un caso como el de esta iniciativa creemos que se lo pondríamos en bandeja, un pronunciamiento que nos discutiese el ámbito competencial, ése del artículo 44 de la Lorfna que ustedes invocan, pero no para aplicarlo en el ámbito del bienestar social, sino

para entrar al ámbito de las pensiones derivadas del sistema nacional de la Seguridad Social.

Reconozco, señor Zabaleta, que es una concepción que ustedes no comparten, pero, evidentemente, también sus postulados políticos en este sentido respecto al Estado, al sistema nacional de la Seguridad Social y al alcance o no de las competencias de la Comunidad Foral son distintos. Nosotros lo concebimos dentro del orden constitucional integral y de la idea de Estado y de unidad de Estado, dentro del cual, evidentemente, caben distintas lecturas de la Seguridad Social, pero, hoy por hoy, existe la que existe en todo el Estado, y por mucha atribución de competencia que en materia de Seguridad Social se haga en el Amejoramiento, usted sabe que ni en el Amejoramiento ni en el Estatuto Vasco ni en el Estatuto de Cataluña se ha plasmado en una realidad porque en esto sí que están de acuerdo los dos partidos nacionales, en mantener el sistema de la Seguridad Social como un sistema único y un sistema exclusivamente estatal y, por tanto, los comportamientos son evidentes. Si están de acuerdo ambos partidos nacionales, no lo dude, señor Zabaleta, gobierne quien gobierne, ambos, ante una ley de esta naturaleza, llevarían esta ley al Tribunal Constitucional, porque, evidentemente, es su lógica, su lógica estatal, su lógica de sistema nacional de Seguridad Social y su lógica de uniformismo de pensiones en todo el territorio nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Zabaleta, tiene usted un turno de réplica*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Zabaleta, tiene usted un turno de réplica por cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Nuevamente tengo que hacer una breve réplica y, en primer lugar, tengo que empezar con una cuestión no de agradecimiento sino de congratulación con todos los argumentos que han dado el representante del Partido Socialista, señor Lizarbe, igual que el representante de Izquierda Unida, Félix Taberna, Helena Santesteban, de Eusko Alkartasuna, y José Luis Etxegarai, del grupo Mixto-PNV, que hago míos.*

En cuanto a los posicionamientos en contra, primero, tendría que constatar una cosa bastante grave en una persona, Carlos García Adanero, que no ha hablado en absoluto de los pensionistas del SOVI. ¿De qué nos ha hablado Carlos? Pues de dinero, y no está usted aún en edad de preocuparse de esas cosas, Carlos. (Risas) El dinero es lo más fácil en la política. Si ha pretendido hacer algún pequeño atisbo de demagogia, porque eso es, no vamos a disimularlo, un poco de demagogia con el tema del Canal de Navarra y todas esas cosas, la contrademagogia para mí sería facilísima, porque podría empezar a hablar de subidas de sueldo de 25 por ciento de los grandes cargos, etcétera. Fíjese

usted, hasta podríamos hacer cuentas, pero ése no es el problema, yo no me voy a bajar a hablar de esta cuestión de dinero.

La Ley 16/2003 no tenía previsión presupuestaria concreta y se está pagando. La Ley 11/2003 no tenía previsión presupuestaria concreta y se hubiera podido pagar. No vamos a empezar a hablar de que Navarra está contribuyendo al Estado en un 1'65 por ciento cuando por número de habitantes le correspondería el 1'35 porque es una cuestión mil veces debatida. Es cuestión sólo de prioridades, porque además ha salido aquí don Juan Cruz Alli —qué buen opositor perdió la oposición para ganar el Gobierno un mal aliado, yo creo que no le puedo echar sólo flores, le tengo que echar la flor y el pincho— y ha puesto de manifiesto una cosa, que cuando se tenga que pagar se pagará, luego no es verdad lo que decía Carlos García Adanero de que el problema es el dinero, y desde luego que estos complementos de pensiones, para cuya cobertura no va a ser tomada en consideración hoy esta iniciativa, se acabarán pagando, pero ¿saben cuándo? Cuando presionen lo suficiente. Si se constituye una plataforma de pensionistas del SOVI y empiezan a meter mucho ruido de aquí a marzo, en campaña electoral, enseguida. Como la mayoría de ellos son muy viejicos si no se constituyen pronto y tardan en constituirse, como todas esas cosas llevan un tiempo, pues más adelante, pero pagarse seguro que se paga. ¿Por qué?, porque es de justicia, porque el problema económico no existe, porque es sólo una cuestión de prioridad. Yo he hablado de una estimación, no se puede hacer más que una estimación, he hablado de dos millones de euros, es una cantidad absolutamente fácil de obtener en el presupuesto de Navarra, pero además, si ustedes nos preguntan de dónde lo queremos sacar, que es el argumento único, argumento triste, argumento solamente dialéctico que ha utilizado el representante de UPN, tendríamos que decir que se puede sacar de donde se saca lo que se está abonando ya a las viudas que están cobrando el complemento de hasta 900 euros con base en la Ley 16/2003. Ese no es ningún problema, ni lo ha sido ni lo será. Por lo tanto, el problema no es de dónde sale el dinero, como en el caso de las viudas, que ése no es el problema porque ahora va a salir por la vía fiscal, el dinero, al fin y al cabo, solamente tiene un origen que es la Hacienda Foral, por lo tanto, no es ésa la cuestión ni la razón. La cuestión es que ustedes con el tema de las viudas lo van a pagar con dos argumentaciones, primero, porque ya no tienen más remedio que hacerlo por la presión, y, segundo, porque una vez que van a hacerlo se quieren llevar ustedes el beneficio político-electoral de hacerlo así.

Pero dicho todo eso existe aquí subyacente una cuestión de tipo procedimental, y aquí el debate lo ha planteado Juan Cruz Alli al posicionarse en

contra, y por lo menos para su constancia quiero hacer dos o tres consideraciones. Primero, don Juan Cruz Alli, que ahora defiende la vía fiscal, evidentemente la defiende ahora, no la defendió antes, luego defiende ahora lo que no defendía antes y antes defendía lo que no defiende ahora.

Constatada esa modificación de situación, ahora entraré a hacer unas consideraciones sobre cuál de los dos caminos es el que más riesgo supone para el sistema o régimen, que a ustedes les gusta llamarlo así, foral de Navarra, y cuál es el que menos. Nosotros consideramos que es mucho más serio, riguroso y que, por tanto, supone menos riesgo el camino del artículo 44.17 del Amejoramiento.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Enseguida termino. ¿Y por qué? Porque es más claro, porque llama a las cosas por su nombre, porque evita los subterfugios y porque no hay absolutamente ninguna garantía, hay solamente un precedente, no hay ningún documento, ningún acuerdo político de que el Estado no vaya a recurrir también la ley que aprobaremos el próximo día 12, ¿y si la recurre qué, entonces ustedes se retractarán de todo lo que han dicho al respecto? Y mientras tanto habremos evitado que el Tribunal Constitucional se pronuncie. Y ésta es la tercera consideración. Señor Alli, si se tiene que pronunciar, que se pronuncie, que por lo menos así sabremos dónde estamos y podremos tomar las decisiones políticas correspondientes, lo que no vale es esconder la cabeza debajo del ala, en este caso usted la esconde además debajo del ala de UPN, en ala ajena. Hasta luego.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a someter a votación la toma o no en consideración de la proposición de ley que hemos debatido. Señores Parlamentarios, les pido atención porque vamos a comenzar la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 23 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, SOVI.*

Interpelación sobre el Plan Oncológico aprobado en junio del 2001, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que viene enunciado como interpelación sobre el plan oncológico aprobado en junio de 2001, que ha sido formulada por el Grupo*

Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De conformidad con el Reglamento, la señora Torres tiene la palabra, para hacer la interpelación, por un tiempo de diez minutos.

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Antes de iniciar mi intervención quisiera, en nombre de mi grupo, solidarizarme con el Comandante de la Guardia Civil Gonzalo Pérez García, que ha muerto hoy, después de quince días en coma, tras un ataque en Irak, y también con otro tipo de violencia que está acechando hoy a España, sobre todo a las mujeres españolas, que es la violencia de género, que ha causado la muerte de tres mujeres a manos de sus parejas o de sus maridos. Por lo tanto, mi grupo se solidariza con ellos y con sus familias y pedimos que esta Cámara se solidarice también.*

Me congratula defender esta interpelación que ha presentado el Partido Socialista sobre el plan oncológico en este día, puesto que ayer fue el Día mundial de la lucha contra el cáncer. El Gobierno de Navarra aprobó en junio de 2001 un plan oncológico que había sido pactado entre Unión del Pueblo Navarro y el PSN/PSOE para los presupuestos de 2001. Fue pactado también que la partida tuviese carácter plurianual porque el coste que se preveía para este plan oncológico en su totalidad era de 3.500 millones de pesetas entonces. Este plan también fue incluido en el plan de salud 2001-2005 como una de las áreas prioritarias. Incluye la construcción de un centro oncológico de 7.500 metros cuadrados en el Hospital de Navarra, adjunto a lo que es ahora el centro de consultas Príncipe de Viana. Un centro oncológico de referencia para el tratamiento de investigación del cáncer, para el tratamiento de atención integral del cáncer también, al que se adscribirían todos los recursos de la sanidad navarra en esta materia, con unidades oncológicas específicas que se deberían crear en los hospitales comarcales de Tudela y de Estella. Se pretendía también dotar al centro oncológico de una primera fase de radioterapia con un equipamiento tecnológico avanzado, en concreto tres aceleradores lineales, un equipo de braquioterapia, un TAC específico, sistemas de imagen e informáticos. Para ello, era necesaria la construcción de unos búnkes nuevos para poder instalar allí estos aparatos, que deberían estar, según previsiones del anterior Consejero de Salud, en funcionamiento en 2003.

Este centro oncológico no era solamente, como he dicho, para el área de radioterapia, sino para una atención integral al paciente con cáncer, y constaba de ocho áreas: área de consultas, área de dirección, área de investigación, área de hospital de día, área de detección precoz, área de oncología médica, área de cuidados paliativos. Como decía,

esto fue aprobado en junio de 2001 por el Gobierno de Navarra, fue anunciado a bombo y platillo, tuvimos la ocasión de leer diferentes titulares porque fue publicado en diferentes medios de comunicación y en diferentes revistas sanitarias en numerosas ocasiones. Tenemos titulares como uno de diciembre de 2000, en el que se dice que el Departamento de Salud va a poner en marcha el próximo año, es decir, 2001, el plan de atención oncológica, que supondrá la creación del centro oncológico; y otro en junio de 2001, que dice que en 2003 estaría en funcionamiento, que los hospitales comarcales iban a hacer tratamiento de quimioterapia a los pacientes. Pues bien, estas noticias sucedían en 2001 y después de esta campaña publicitaria sorprendentemente hay un parón en 2002, del que no sabemos las causas y por eso hacemos esta interpe-lación. Se produce una paralización total y absoluta del plan oncológico con lo que ello lleva de retroceso para la atención integral a esta enfermedad que es la segunda causa de muerte en Navarra y también en España y de la que se diagnostican al año numerosos casos.

¿Qué ocurre en ese momento? ¿Qué ocurre a partir de 2001, que es cuando se anuncia a bombo y platillo este plan y cuando se empiezan a dictar las resoluciones de anteproyectos y de adjudicación de los equipos de radioterapia? ¿Qué ocurre a partir de entonces para que se paralice el plan? El Partido Socialista pide al Gobierno de Navarra que dé explicaciones a la ciudadanía navarra, a este partido y a este Parlamento, que es la institución navarra donde reside la voluntad popular, y a esos profesionales sanitarios y familiares que hoy mismo piden en prensa una atención integral al paciente con cáncer y que consideran que el Servicio de Oncología está saturado y que las mejoras no pueden reducirse a los aspectos técnicos y a la asistencia ambulatoria. Lo piden hoy estos profesionales sanitarios y familiares de pacientes con cáncer.

Por lo tanto, queremos conocer las causas, los motivos, las razones de esta paralización del plan oncológico, queremos conocer cuáles han sido los movimientos presupuestarios, porque ésta era una partida específica, una línea de unidad de atención e investigación del tratamiento del cáncer y tenía presupuestos consignados en 2001, en 2002, en 2003 y, sin embargo, se ha ejecutado una pequeñísima cantidad. Queremos saber qué ha pasado con ese dinero consignado, qué movimientos se han producido y adónde ha ido a parar. Por último, después de esta paralización, queremos saber cuál es el compromiso, cuál es la voluntad del Gobierno de Navarra con este ambicioso plan oncológico que el Partido Socialista cree necesario instaurar en la sanidad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Torres. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Kutz por un tiempo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. El cáncer, con las enfermedades cardiovasculares, es en Navarra, como en el resto de comunidades y países de nuestro entorno, una de las causas más frecuentes de morbilidad y mortalidad. Es, por tanto, una prioridad para las autoridades sanitarias de esta Comunidad, constituye uno de los mayores problemas de salud en el mundo desarrollado. Hay que decir también que en los últimos años, año tras año, estamos viendo una disminución de la mortalidad en pacientes con cáncer, y hay que decir también que podemos decir que el 50 por ciento de los cánceres se curan, entendiéndose por curación cinco años de supervivencia.

Como ha dicho muy bien la portavoz del Partido Socialista, en el plan de salud 2001-2005 ya se consideraba el cáncer como una enfermedad prioritaria, y en este sentido el Gobierno de Navarra aprobó el 11 de junio el denominado plan oncológico. También en mayo de 2003 se establecieron, por orden ministerial, los mecanismos para la elaboración del plan integral del cáncer. ¿Qué ha pasado en este tiempo con el paciente oncológico, qué ha cambiado? Pues lo que ha cambiado es que el paciente va a ser el centro de todo este proceso asistencial, el paciente va a tener que decidir, el paciente va a tener que estar informado, el paciente va a tener que estar hospitalizado en unas condiciones dignas, va a tener que estar en hospitales de día y va a tener que beneficiarse de toda la tecnología que tenemos hoy a disposición de los pacientes que padecen esta enfermedad.

Vamos a ir analizando uno por uno cinco objetivos estratégicos, que van a ser el eje en esta legislación. El primero de ellos es aplicar y mantener las medidas preventivas consideradas efectivas en el ámbito de la prevención primaria, promoción de la salud y detección precoz del cáncer. Todos conocemos el programa de detección precoz de cáncer de mama en el Instituto de Salud Pública y también conocemos el plan foral del tabaco. Hay que decir que desde julio de este año se están financiando ya medicamentos para poder dejar de fumar. Todos conocemos también las recomendaciones del consenso técnico en la detección precoz del cáncer de cérvix. ¿Con esto qué quiero decir? Que uno de los factores más importantes para atacar esta enfermedad es la prevención. Tenemos que hacer un esfuerzo en prevenir, y por ello, además de estas tres acciones, se va a poner en marcha un programa de detección de cáncer colorrectal en población de

alto riesgo, y para ello se va a comenzar a trabajar con un grupo técnico.

El segundo de los objetivos estratégicos es diseñar un nuevo modelo asistencial orientado a agilizar la etapa diagnóstica. En el mes de septiembre se comenzó a trabajar en lo que llamamos circuitos de alta resolución. ¿Qué quiere decir esto? Que se ha comenzado un programa piloto con cinco centros de salud y los dos hospitales, el Hospital de Navarra y el Hospital Virgen del Camino, con el fin de que desde que se sospecha que un paciente tiene cáncer hasta que se inicia el tratamiento pase el menor tiempo posible. ¿En qué consiste esto? Pues en que hay unos circuitos especiales y cuando hay una sospecha en atención primaria, esos pacientes van a uno de los hospitales de Pamplona, se les piden todas las pruebas complementarias y se inicia el tratamiento. A esto se denomina circuitos de alta resolución, estos circuitos son para los cánceres más prevalentes, como son el cáncer de mama, el cáncer de pulmón y el colorrectal. Con el tiempo, cuando evaluemos este programa piloto, podremos ir con este tipo de circuitos a todas las patologías y ampliarlo a toda Navarra. Esto nos parece que es de máxima importancia.

Si vemos el plan oncológico hay un dato que llama mucho la atención, y es que el 60 por ciento de estos pacientes son susceptibles de cirugía. ¿Qué quiere decir esto? Que no solamente es un tipo de especialista el que incide en estos pacientes, sino que tiene que ser un tratamiento multidisciplinar, como decía muy bien la señora Torres, en unidades. En este sentido, quiero decir que ya hay unidades en ambos hospitales que ven a este tipo de pacientes, pero también quiero decir que en la actualidad hay solamente un único servicio de oncología que tiene profesionales radioterapeutas y profesionales que se dedican a la oncología médica. Lo que vamos a hacer es desdoblar el servicio de oncología, habrá un servicio de radioterapia y habrá un servicio de oncología médica. Con esto pensamos que se va a poder dar una atención mucho más personalizada y que cada uno de esos pacientes, que además tiene que ser visto de una manera interdisciplinar por muchos profesionales, podrá tener un especialista de referencia para que esa atención sea integral, como decíamos al principio.

El tercer objetivo estratégico es impulsar o promover medidas orientadas a mejorar las condiciones para el ingreso hospitalario y la aplicación ambulatoria de los tratamientos a los pacientes. Aquí quiero anunciar que se va a construir en el Hospital de Navarra un nuevo pabellón en sustitución de un pabellón que hay ahora. Lo que se va a hacer es ampliar el ancho de crujía y construir un nuevo pabellón que tendrá baja más tres, al cual va a ir toda la hospitalización de oncología. Me preguntará la señora Torres por los plazos, el presu-

puesto... Le diré que ya en el presupuesto del año 2004, en los presupuestos del Hospital de Navarra, hay 400.000 euros y durante este año 2004 se podrá hacer el proyecto y la obra comenzará en el primer semestre del año 2005.

¿Por qué hacemos esto? Porque los pacientes están ingresados ahora en la planta de oncología, en habitaciones que no son muy grandes, son habitaciones dobles y en este nuevo pabellón, que seguirá el mismo modelo que tenemos en el área del corazón, o sea, baja más tres plantas, y ya está decidido y ya se está trabajando desde los hospitales en el plan funcional, una de esas tres plantas será para enfermos oncológicos, con habitaciones individuales y salas donde se pueda dar información a los familiares que muchas veces es una información que requiere cierta privacidad y donde se pueda atender a estos pacientes que, como ya decíamos cuando reseñamos los objetivos de la legislatura, los pacientes que estén ingresados tienen que ser pacientes graves y los pacientes que puedan estar en su casa porque es mucho más cómodo para ellos y puedan ser susceptibles de tratamiento ambulatorio tienen que ser vistos en hospitales de día.

Aquí queremos decir también que durante este primer semestre de este año 2004 el hospital de día de hematología se va a trasladar a donde está el hospital de día de oncología, y este hospital de día, donde se atiende a los pacientes en régimen ambulatorio, va a ampliar su horario. Me preguntará la portavoz socialista que cuándo, y yo le diré que en el primer cuatrimestre de este año 2004 va a ampliar su horario, con lo cual se va a poder atender muchísimo mejor a todos esos pacientes y se va a evitar que esos pacientes que no tengan por qué ingresar ingresen.

Según las estimaciones que nos da la gerencia del hospital, va a haber una disminución de 150 ingresos/año, con lo cual, se construirá una nueva planta con habitaciones individuales para que estos pacientes estén ingresados en las condiciones de privacidad y en las condiciones que necesitan puesto que son pacientes graves, y además se pondrán en marcha medidas destinadas a mejorar el tratamiento ambulatorio de estos pacientes oncológicos con una prolongación del horario de lo que son hospitales de día.

Cuando hablamos de oncología hablamos muchas veces de tumores sólidos, hablamos de mama, pulmón, colorrectal, pero también tenemos que pensar en los pacientes hematológicos. Se están haciendo en este momento alrededor de veinte trasplantes de médula ósea y los dos hospitales estarán en esta zona de hospitales de día que se creó en el año 2002.

El objetivo estratégico número 4 será mejorar la actual dotación tecnológica y la infraestructura necesaria para este nuevo centro oncológico de área de radioterapia. Aquí, como muy bien ha explicado también la señora Torres, irá el nuevo servicio de radioterapia, el servicio de radiofísica, servicios de apoyo técnico y servicios de mantenimiento. Las dependencias más relevantes de este centro van a ser cuatro búnkers, en tres de ellos se instalarán los nuevos aceleradores, un quirófano destinado a radioterapia intraoperatoria, tendrá también las más modernas técnicas de radiocirugía, como es la braquioterapia, consultas de evaluación y locales para todo el área de radioterapia así como locales para las consultas de radiofísica.

En relación con lo que usted comentaba de diciembre de 2001, se realizó la adjudicación del anteproyecto y los proyectos y una vez realizada la totalidad del anteproyecto, como consecuencia de las modificaciones introducidas por las aportaciones de los diferentes agentes, la solución arquitectónica seleccionada y su impacto en el área hospitalaria de Pamplona, no ha sido posible continuar con el contrato de adjudicación en los términos previstos en el concurso público, con lo cual, lo que se va a hacer es una rescisión y se volverá a adjudicar el proyecto y la dirección de obra, y pensamos que las obras del nuevo centro podrán comenzar en el primer semestre del año 2005.

Por último, hay un objetivo también estratégico que, por ser el último, no deja de ser importante, y es el final de este tipo de tratamientos, que son los cuidados paliativos. En este momento se están realizando en el Hospital San Juan de Dios, se van a seguir realizando en este hospital y además se va a afianzar el programa de cuidados paliativos puesto que la experiencia es muy satisfactoria.

Como he dicho al principio de mi intervención, en un nuevo pabellón del hospital con habitaciones individuales estarán los pacientes graves; los pacientes que estén menos graves y requieran quimioterapia ambulatoria irán al hospital de día, que funcionará en horario de mañana y tarde; y los pacientes paliativos estarán en el Hospital San Juan de Dios. Pero también se está valorando y se pondrá en marcha a lo largo del año 2004 una unidad de cuidados paliativos domiciliarios para aquellos pacientes que necesiten cuidados paliativos, o sea, cuidados terminales pero que no necesiten un ingreso.

Con estas consideraciones pienso que se aborda esta patología, estos pacientes de una manera integral y racional en una enfermedad que, como hemos dicho en otras ocasiones, va a ser objeto de atención prioritaria durante esta legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, vamos a abrir un turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios que no han intervenido. ¿Quiénes van a hacer uso de la palabra?*

SRA. TORRES MIRANDA: *Señor Presidente, ¿mi turno de réplica?*

SR. PRESIDENTE: *¿Perdón?*

SRA. TORRES MIRANDA: *¿Mi turno de réplica?*

SR. PRESIDENTE: *Tiene usted toda la razón. Tiene un tiempo de cinco minutos.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Tengo que decirle, señora Kutz, que sus contestaciones no han satisfecho a mi grupo. Iba a decir: ya me lo imaginaba, eso esperaba, pero le voy a argumentar por qué. La razón fundamental de esta interpelación era conocer por qué se había paralizado de 2001 hasta la actualidad el plan oncológico, por qué hay una paralización total y absoluta, cuáles son los motivos, cuáles son las razones y qué justifica que después de que se anuncie a bombo y platillo ese plan oncológico, con el que estamos de acuerdo y que pactamos, que tenía consignación presupuestaria en 2001, en 2002 y en 2003, por qué a partir de que parece que va en serio el tema, de que se anuncia en los medios de comunicación que se van a adjudicar los equipamientos tecnológicamente más avanzados, hay ese parón, y no ha contestado. Y cuando una no responde a la pregunta puede ser por dos motivos: una de dos, o no sabe o no quiere contestar. Y cuando no se quiere contestar empiezan a generarse las dudas, las sospechas, los temores y las preocupaciones que tenía mi grupo y sigue teniendo, porque este plan generó expectativas en la población navarra, generó expectativas entre los profesionales porque se implicaron en él fundamentalmente.*

No es de extrañar, tampoco, que el plan oncológico no sea una prioridad para este Gobierno puesto que, por mucho que he buscado, ni en el programa electoral de Unión del Pueblo Navarro, ni en el programa electoral del CDN, ni en el programa de gobierno de Unión del Pueblo Navarro y el CDN hay una sola palabra dedicada a atención a los enfermos con cáncer, ni una, y desde luego nada del plan oncológico.

Por lo tanto, cuando menos es sospechoso y llama la atención que cuando se empiezan a publicar en 2001 esas resoluciones de adjudicación de anteproyecto, que ahora parece ser que ése no va a ser y que se va a modificar y se va a construir otro y tiene que haber otro proyecto y otra dirección de obra, ésa es la eficacia también de este Gobierno, digo que cuando aparecen todas esas resoluciones con la cantidad presupuestaria adjudicada se produce ese parón. Y es totalmente contradictorio lo

que UPN dijo, lo que UPN vendió en la pasada legislatura con lo que UPN ha hecho.

¿En cuánto tiempo miden ustedes la prioridad?, ¿en cuántos años? Porque esto en 2001 era una prioridad sanitaria para dar una respuesta integral al tratamiento del cáncer. Y hoy lo que es evidente es que no se ha hecho nada de nada, y ése es el motivo de la interpelación, el porqué, porque deben explicarles a los ciudadanos de Navarra, a los que les votaron y a los que no, que no han sido capaces de poner en marcha ese centro oncológico anunciado, que llevan tres años de retraso y que, por lo que ha anunciado ahora la señora Consejera, hasta 2005 no van a empezar las obras. Deben decir a los ciudadanos de Navarra y también a este Parlamento por qué lo que en 2001 era una prioridad dejó de serlo en 2002. Deben decir a los ciudadanos de Navarra qué se ha hecho con ese presupuesto asignado en 2001, 450 millones de pesetas. No hay nada ejecutado de esa partida. ¿Adónde ha ido a parar ese dinero? ¿Qué se ha hecho con él? Deben decirles qué ha pasado con los presupuestos de 2002: casi 500 millones de pesetas; ejecutado el 15 por ciento, 444.000 euros. ¿Adónde ha ido el resto? ¿Dónde está el dinero sobrante? ¿Adónde ha ido a parar? ¿Qué ha pasado con ese movimiento presupuestario? Presupuesto consignado en 2003: 362 millones de pesetas, 2.262.000 euros; gastado, un 10 por ciento. ¿Adónde ha ido el resto de este capítulo económico? ¿En qué se ha utilizado esta cantidad?

Deben decir a la ciudadanía navarra si van a instalar la unidad oncológica en el Hospital de Estella, porque estaba proyectada también en el plan oncológico, y, desde luego, si la van a hacer, no la hagan como la del hospital de Tudela, porque es una verdadera chapuza, porque simplemente intentaron utilizar una sala de tratamientos en la planta de hospitalización de pediatría, de prematuros y de ginecología para poner unos biombo y dar el tratamiento de quimioterapia, y entendemos que en la actualidad esos no son parámetros de calidad y no son condiciones para llamarse unidad oncológica. Pero deben decirle si en Estella va a haber unidad oncológica y cuándo.

Deben explicarnos también qué pasa con aquellos aparatos que se adjudicaron en 2001, con 700 millones de pesetas. ¿Se compraron? ¿Qué partida presupuestaria se ha ejecutado? ¿No se han pagado? ¿Se han comprado y los pensamos instalar en 2005? ¿No estarán obsoletos para cuando se lleguen a instalar?

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Deben contarnos también qué pasa con la unidad de cuidados paliativos. Usted ha dicho que se va a instalar a domici-*

lio pero que se va a seguir concertando con San Juan de Dios. Entendemos que debe haberla en la sanidad pública.

Por lo tanto, lo que nosotros pensamos es que detrás de todo esto, después de las intervenciones que ha tenido el Presidente del Gobierno, incluso la Consejera de Salud, de apostar por la sanidad privada, aquí hay gato encerrado y aquí hay algo más, y hay un avance de la sanidad privada, como lo demuestra la Red temática de investigaciones del Centro del Cáncer, en la que ningún hospital público de Navarra participa, muchos centros hospitalarios públicos de España, pero ningún centro sanitario público de Navarra participa, eso sí, participan la Clínica Universitaria de Navarra y el Centro del Cáncer de la Universidad de Navarra; de Navarra, públicos, ninguno.

No le ha gustado hablar de paralización, no lo ha comentado...

SR. PRESIDENTE: *Señora Torres, ha consumido su tiempo.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Un momento, termino ya, señor Presidente. ... pero se le puede llamar ineficacia, olvido intencionado, dejadez, lo que es evidente es que nada de nada se ha hecho, que los pacientes y los profesionales reivindican una sanidad pública con una atención integral al cáncer y lo que es llamativo es que derivaciones a la Clínica Universitaria simplemente por prestaciones complementarias para tratamientos de quimioterapia y radioterapia y por otros motivos en 2002 y en 2003 han supuesto 110.642.000 pesetas, o, lo que es lo mismo, 665.000 euros. Ésta es la evidencia, y lo que es también una evidencia es que, de momento, el centro oncológico no se ha hecho. Parece ser que usted reniega ahora del centro oncológico proyectado y que van a hacer ahora otro tipo de centro, pero los objetivos que usted aquí ha desgranado ya venían incluidos y aprobados en el plan oncológico, en 2001. Explíquenos el porqué de esta paralización. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Consejera, tiene derecho a una réplica. Cinco minutos.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Señora Torres, yo, desde luego, lo que le voy a explicar es que este tipo de pacientes y este tipo de procesos van a ser motivo de atención preferente a lo largo de toda esta legislatura, van a ser una prioridad. Le estoy diciendo a usted que se va a trabajar en prevención, se va a trabajar en circuitos de alta resolución, se va a construir un nuevo pabellón que tiene ya 400.000 euros presupuestados en el año 2004, se va a ampliar el ancho de crujía, se está trabajando ya en el Hospital de Navarra en el plan funcional, de forma que no tengamos que sacar el anteproyecto sino que podamos sacar este año ya el proyecto, que las obras de ese*

nuevo pabellón van a comenzar en el año 2005. Yo entiendo que verdaderamente, como muy bien ha dicho, en el plan de salud el cáncer era una de las enfermedades que requerían atención prioritaria, pero también entiendo que lo que hacen los planes es dar objetivos estratégicos. En sanidad hay que tener una agilidad de ir cambiando progresivamente e ir viendo las necesidades. Claro que se va a trabajar, claro que va a ser una prioridad, y entendemos que tiene que haber una visión integral del paciente. Sabe usted, porque me ha hecho un montón de preguntas parlamentarias que yo le he ido contestando como es mi obligación y además porque creo que se las tengo que contestar, que en este período de tiempo ha habido un cambio y la comunidad religiosa que estaba donde se va a construir el centro oncológico ha cambiado de sitio, se ha realizado toda la obra, y entonces ahí es donde va a ir el nuevo centro, que va a llevar la más alta tecnología en radioterapia.

Sí que se han hecho cosas. Es muy importante la prevención. En cuanto a prevención, tenemos la Ley del tabaco. Se ha cambiado la comunidad religiosa para poder construir el nuevo centro, y yo le aseguro que va a ser una prioridad para esta legislatura. Claro que lo va a ser. Y, además, se va a ver, señora Torres, porque tanto el nuevo centro como el nuevo pabellón van a estar finalizados antes de que acabe la legislatura. Se va a ver, no es una cosa que yo esté aquí diciendo y luego no se va a saber si va a estar o no va a estar. El cambio radical es que el paciente va a ser el centro de todos los planes: del plan de salud, del plan oncológico, del plan integral del cáncer, al que por cierto pocas comunidades han hecho aportaciones y Navarra sí, han ido técnicos de salud pública y técnicos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Entonces, sí que se ha trabajado en esto, no ha habido una paralización, lo que pasa es que hay que adecuarse a los tiempos y hay que ir planificando a lo largo de una legislatura. Señora Torres, yo tengo el mismo interés que usted, en esto yo creo que vamos al unísono. Usted tiene el interés de una buena atención a los pacientes con cáncer. Yo también lo tengo. Lo mejor es que trabajemos todos en sintonía. Esta mañana he leído la prensa y he visto a un grupo de pacientes y profesionales, y estoy totalmente de acuerdo. Además ellos decían que estaban haciendo aportaciones de una forma constructiva, claro que sí. Decían: y no solamente construir centros, sino una atención personalizada a los pacientes. Pues para eso es la nueva planta con habitaciones individuales, pero hasta que se construya vamos a liberar zonas en la planta que hay ahora para poder tener alguna habitación individual y alguna sala para que se pueda atender a esos familiares, claro que sí.

De todas las maneras, podemos estar aquí discutiendo lo que usted quiera, lo que haga falta, señor Lizarbe, pero yo le aseguro que el cáncer va a tener atención preferente durante esta legislatura. Todo esto que se está diciendo hoy aquí lo va a ver usted construido en esta legislatura, además porque hay un compromiso de los profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que están trabajando ya en estos planes funcionales, en estos planes directores para evitar sacar los anteproyectos e ir directamente al proyecto, dirección de obra y concurso de obra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Ahora abrimos un turno de posicionamiento para todos los grupos parlamentarios. Por UPN, señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, con su permiso. Buenos días. Hemos oído a la interpelante y la respuesta de la interpelada, y con toda legitimidad, lógicamente, la interpelante manifiesta aquí sus inquietudes en este caso sobre el plan oncológico y quiere conocer respuestas, pero a mí y a mi grupo nos da la impresión de que tiene cierta tendencia hacia un exceso verbal, en el lenguaje vulgar se llama verborrea, y quizá lo demuestra porque dice que la interpelada no ha querido responder, ¿no será que quien redacta y presenta la interpelación no quiere escuchar?, también está en su derecho el no hacerlo, pero ésta es la impresión que nosotros nos llevamos de este juego dialéctico entre unos y otros. Por otra parte, el exceso verbal es quizás la herramienta dialéctica más frecuente en este Parlamento, sobre todo en los grupos de la oposición, que es la que utilizan con cierta frecuencia.

En esta interpelación se olvida, y lo quiero poner de manifiesto en nombre de mi grupo, algún dato, por ejemplo, quién aprobó el plan, y lo aprobó el Gobierno a mediados del año 2001. No hay, por tanto, un incumplimiento de mandato parlamentario. El Parlamento no lo aprobó, la voluntad nació y se materializó en el seno del Gobierno de Navarra y es un plan que manifiesta la voluntad del Gobierno de Navarra de querer llevar adelante, de resolver una cuestión que está planteada en el Servicio Navarro de Salud. Esto demuestra, sin más, conocimiento de la realidad, demuestra afán de mejora del Servicio Navarro de Salud, demuestra querer atender mejor al paciente, demuestra sentido planificador, demuestra una clara voluntad de seguir adelante, y prueba de ello es que el plan, nada más y nada menos, es ambicioso y supone unas previsiones económicas próximas a los 4.000 millones de pesetas.

Consecuentemente no hay un incumplimiento, podrá haber algún retraso, sin lugar a dudas, porque no se puede negar lo evidente, pero, como bien ha dicho la Consejera, los planes son programacio-

nes estratégicas que no pueden ser fosilizadas y referidas a un momento exclusivo, sino que tendrán que ser analizadas en el devenir cotidiano de la realidad, que es dinámica y muy dinámica, y en ese sentido yo interpreto la participación de la Consejera. Ha habido hechos nuevos durante estos dos años y de ahí la necesidad de una revisión conceptual de la programación efectuada en el año 2001, y yo creo que es prudente, si se han producido estas modificaciones, no sentirse atado a un momento determinado y empezar a ver en qué se acertó en aquel momento y cuáles fueron los errores de aquel momento para ajustarlos a la realidad, y eso lógicamente influye en el plan de actuaciones y en el plan de obras, pero también ha dicho la Consejera que en el anteproyecto redactado y entregado se introdujeron modificaciones por parte de los técnicos cuya ejecución se hacía relativamente inoportuna tal cual fue redactado, y parecía conveniente, por lo tanto, volver a revisarlo. Consecuentemente, yo creo que sí que hay una respuesta seria y sólida por parte de la interpelada.

Y se olvida de otro dato. Si bien es cierto que había presupuestos en los años 2001, 2002, 2003, más bien en el año 2001, porque en 2002 y 2003 no hubo más que prórrogas motivadas por la actitud del Partido Socialista, aunque el problema económico no es lo más importante, es necesario decir que las prórrogas presupuestarias no facilitan necesariamente la ejecución de los programas, y hablamos de 4.000 millones y tan sólo estaban previstos 450. Es necesario habilitar con un corsé, cual es una prórroga presupuestaria, el resto, pero éste es el problema menor.

Consecuentemente, señor Presidente, y con esto voy terminando, UPN acepta las explicaciones dadas por la Consejera y la apoya, como no podía ser menos, y la anima a que siga trabajando con esa ilusión y ese coraje que manifiesta. Le satisfacen las respuestas dadas y la anima a que se ponga con toda urgencia a realizar esos cinco objetivos que nos ha expresado en su exposición, y, por supuesto, que mantenga entre su programa de acción con carácter preferente la atención a estos pacientes afectados por estos problemas fisiológicos, por el cáncer.

Los planes son planes de ideas y de voluntades estratégicas, pero lógicamente deben ser acomodados constantemente en la realidad, y en ese sentido nosotros nos damos por satisfechos con la respuesta dada por la señora Consejera. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra por cinco minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos los

Parlamentarios. Yo creo que tiene razón el Partido Socialista cuando reclama, porque lo firmó con UPN en su momento, la ejecución de ese plan de salud, porque el plan además es ambicioso y el papel no debe soportarlo todo, sino que cuando se hacen declaraciones no tienen que ser sólo de intenciones sino para llevarlas a cabo, porque, de lo contrario, de poco sirve hacer declaraciones tan interesantes como que en el propio plan se considera que el cáncer es un tema prioritario y que se debe aspirar a realizar las cosas no sólo bien sino de forma excelente. Ésa es una declaración de principios del propio plan oncológico, y ha habido incumplimientos claros que yo creo que en este caso los ha admitido expresamente la Consejera, porque durante los años 2002 y 2003 efectivamente no ha habido ninguna inversión importante en este sentido, como se ha dicho. Este año 2004 es cuando se plantea una inversión de tres millones y medio de euros precisamente para esa ubicación nueva y ese búnker para el actual tratamiento de oncología.

Pero hay incumplimientos y yo sólo voy a mencionar tres por no alargarnos. Uno es en las estrategias que menciona el propio plan para las intervenciones curativas y preventivas, por ejemplo en relación con los cancerígenos en la empresa. En los presupuestos todos los grupos de la oposición planteamos un incremento en esta línea que sólo cuenta con 415.000 euros, y consideramos que si ese tema es ambicioso y se debe plantear para toda la Comunidad es escaso, por no decir totalmente inaceptable.

Otro de los temas es el de cuidados paliativos. Usted ha dicho que se van a plantear esos cuidados paliativos cuando sean necesarios en el domicilio o en San Juan de Dios. ¿Y el resto de la gente que no vive en Pamplona? ¿Y las diferentes zonas de la Ribera y del norte de Navarra? Al final tienen que recurrir a que se les traiga aquí o no se les haga esos cuidados, y es que además si se pretenden hacer en los domicilios entenderá usted que tiene que haber una ampliación de plantilla, porque lo que hoy está clarísimamente demostrado es que la plantilla que tiene el Servicio Navarro de Salud es limitada, no se anda con gente de sobra para trabajar, y ése es otro de los temas que también fue fruto de una discusión importante en los presupuestos de este año. Además, había una reivindicación y en concreto nosotros hicimos una propuesta clara de que en el caso de paliativos se establecieran dos unidades, una en Estella y otra en Tudela, y fue desechada tranquilamente, con lo cual, sigue habiendo una muy buena intención, sigue habiendo declaración de intenciones por parte de la Consejera pero la realidad es clara y tozuda. Si no hay presupuesto para eso difícilmente se va a poder acometer.

Y, por último, el tema de la investigación ya fue objeto de debate en este Parlamento. Tendremos que admitir que hoy la investigación la va a hacer la privada, no la está haciendo la pública, y eso es algo a lo que este plan se compromete de una manera decidida y clara, pero ya se vio palpable y claramente que va a ser el Opus el que va a seguir investigando, no la Administración. No se están poniendo los medios económicos, con lo cual, podremos hacer brindis, que serán al sol, pero sólo brindis.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Aralar la señora Egaña tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Ni oso harrituta nago, zertaz kontseilari andreak bota diguna izan baita, hain zuzen ere, plan onkologikoan leitu dudana. Baina plan onkologiko hau egina da duela hiru urte, eta zuk hemen adierazi duzuna hitzez hitz dago plan horretan.*

Uste dut ez duzula erantzun PSNko bozeramailak egin dizun galderari. Horretarako ni ez naiz hona etortzen. Me lo leo en mi casa, erraten den bezala. Ulertzen duzu? Ez duzu deus argitu. Eta nik erraten duzuenean planak direla, hain zuzen ere, helburu estrategikoetarako, ni erraten dizut plan horretan dagoela kronograma bat. Berria naiz Parlamentu honetan, baina aztertu dut pixka bat zertan den plan onkologikoa, eta jada 2001. urtean agertzen ziren obrak noiz hasi behar zuten eta noiz bukatu behar zuten, eta obrak behar zuten bukatuak izan 2004. urtean. Eta orain zuk erraten duzu ziur aski, agian, hasiko direla 2005eko lehenbiziko seihilekoan. Lotsaemangarria iruditzen zait. Hau da, beti bezala, guri adarra jotzea.

Eta dena asmoak dira: asmoak eta asmoak eta asmoak... Baina noiz gauzatu behar dituzue asmo horiek. Publizitatean badakizue ederki, zertaz marketing ona egiten duzue, baina gero erraiezue eriei, minbizia dutenei, hain zuzen ere, gela polit horiek, gela individualizatu horiek, auskalo noiz eginen direla, baina gutxienez beste urte bete esperatu beharko dutela.

Eta bitartean zer? Bitartean, nahiz eta modu eraikitzailean, gaur prentsan ateratzen dena niri oso larria iruditzen zait, zertaz profesional horiek, eri horiek eta familiar horiek aipatzen dituzten puntuak dira plan horretan, plan onkologikoan daudenak, helburu gisa daudenak. Nik badakit gauza batzuetarako presupuesto handia behar dela, baina beste gauza batzuetarako ez. Eta, irudi duenez, ez duzue egin inolako ekimenik plan barruan dauden estrategiak eta helburuak betetzeko. Eta diagnosti-

koa bera. Diagnostikoaren gaian erraten dute ez duzuela deus aitzinatu hiru urte hauetan, zertaz planean helburu bat zen, hain zuzen ere, diagnostikoa egiteko epea murriztea. Baina ez duzue murriztu. Bestela jendea ez zen kexu azalduko. Eta uste dut modu onean agertu direla.

Tratamendu ambulatorioan erraten dute zer beharrak dauden. Beraz, horrek erran nahi du segitzen dugula duela hiru urte bezala. Larrialdietan problemak daude eta -iduri du ambulanzien gaia nire gaia dela- ambulanziaz hartzeko ere izugarriko oztupoak dituzte minbizia duten eriek, hain zuzen ere, ez direlako larrialdi arruntzat kontsideratzen, beren kasu berezia dela eta. Eta eskatzen ari diren gauza batzuk nik ez dut erraten miliaka milioi behar dituztenak direnik; nik uste dut askoz ere modu arrazionalizatuago batean egin gaitzkeela eta, zuk aunitzetan erraten duzun bezala, gauzak lehenetsiz, baina asuntua da non jartzen diren lehentasunak, horrelako gauzak soluzionatuak izan beharko luketelako.

Eta ni bat nator Torres andrearekin: nire beldurra izugarria da ikusita aurreko urteko presupuestotan zer nolako desbideraketak egin dituzuen Klinika Unibertsitariara. Eta uste dut hortik heldu dela eta hor dagoela sakontasuneko gunea. Eta ikusita, gainera, hemen CIMARI buruz izan genuen eztabaida eta gero ikerketarako zer presupuesto gutxi paratu duzuen, nire beldurra hori da: ez ote zaretan ibiliko gauzak luzatu nahian, hain zuzen ere, gero justifikatzeko Opusek arduratu beharko lukeela gai honetaz eta bera dela plan onkologiko honen helburuak aurrera eramane behar dituen. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el CDN, señora Oreja, tiene usted su turno por cinco minutos.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, agradecemos a la señora Consejera la información tan exhaustiva que nos ha ofrecido sobre el plan oncológico. Como bien ha dicho, el cáncer es la segunda causa de muerte en nuestra Comunidad Foral después de las enfermedades cardiovasculares, por eso es un problema prioritario de salud.*

Para llevar a la práctica los objetivos generales del plan oncológico es necesario, primero, adecuar todos los recursos tanto en su organización como en su número. La atención oncológica de Navarra deberá continuar estructurándose en los niveles asistenciales, tanto en atención primaria como en atención especializada, y se deberá constituir una auténtica red de atención oncológica. Por eso hace falta un gran desarrollo y una implicación plena de

(1) Traducción en pág. 57.

la atención primaria, porque se tiene que involucrar en muchas campañas, por ejemplo, en la anti-tabaco, en programas de , en detección de poblaciones con riesgo de cáncer, en elaboración y aplicación sistemática de protocolos, en atención psicosocial y en los cuidados paliativos.

Y luego, en segundo lugar, en materia oncológica supone, como bien ha dicho, la puesta en marcha del centro oncológico, con servicios centrales oncológicos, crear unidades funcionales, con lo que esto supone, porque me parece muy importante la constitución de unidades multidisciplinarias que mantendrán una vinculación funcional con el centro oncológico de Navarra, y también la puesta en marcha de la unidad de información del cáncer.

Comprendo que todo esto va a llevar mucho tiempo y esfuerzo tanto a los profesionales como por todos los servicios administrativos, y por eso trabajaremos en conjunto para que se lleve a cabo el desarrollo del plan oncológico en esta legislatura. Muchas gracias por todo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene usted un turno de cinco minutos.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería decir que no acepto el término de verborrea que ha comentado el señor Marcotegui, porque creo que si aquí ha habido un exceso ha sido por parte de quien escribió la introducción del plan oncológico, que reconocía que si en Navarra se hacían las cosas razonablemente bien, que puede que sea cierto, íbamos a aspirar a la excelencia. Y cuando se aspira a la excelencia y lo que se desarrolla como excelente, en principio, tarda tres años en desarrollarse pues la verdad es que algo está fuera de sitio, seguramente lo de la excelencia.

De todas maneras, a mí particularmente me llama la atención lo pronto que se varió el plan, porque, según una resolución de 17 de diciembre de 2001, se constituyó el comité técnico para la organización de la asistencia oncológica especializada. El comité se reunió en varias ocasiones entre octubre de 2001 y febrero de 2002. En febrero de 2002 hubo una reunión y se suspendió sin ninguna justificación al comité técnico sin volverse a reunir ni una vez más. A mí me parece que transcurrió muy poco tiempo entre el 17 de diciembre en que se constituye el comité y febrero que se deja de constituir. Ya se había cambiado el criterio, ya se veía que había diferentes maneras de abordar el plan oncológico.

Después de oír a la Consejera constato que nada de lo que ha dicho es novedoso con respecto al plan oncológico. Es lo mismo pero tres años después. Porque ¿qué quería el plan oncológico? Aplicar las medidas preventivas, que se diagnostique el

cáncer en la mayor brevedad posible, que los enfermos puedan estar diagnosticados en quince días y que los enfermos, una vez que estén diagnosticados, en los siguientes quince días puedan recibir el tratamiento adecuado. ¿Qué pasa, que tres años después nos dice que se va a aspirar a eso? A eso ya se aspiraba en el plan oncológico. La duda que a mí me cabe es por qué se tarda tres años en poner en práctica algo que no resulta novedoso, aplicar lo que la estrategia del plan oncológico decía que había que hacer.

Para conseguir estos objetivos se desarrollaban una serie de actuaciones. Al paciente, que ahora parece que se le da importancia, ya se le daba también en el plan oncológico. Al final, lo que hemos constatado es que de momento se ha perdido un tiempo para haber dotado a la sanidad pública de Navarra de una serie de mejoras, de haber seguido motivando a los profesionales, pues los que estaban absolutamente encantados con el desarrollo del plan oncológico en este momento se encuentran absolutamente desmotivados y estamos desaprovechando que la sanidad pública vuelva a tener el carácter que en principio el propio Gobierno propuso. Además, parece que tiene mucha más importancia que lo proponga el Gobierno a que lo proponga el Parlamento, cuando al final lo propone el Gobierno, lo aprueba el Parlamento y resulta que no se lleva a cabo. En este momento nos encontramos con que el plan se va a desarrollar después.

En algunas cosas la contestación no satisface en absoluto porque si había un presupuesto, ¿qué ha pasado con él?, ¿se puede seguir atendiendo a los enfermos de cáncer con la misma celeridad? Se reconoce que el cáncer es curable, algo de lo que absolutamente todos nos alegramos, pero ¿por qué?, porque la gente hace más medicina preventiva, hay más consultas. Que no se haga la atención integral quiere decir que hay más listas de espera porque, además, el cáncer avanza, según reconoce el plan oncológico, en un 2'2 por ciento al año en el caso de los hombres y en un 2'4 por ciento en el caso de las mujeres, con lo cual, en estos tres años ha crecido casi el 7 por ciento en los hombres y en las mujeres, eso habrá generado muchas más consultas.

Estamos incumpliendo el plan, creo que en este momento habría que saber si el Gobierno piensa que la asistencia que se está dando es razonablemente buena. Creo que en la medida en que no pongamos en marcha todos los planes que pensamos que van a mejorar y a hacer un desarrollo integral del tratamiento del cáncer, si aumentan los enfermos y no aumentamos las condiciones de la solución, la atención es peor, y pienso: ¿cómo ha incidido en los pacientes navarros de cáncer este parón del plan oncológico? ¿Se ha tenido que derivar pacientes a la sanidad privada?, ¿qué núme-

ro?, ¿con qué tratamientos? ¿La falta de dotación para hacer las pruebas...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: ... *de alta tecnología en la sanidad navarra hace que se estén derivando pruebas a la sanidad privada? Es algo que me gustaría que, si no puede ser ahora, en una intervención posterior me contestara la señora Consejera. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve y, por lo tanto, voy a hablar desde el escaño. Tan sólo diré que estamos acostumbrados a que el Gobierno de Navarra apruebe muy fácilmente planes, y la experiencia de este Parlamento nos dice que dichos planes con frecuencia se equivocan o incumplen plazos.*

Con el plan oncológico estamos una vez más ante un retraso de previsiones, al igual que ocurrió, por ejemplo, con el plan anterior de carreteras y con otros muchos planes que el Gobierno tiene arrinconados por ahí. Eso sí, continuamente el Gobierno, a través de los medios de comunicación, anuncia las obras que va a realizar y vuelve a anunciarlas posteriormente. Esto no deja de ser un buen sistema de propaganda, pero espero que no pase como está pasando con el AVE o con la autopista a Madrid que, por cierto, antes iba a ser autovía, que nos anuncian cada seis meses, y que de una vez por todas se acometan todas las previsiones comprometidas en los distintos planes y, entre ellos, el ya comentado plan oncológico, y dejemos de hablar de ello en el futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

Pregunta sobre los nuevos números de teléfono del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al tercer punto del orden del día: Pregunta sobre los nuevos números de teléfono del Gobierno de Navarra, formulada por el ilustrísimo señor Telletxea, quien tiene la palabra para hacer la intervención durante cinco minutos en su conjunto. Le ruego que sea ágil.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna. Egun on, parlamentari kideak. Duela hilabete batzuk Nafarroako Gobernuak kanpaina bat egin zuen telefono kode*

berria azaltzeko. Eta gure galdera da Iruñerrian eta Iruñean egin zen zabalpen publicitarioan zergatik ez zen euskara erabili gaztelaniarekin batera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Va a intervenir en nombre del Gobierno, señor Catalán?*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Como ya se informó, de acuerdo con el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, al Parlamentario que realiza esta pregunta, con motivo del cambio del prefijo telefónico en algunos de los servicios que lleva a cabo el Gobierno de Navarra se desarrolló una campaña de publicidad desde mediados de agosto hasta mediados del mes de octubre, dirigida a la población de Navarra con el fin de informarle de las unidades administrativas que habían modificado su prefijo, como es el caso de los servicios centrales, hospitales y centros de consultas sanitarias especializadas. En esa campaña también se informó de aquellos servicios que siguen manteniendo el mismo prefijo, 948: centros de salud, consultorios, centros de enseñanza, oficinas comarcales.*

La campaña fue promovida por la Dirección General para la Sociedad de la Información, adscrita al Departamento de Economía y Hacienda, y la Dirección General de Comunicación. En el caso de la difusión publicitaria de esta campaña en Pamplona y su comarca, al que se refiere al pregunta, el Gobierno de Navarra ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Foral por el que se regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Esker mila aunitz, Legebiltzarburu jauna. Erantzuna lotsagarria iruditzen zait, jaun-andre parlamentariak; lotsagarria edukian eta lotsagarria bera prestatzeko erabili duzuen denbora eskasagatik. Izan ere, egin duzuen erantzun idatzian aipatu duzun dekretua, Catalán jauna, 372/2000 Dekretua dagoeneko ez dago indarrean. Zeinen azkar, zeinen fite prestatzen dituzuen askotan oposizioan gaudenon galderen erantzunak. Zuek makina bat asesore, makina bat laguntzaile izanik, askotan erantzunak ere akatsez beterik aurkezten dituzue. Zer pena, zer tristura.*

Esan bezala, indarrean dagoen dekretua 2003koa da, eta 16. artikuluan zuk diozuna esaten du, eta bertan argi adierazten du kontseilariak erabakitzen ahal duela gaztelania hutsean ala elebitan

(2) Traducción en pág. 58.

(3) Traducción en pág. 58.

ala bi edizio ezberdinetan informazioa ematea zonalde mistoan. Kasu honetan euskaraz eginak zenituzten iragarkiak eta folletoak, izan ere, zonalde euskaldunean hauek erabili baitzenituzten. Baina nik esaten dut: zonalde euskaldunerako folleto elebidunak bazenituzten, zergatik zonalde mistoan ez erabili folleto elebidun horiek? Zonalde mistoan euskal zonaldean baino euskaldun gehiago bizi gara, 40.000 euskaldun. Ez al dugu zerbait merezi? Ez al dugu euskararen presentzia merezi Gobernuaren kanpaina nagusietan? Euskararen legeak esaten du: gaztelania eta euskara Nafarroako hizkuntza berekiak dira eta, horren ondorioz, herritar guztiek dute jakin eta erabiltzeko eskubidea. Erabiltzeko ere.

Euroaren kanpaina akordatzeko al zarete? Euroaren kanpaina erdara hutsean egin zen zonalde mistoan. Jostailu belikoen kanpaina ere erdara hutsean egin zen zonalde mistoan. Kanpaina gehiago irakurriko dizkizuet: hementxe dugu bainuetxearen kanpaina, hau ere erdara hutsean, eta telefonoarena ere bai. Eta azkeneko ginda Ongizate, Kirol eta Gazteria Sailean gertatu dena: bost mila eskurri, elebitan zeudenak, ez dira banatuko zonalde mistoan. Zergatik ez, kontseilari andrea? Ez al dugu zonalde mistoan bizi garen euskaldunok eskubiderik? Edo bigarren mailako nafarrak gara?

Zer kulpa dut nik nire aita Basaburutik etorri bazen Iruñerrira bizitzera? Eta zer kulpa dut nik nire aitaren aitari bere aitak euskara erakutsi bazion? Nire aitautxiak zer kulpa du euskalduna bazen? Ni nola sentituko naiz nafar, gustura eta zoriontsu, eta zergak ordaindu gustura, ez bazaizkit nire eskubide minimo batzuk errespetatzen? Nik nafar zoriontsu sentitu nahi dut, gustura nafar hemen, presidentearekin batera eta guztiokin batera, eta ni bezala euskaldun asko. Nafar gara, euskaldunak eta erdaldunak, eta pozik gaude, eta gure eskubideak nahi ditugu, eta triste sentitzen gara gure eskubideak bermatzen ez direnean. Folleto elebidunak ez dugu besterik eskatzen, ez dugu ikaragarriko kontua eskatzen.

Beraz, UPNko jaunak, Sanz jauna, utz ezazue bertan behera 29/2003 Dekretua, itzul zaitzte kontsensura, itzul gizalegera; mesedez, errespetatu euskaldunon eskubideak, nafar garen euskaldunon eskubideak. Izan ere, euskaldunak gara eta harro gaude; nafarrak gara eta harro gaude. Nafarrak, gure amaxi eta aitautxiak bezala, nafar eta euskaldun; mendez mende euskaldun, mendez mende nafar. Guk ere gure zorrak eta gure zergak ordaintzen ditugu, gustura gainera; gure komunitateko kideak gara. Ezin gaituzue atzendu. XXI. mendean gaude Europan eta dagoeneko Europan ere konturatzeko hasiak dira...

SR. PRESIDENTE: *Ha consumido su tiempo, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Segituan bukatuko dut, Presidente jauna. Europan ere konturatzeko hasiak dira zer nolako astakeriak gertatzen ari diren Nafarroan, eta gero, Catalán jauna, haserretzen zarete bulego batek, nahiz ONG bat izan, esaten duenean ez dituzuela gauzak ongi egin. Haseurretzen zarete, baina astakeria ikaragarriak dira. Hain dira ikaragarri zenbait unibertsitatetan ere aztertzen ari direla hemen gertatzen ari den genozidio linguistikoa. Zenbait unibertsitatetan Nafarroa aztertzen ari dira nola ez den aplikatu behar politika linguistikoa.*

Berritortu diot –eta bukatzea noa, Presidente jauna-, UPNko jaun-andreak, Sanz jauna, itzul zaitzte kontsensura, itzul gizalegera eta ezaba ezazue 29/2003 dekretua epaitegiek egin aurretik. Bestela kalteordainak ere eskatuko dizkizuegu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *¿Quiere contestar, señor Catalán? Tiene un turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. El Parlamentario que hacía la pregunta ya tenía contestación, así se realizó detalladamente en octubre del año 2003, dándole cuenta de todas las iniciativas, presupuestos y modelos que se habían empleado en esa campaña. Pero lo que se ha evidenciado en su réplica ha sido que su objetivo era otro, era simplemente rechazar el decreto foral de 2003, establecido por el Gobierno de Navarra, Gobierno que en este momento sigue respaldando ese decreto y que tiene mayoría en esta Cámara. Por lo tanto, señor Telletxea, no será el consenso el que ustedes pretenden, ustedes están en contra de este decreto foral, pretenden otro modelo lingüístico e incluso también otro modelo institucional diferente para la Comunidad Foral de Navarra, y no pretenda confundir, engañar a nadie a la hora de defender los derechos que como ciudadano de esta Comunidad ampara la propia normativa, amparan las leyes y en este caso concreto la Ley Foral del vascuence y el Decreto Foral que regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra, por lo tanto, este derecho está perfectísimamente amparado.*

Sabe usted, y mostraba el folleto, que en esta línea de promulgar publicitariamente y también informativamente a los ciudadanos de esta Comunidad el Gobierno de Navarra lo ha editado en vascuence única y exclusivamente para aquellos ciudadanos de la zona vascofona en la que es cooficial el vascuence con el castellano. En otras zonas el Gobierno, en función de la legislación vigente, ha empleado el modelo en castellano y, por lo tanto, en esa línea, señor Telletxea, mucho lo siento. Quiero manifestarle que su pretensión de confundir a la sociedad en este caso concreto ha sido vana, fundamentalmente porque ustedes no

están a favor del modelo lingüístico que tiene esta Comunidad, ustedes desean otros modelos lingüísticos diferentes al que persigue la mayoría de la ciudadanía navarra y, sobre todo, ustedes están incluso en contra del modelo institucional que quiere esa mayoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre el reconocimiento del euskera como un plus en la cualificación profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al cuarto punto del orden del día, enunciado como pregunta sobre el reconocimiento del euskera como un plus en la cualificación profesional, que ha sido formulada también por el Parlamentario señor Telletxea, quien tiene la palabra y le recuerdo que procure no exceder de los cinco minutos en su conjunto.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré en castellano, otra de las lenguas que tengo la suerte de conocer y de la cual estoy también orgulloso, para cuestionar al Gobierno a ver si va a modificar en su artículo 18.3 del Decreto Foral 29/2003, debido a que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha declarado ilegal ese mismo artículo referente a 2002.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Caballero, en nombre del Gobierno, tiene usted un turno de cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Contestaré a la pregunta en los términos en los que se ha planteado y, evidentemente, en los términos en los que ya se contestó y se le dio traslado por escrito. El Gobierno de Navarra no ha tomado ninguna decisión respecto a una posible modificación del artículo 18.3 del Decreto Foral 29/2003, por el que se regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea, su turno de réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Insisto, señores Parlamentarios, en que intervengo en castellano, y estoy encantado de hacerlo, en otra de las lenguas de esta Comunidad Foral e intervengo para preguntarle al Gobierno, porque el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha declarado que es ilegal un artículo del anterior decreto, si en el siguiente decreto, que es de 2003, que es copia idéntica en su articulado, lo va a eliminar, y responde el Gobierno que no tiene intención.*

En fin, yo me quedo sorprendido, porque, repito, animo al Gobierno de UPN a que retire ese

decreto antes de que lo haga el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, porque el Tribunal es listo y dice que saber dos lenguas es un plus de cualificación profesional. ¿Y justamente qué dice ese decreto?, que aquellos funcionarios que estén en una plaza con obligación de saber euskera no pueden concursar a otra plaza que sea de castellano en plantilla. Hasta un tonto sabe que dos es más que uno, pues aquí no, aquí es: si sabes euskera estás castigado y no puedes concursar más que a esas plazas, y el Tribunal ha dicho que es un plus de cualificación profesional, el que sabe más sabe más. No parece que sea mayor complicación intelectual entenderlo. Repito, retiren ese decreto.

Navarra hace muchas cosas bien y va a Europa y le dan premios, como, por ejemplo, al Consejero José Javier Armendáriz que recibía en Berlín el premio a la mejor política regional en energía renovable. Fenomenal. Pero Europa le está diciendo al Gobierno de Navarra que su política lingüística no es aplicable en el siglo XXI, que ese decreto del que estamos hablando es algo, yo diría, troglodita, que no se puede entender. Reconozcan ustedes que no lo hacen desde el consenso, que lo hacen desde la crispación, que lo hacen desde el miedo atávico, porque ustedes restan en vez de sumar. Lo bueno es sumar, es mejor saber dos que uno. No tengan miedo al euskera, es mejor saber dos idiomas que uno, y mejor tres que dos y mejor cuatro que tres. Por ello, insisto, antes de que los tribunales lo deroguen, que lo van a derogar, retiren ese decreto, porque es que ni a la Defensora del Pueblo hacen caso ustedes. La Defensora del Pueblo les está venga a decir que es obligación del Gobierno editar los folletos informativos en bilingüe en castellano y en euskera o separadamente para su difusión en la zona vascofona o mixta, y ustedes le dicen que no a la Defensora del Pueblo a este recordatorio de deberes legales, y ella viene diciéndolo en los informes anuales al Parlamento. Háganle caso, pues, insisto, a la Defensora del Pueblo y pasemos a la historia por ser una comunidad moderna en la cual nos den muchos premios en Europa y no por ser una comunidad que es conocida en el mundo en cuanto a la política lingüística por una aplicación, digamos, todavía de siglos anteriores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Caballero, ¿quiere intervenir?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Con su permiso, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar que yo intervengo en castellano, y lo siento, porque me gustaría poder hacerlo en euskera, pero la verdad es que no lo conozco y, en ese sentido, yo no tengo el plus que tiene su señoría y que además, evidentemente, lo reconozco como un plus.*

Le agradezco también a su señoría su gusto y su seguimiento de las sentencias de los tribunales. Me gustaría que tuviese la misma capacidad de seguimiento de las sentencias de los tribunales en todos los asuntos, en lo que es estrictamente teoría para el seguimiento de las sentencias, lo que pasa es que las sentencias es bueno leerlas en su integridad. En ese sentido, creo que su señoría ha hecho una lectura muy sesgada de la sentencia.

No sé si el debate es el de la totalidad del decreto, que es por donde lo quiere llevar su señoría, pero yo entendía que era por el artículo 18.3 en concreto por el que se preguntaba. En ese sentido, evidentemente, se está hablando de los concursos de traslado entre los funcionarios y la sentencia dice –se está refiriendo a la cualificación profesional y a una cuestión que es estrictamente de jerarquía normativa, y no es sólo una sentencia, son tres las que se refieren a la cuestión– que existe un problema de legalidad, es decir, de rango del decreto. Dice que es una sentencia de una resolución que obedece a un recurso del Observatorio de Derechos Lingüísticos Behatokia. Yo no he encontrado esa resolución. Eso es lo que se publicó en la prensa, pero este observatorio no había presentado este recurso ni ha obtenido esta sentencia, que yo sepa.

Entonces, si lee las sentencias, que son tres, respecto al fondo del asunto dicen que puede entenderse que existan criterios de racionalidad administrativa que hagan aconsejable la existencia de dos grupos funcionariales: uno para la provisión de puestos para cuyo conocimiento se exija como requisito el conocimiento del vascuence y el otro para aquellos puestos para los que no se exija tal requisito, generando de esta forma dos cuerpos diferenciados –y estoy leyendo textualmente– para equilibrar la provisión completa de todas las plazas en una consideración territorial de conjunto, eliminando la posibilidad de evitar algún tipo de trasvase no deseado desde puestos de la zona vascofona a la mixta y a la no vascofona, lo que puede generar desequilibrios territoriales y frustrar expectativas de personal de estas últimas zonas. Entre otros posibles fines, más allá, en todo caso, debe efectuarse mediante la disposición al respecto con normas de rango de ley foral.

En este sentido, la sentencia a la que se refiere no cuestiona, por tanto, el fondo del asunto, al contrario, dice que responde a criterios de racionalidad y lo que está cuestionando es la jerarquía normativa. Creo que es una pena que se trate de capitalizar de esta manera el euskera cuando estamos hablando de problemas que son mucho más normales y mucho más naturales y, desde el punto

de vista de función pública, y yo como responsable de función pública lo digo, lo que me preocupa es la calidad y el servicio al ciudadano, y aquí se está hablando de problemas de calidad y de problemas de cuál es la mayor calidad para el servicio al ciudadano y no se está hablando de otra cosa, por mucho que quiera cuestionar el decreto. Ocasiones tendrá, supongo que en la próxima pregunta me va a volver a cuestionar el decreto, pero en lo que se refiere a la calidad, lo que se está diciendo es sencillamente que si se contrata a un profesor de matemáticas en vascuence se está contratando al mejor profesor de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, y ese profesor es el mejor para enseñar matemáticas en vascuence, y como responsable yo no quiero que deje vacante su plaza para acceder a otra en la que no haya acreditado ser el mejor, para que esa plaza sea ocupada por otro funcionario que es peor, con lo cual, va a enseñar matemáticas en vascuence peor.

Creo que lo que se debe garantizar es la mejor enseñanza en vascuence y aquí estamos hablando estrictamente de problemas de traslados de funcionarios y no de otro tipo de problemas, ya digo, por mucho que se quiera hacer las capitalizaciones a las que estamos acostumbrados. Insisto, creo que es bueno leerse las sentencias íntegramente y defender con el mismo ahínco todas ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pregunta sobre la valoración del euskera en el concurso-oposición de una plaza de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la valoración del euskera en el concurso-oposición de una plaza de conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Tiene la palabra el señor Telletxea para hacer su exposición.

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna. Hirugarren galdera gaurkoan eta azkena. Pozik joango naiz etxera gaur. Hirugarren galdera honek zerikusia du atezain lanpostu batekin. Ingelesa jakiteagatik, alemana jakiteagatik eta frantsesa jakiteagatik puntuak ematen zaizkio bertan lekualdatze lehiaketan parte hartzen duen funtzionarioari. Euskara jakiteagatik ez zaio ematen deus. Galdera da: Nafarroako Gobernuaren ustez zuzena eta egokia al da euskara ez baloratzea oposizio lehiaketa horretan, Europako beste hizkuntza batzuk baloratzen diren heinean? Nafarroako Gobernuaren ustez horrelako lan-

(4) Traducción en pág. 59.

postu batean ohikoa eta egunerokoa al da Europa-ko hizkuntzen erabilera?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Caballero, adelante.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la respuesta la conoce igualmente, si quiere, la leo o, si prefiere, la explico. Lo que contestábamos por escrito, de acuerdo con la interpretación que hacíamos del reglamento, era en el sentido de que aquí se plantean dos cuestiones: una es la cuestión de la valoración del euskera o del vascuence y otra la valoración de los idiomas comunitarios. Desde ese punto de vista, como bien sabe su señoría, el artículo 22 del Decreto Foral 372/2000, ahora reproducido en el Decreto 29/2003, disponía que la determinación de los puestos de trabajo de los servicios administrativos básicos de la zona mixta para cuyo acceso o provisión sea considerado mérito el conocimiento del vascuence, entre otros, se podrá efectuar mediante resolución motivada, haciéndolo constar en la plantilla orgánica. Tal determinación se hizo mediante el Decreto Foral 203/2001, de 30 de julio, en el que no se incluyó la plaza a la que su señoría se refiere, y por eso la resolución de Función Pública no introdujo la valoración del vascuence.*

A su vez, como sabe su señoría, el acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de febrero de 2001, dictado también de acuerdo con la disposición adicional segunda del Decreto Foral 372/2000, regula el tratamiento del conocimiento de los idiomas comunitarios en los baremos de méritos y, en ese sentido, establece expresamente la incorporación como mérito en todos los baremos que se aprueben del conocimiento del francés, del inglés o del alemán como idiomas oficiales de la Unión Europea, con una valoración del 5 por ciento en relación con la puntuación total asignada al resto del baremo de méritos. Consecuentemente, la resolución dictada por el Director General de Función Pública se adecuaba absolutamente a la legalidad, y no podía ser de otra manera. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea, tiene usted un turno para repreguntar o replicar.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Dear members. Here I am today before you speaking in english to make a protest and to denounce the matter in had: in an official selection process for the post of concierge in a building belonging to the Department of Education of the Government of Navarra, english,*

french and german are given merits whereas basque the “lingua navarrorum” is not.

This is unprecedented. This is incredible.

Nobody can understand this. We basque speakers –who live in the mixed zone or the basque-speaking zone– will be able to chat in our broken, moronik english, french or german with the concierge when we visit the Department of Education. However, we won't be able to say anything in our language.

How embarrassing! Embarrassed to be Navarran. We feel shame for the fact that since time immemorial our ancestors...

SR. PRESIDENTE: *Señor Telletxea, usted creará que tiene perfecto derecho a utilizar el inglés, pero yo le digo que no. En esta Cámara o habla usted en castellano o habla usted en euskera, pero en otro idioma no puede intervenir porque no le comprenden sus señorías.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, si me permite, me gustaría acercarme a darle un par de besos porque me dice que hable en euskera, señor Gurra.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, claro.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Los votos de Aralar en su investidura...*

SR. PRESIDENTE: *Algún efecto tienen ¿verdad?*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Entonces, señor Presidente, ¿no me deja continuar en inglés?*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento, pero los señores Parlamentarios no lo pueden traducir.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *¿Absolutamente no?*

SR. PRESIDENTE: *Imposible.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Orduan, euskaraz jarraituko dut.*

Esaten nuen lotsagarria dela. Lotsagarria, bai, nafarra izatea. Lotsagarria gure arbasoek antzinatek euskara belaunaldiz belaunaldi seme-alabei transmititu izana. Nola sentitu behar dugu nafar euskaldunak? Zer sentimendu izan behar dugu bidegabekeria horren aurrean? Etsipena eta tristura.

Lehiaketa oposizioa, gure ustez, ez da legezkoa. Oinarri duen dekretua —berriro esango dut, hirugarren aldiz— 29/2003 Dekretu famatua ez baita legezkoa. Epaileek legez kanpo utziko dute, ez forma akatsengatik, baizik eta funtsezko arrazoiengatik, funtsezko afera baita dekretuak ez duela errespetatzen euskarari buruzko legearen ez izpiritua ezta hitzez hitzezko esanahia ere. Eta dekretua

(5) Traducción en pág. 59.

legearen menpe dago, Caballero jauna. Dekretuek legeari zor diote errespetua, eta zuen dekretu horrek ez du euskararen legearen izpiritua segitzen. Bigarren euskararen legea da hori, ezkutukoa, dekretu bidez sartu duzuen.

Euskarari buruzko legeak —ez da gure legea, baina hor dago— honela dio: herritarrek euskara jakin eta erabiltzeko eskubidea dugu; gaztelania eta euskara Nafarroako hizkuntza berekiak dira eta herritar guztiek dute jakin eta erabiltzeko eskubidea. Aitortu egiten da herritar guztiek administrazio publikoekiko harremanetan gaztelera nahiz euskara erabiltzeko eskubidea dutela. Ba, legeak aitortzen badigu nafarroi gaztelania eta euskara erabiltzeko eskubidea, zuk esadazu: Hezkuntza Departamentuko atezain baten lanposturako euskara zerbait baloratzea, ingelesa baino gehiago baloratzea, ez al da ona zonalde mistoan?

Hirugarren kapituluan euskararen legeak, eremu mistoko erabilpena arautzen duen horretan, esaten du: “Herritar guztiek euskara nahiz gaztelania erabiltzeko eskubidea dute administrazio publikoari zuzentzeko. Eskubide honen erabilera bermatzeko aipatu administrazioek honako hau egin dezakete: urteroko lanpostuen eskaintza publikoan zein lanpostuetarako izanen den nahitaezko euskaraz jakitea zehaztu eta gainerako lanpostuetara iristeko deialdietan euskararen ezagupena merezimenduztat baloratu”. Ezin al du, ba, Hezkuntza Departamentuko atezainak harremanik izan herritar euskaldunekin telefonoa hartzean edo atea irekitzean edo ni neu joaten banaiz Hezkuntza Departamentura? Nola ez zaio baloratuko atezainari euskara jakiteko aukera eta, aldiz, ingelesa bai? Hau erokeria ikaragarria da. Zentzuzkoa al da alemana baloratzea eta euskara aipatu ere ez egitea?

Berriro diot, parlamentari jaun-andreak: nora goaz? Hori al da modua nafarrak erkidego proiektu baten inguruan batzeko? Hori al da modua?

Azken aldiz, UPNko jaun-andreak, indargabetu ezazue 29/2003 Dekretua epaileek indargabetu aurretik, kalte-ordainak eskatuko baitizkizuegu bestela. Indargabetu ezazue dekretua eta zentza zaitzete; itzuli zaitzete orekara eta adostasunera. Egin ezazue lehenbailehen, gure aitaxi eta amaxienganako errespetuz, gure arbasoenganako errespetuz, milaka urte dituen hizkuntzari zor diozuen errespetuarengatik. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Caballero, ¿quiere intervenir?

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente. Yo no tengo mucha experiencia parlamentaria, como bien saben sus señorías, y la verdad, señor Telletxea, es que me sorprende oír cantar en esta Cámara, oír hoy hablar en inglés. Luego se me

habla del cumplimiento de las sentencias cuando las sentencias normalmente importan bastante poco, y, en ese sentido, se hace un discurso sobre el derecho de conocer y usar el vascuence que nadie discute. Nadie discute, evidentemente, el respeto a la lengua y creo que el discurso victimista sobre el respeto a nuestros padres, a nuestros antepasados... Se lo he dicho antes, yo estaría encantado de conocerla y de poder usarla, pero creo que el discurso es otro, y dentro del planteamiento del discurso y dentro de lo que es el funcionamiento de la Administración, su señoría me preguntaba si el Gobierno de Navarra considera que es justo y adecuado, pues justo y adecuado es cumplir la legalidad, y no se puede hacer otra cosa a la hora de dictar una resolución administrativa.

Evidentemente, no vamos a discutir que un decreto tiene que respetar la ley y no vamos a discutir sobre cuál va a ser el contenido de las sentencias que se puedan dictar. Pero hay una realidad, es decir, podemos hablar todo lo que su señoría quiera sobre si la plaza necesitaba o no necesitaba el conocimiento del euskera o si es mejor o peor que se conozca o no se conozca para el desempeño de esa función, pero como antes me decía que lo que tenemos que hacer es atender a las sentencias, le he dicho en mi contestación que por el Decreto Foral 203/2001, de 30 de julio, se determinaron los puestos de trabajo en los que se debía valorar como mérito el vascuence, decreto además cuyo título indica los puestos de trabajo de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, excluido el personal docente del Departamento de Educación y Cultura para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del vascuence, expresando el grado de dominio o debe ser considerado como mérito.

Como su señoría tiene tanto interés por las sentencias que se dictan a instancia del Observatorio Lingüístico al que antes hacíamos referencia, le diré que este decreto también fue recurrido y éste es el decreto que determina que en esa plaza no se debe valorar. Yo no lo discuto, es el que lo determina, y fue recurrido. Y en el recurso que se planteó ante los tribunales se dictaron dos sentencias inadmitiendo el recurso, una de ellas la del Observatorio Lingüístico, y se dictó una tercera sentencia entrando en el fondo del asunto, y esa tercera sentencia es de 6 de noviembre de 2003. Posiblemente le han bailado a su señoría las sentencias a la hora de las dos preguntas. Esta sentencia es la de 6 de noviembre de 2003 y en ella se dice expresamente, y como tanto interés tiene, supongo que lo seguirá a machamartillo su señoría, que a falta de otras pruebas ha de entenderse que el nivel de dotación de personal con conocimiento de vascuence es suficiente para atender el cumplimiento de sus obliga-

ciones legales por parte de la Administración, por lo que no ha quedado acreditada ninguna infracción a la Ley Foral del vascuence. Señoría, eso es lo que han dicho los tribunales a los que tanto seguimiento quiere hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida “Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la partida Ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar, que ha sido formulada por el Parlamentario señor Cristóbal, que tiene ahora su turno.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Mi grupo puso de manifiesto en una anterior sesión parlamentaria que la partida del presupuesto de 2003 Ayudas a la adquisición de libros, que se había presupuestado con 224.000 euros, a pesar de que era heredera de una partida de 600.000, se había gastado sin que se realizara la convocatoria de ayudas para gastar dicha partida. Ante lo extraño de la circunstancia, mi grupo preguntó, y es lo que ahora pregunto, qué justifica esta cuestión. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. En nombre del Gobierno, señor Iribarren, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Don Carlos Cristóbal pregunta tres cosas, por lo que he podido ver. Primero pregunta por qué el presupuesto consolidado para el año 2003 fue de 224.272 euros, a pesar de que el realizado en 2002 era de 601.000 euros. Dice que se trataba de una partida asteriscada y pregunta también a dónde ha ido la diferencia. Pues bien, en el ejercicio 2002, la consignación consolidada a 31 de diciembre en la mencionada partida era de 601.012 euros. Además, las partidas vinculadas a la misma eran las denominadas Intercambios escolares, con una consignación consolidada de 18.464 euros; Becas y ayudas para enseñanzas medias y estudios superiores, con una consignación consolidada de 3.655.692 euros; y Becas y ayudas para estudios musicales y de danza, con una consignación consolidada de 51.681 euros. En total, cuatro partidas vinculadas, con una consignación global consolidada a 31 de diciembre de 2002 que ascendía a 4.326.859 euros.*

En el ejercicio 2003, en las consignaciones presupuestarias iniciales de las cuatro partidas mencionadas en el párrafo anterior figuraban 222.632

euros, 7.957 euros, 2.892.751 euros y 38.000 euros respectivamente, lo que hacía un total de 3.154.178 euros. El resto, hasta completar los 4.326.859 euros, figuraba en una quinta partida vinculada a las anteriores y denominada Créditos prorrogados sin aplicación, que suponía, lógicamente, la diferencia, esto es, 1.165.519 euros. Por tanto, la cuantía que se prorroga es la misma cuantía con la que se cerró el presupuesto consolidado del año 2002.

Los presupuestos son aprobados por el Parlamento de Navarra y, como se recoge en el artículo 39.3 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, dentro de cada programa los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de concepto.

El Gobierno de Navarra, a la vista de las consignaciones consolidadas a 31 de diciembre de 2002 y prorrogadas para el ejercicio 2003 y de la previsión de ingresos reales para el mencionado ejercicio, se autolimita cautelarmente en la capacidad de gasto para que ésta se acomode a los ingresos que previsiblemente se van a obtener durante el mismo ejercicio.

De ahí la creación de esa partida de créditos prorrogados sin aplicación, que posteriormente fue utilizada para dotar otras líneas de ese mismo programa, tal y como dispone la Ley de Hacienda Pública. Se utilizaron 193.309 euros para comedores escolares, 153.210 euros para mayor crédito para la edición de libros de historia y geografía en vascuence y el resto fue para la aplicación de la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias en lo referente a su artículo 7.

Las tres modificaciones eran necesarias, ya que debido a la situación de prórroga presupuestaria las consignaciones existentes eran insuficientes para afrontar las necesidades del ejercicio 2003, ejerciendo el Gobierno de Navarra su responsabilidad de priorización del gasto. De las tres modificaciones se ha dado cumplida cuenta al Parlamento en tiempo y forma.

Pregunta el señor Cristóbal por qué se han realizado gastos de 221.710 euros a cargo de esta partida durante 2003 sin que haya habido convocatoria de ayudas para gastar dicha partida, y pregunta también a qué gasto se han dedicado esos 221.710 euros. Bien, en el ejercicio 2001 se aprobó una convocatoria de ayudas para el curso académico 2001-2002, y el tercer pago de las ayudas de dicha convocatoria se efectuó el 18 de octubre de 2002, por importe de 222.607 euros. En el ejercicio 2002 se aprobó la convocatoria de ayudas para el curso académico 2002-2003. En fecha 31 de diciembre se efectúan dos abonos por importe de 137.213 euros y 241.167 euros respectivamente. En el ejercicio 2003, el 14 de mayo se abonan con

cargo a aquella convocatoria los 221.710 euros restantes como tercer pago, es decir, como en el ejercicio anterior el primer pago del año presupuestario corresponde al tercer pago de las ayudas convocadas el año anterior. Además, como sabe su señoría, en el mes de diciembre, mediante Orden Foral 497/2003, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación, se ha procedido a la convocatoria de ayudas para el curso académico 2003-2004, publicándose la misma en el Boletín Oficial de Navarra número 160, de 19 de diciembre de 2003, y se han reservado ya 224.272 euros del presupuesto de 2004 para dicha finalidad.

Por tanto, como decía, y como usted sabe, no se prorrogan partidas individuales, se prorrogan programas y se prorrogan bolsas de crédito vinculadas, tal y como informó la Cámara de Comptos a este Parlamento, a solicitud de su grupo parlamentario. Todo el crédito consolidado y vinculado a la partida objeto de interpelación ha sido ejecutado, agotando los recursos que aprobó en su día el Parlamento y en el año 2003, como usted sabe, se publicó una nueva convocatoria que se materializará, se ejecutará y tendrá efectos económicos en el año 2004. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cristóbal, tiene derecho a repreguntar o replicar.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al Consejero de Economía y Hacienda la respuesta en la parte que me ha respondido, en lo que no me ha respondido no. Sigo sin tener clara la cuestión de las partidas asteriscadas, pero en este momento lo que más me importa no es entrar en un galimatías tecnicista sobre temas presupuestarios y además reconozco que seguramente usted tendrá la última palabra y, por tanto, razón.

De lo que nos dice el señor Consejero, creo que ya han quedado bastantes cosas claras. Primera, que la partida nace del presupuesto pactado entre UPN y PSN para 2001, que es una partida que entra en Comisión y, por lo tanto, es asteriscada y que ese año 2001 se gasta toda la cuantía. Pero cuando llegamos al año 2003 sin hacer la convocatoria se gasta a cargo de 2003 el tercer pago de la convocatoria de 2002-2003, que son los 221.000 euros, y así, cuando el señor Campoy entra en la Consejería resulta que esa partida no tiene ni un duro porque ya se había gastado. Por tanto, a la hora de hacer la convocatoria para el curso 2003-2004 no tenemos dinero, porque ya se había gastado el dinero de 2003. Hasta ahora yo creo que voy bien, quienes hemos tenido el privilegio de leer la respuesta podemos seguir el discurso porque, si no, no se puede seguir. Entonces, a la hora de hacer los presupuestos de 2004 se vuelven a presupuestar los 224.000 euros que ahora se ha dicho en la respuesta del señor Iribarren, para la nueva convoca-

toría del curso 2003-2004, o sea, que el último trimestre del año 2003 y los dos trimestres de 2004 y el próximo de 2004-2005, que todo, en teoría, va a cargo del presupuesto de 2004, todo se quiere satisfacer con 224.232 euros que estarán gastados ya con el primer plazo de la convocatoria.

Por tanto, nos encontramos con que en el presupuesto de 2004 hay 224.000 euros para el año, con lo que se quiere pagar lo que, digamos, ya se debe del último trimestre del curso pasado y todo este curso. Obviamente, hemos empezado el año 2004 sin dinero alguno para el tema de los libros de texto, con lo cual, el problema de fondo subyace. Durante tres años ha habido un oscurantismo con esta partida de manera que se han ido dejando pasar incluso las convocatorias para no tener que abordar la cuestión. ¿Y cuál es la razón? Que el Gobierno tiene que priorizar. Dice que las consignaciones existentes eran insuficientes, ejerciendo el Gobierno de Navarra su responsabilidad de priorización del gasto, y en vez de gastar en libros de texto gasta, por ejemplo, en la aplicación de la Ley Foral de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, como dice el texto, es decir, en la enseñanza concertada, para aplicar una ley que yo creía que aquí habíamos aprobado con un presupuesto extraordinario, por tanto, no entiendo que no hubiera consignación presupuestaria.

Por lo tanto, hecho primero, a la hora de priorizar, el Gobierno de Navarra, es en vez de dedicarlo al gasto social, que son los libros de texto, decide dedicarlo a otra cuestión. Segundo, hay mucha ingeniería presupuestaria con sus dosis de opacidad. Aquí ha habido que hacer cuatro sesiones, cuatro preguntas sobre esta cuestión para enterarnos al final de que cuando llegó el señor Campoy al despacho de Educación no tenía dinero para hacer la convocatoria de 2003-2004, y que ahora tampoco tiene dinero para pagar más que lo correspondiente a los tres meses que han pasado y que para 2004 no tiene un duro.

Por lo tanto, no hay ninguna sensibilidad en el Gobierno con este tema y hay mucha ingeniería presupuestaria, que es lo que le encanta al señor Iribarren, y supongo, como además ha tenido la fortuna política y técnicamente de tener los presupuestos prorrogados durante dos años, que será quien más entiende del mundo mundial de presupuestos prorrogados y de ingeniería, aunque a la vez que digo esto me parece que hay alguna comunidad por aquí cercana que también ha visto prorrogados sus presupuestos varias veces.

Por lo tanto, hay poca sensibilidad social, mucha ingeniería presupuestaria y un agujero para el año 2004: no hay dinero para que se pague el segundo y el tercer plazo de la convocatoria que ha hecho la Consejería de Educación para el curso 2003-2004. Por tanto, sigue siendo algo que a mi

grupo le preocupa seriamente y creemos que demuestra claramente la falta de sensibilidad de los grupos del Gobierno, de UPN y de CDN, en estas cuestiones que afectan a muchas familias navarras y a las que menos medios tienen. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribarren, ¿quiere hacer uso del turno de réplica?*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias. Mire, señor Cristóbal, lleva usted muchos años en la política y en la práctica presupuestaria como para saber algunas cosas, que yo sé que usted las sabe. Usted sabe que lo que se aprueban son programas enteros, se aprueban consignaciones enteras, y se aprueban precisamente objetivos de programas, por tanto, sabe usted perfectamente que mediante ajustes presupuestarios en caso de necesidad se pueden llevar de unas partidas a otras, porque lo que se aprueban no son partidas, son programas. Usted sabe eso perfectamente.*

Lo digo porque en estos momentos, efectivamente, hay una convocatoria que cuenta, en principio, con una partida presupuestaria de 224.000 euros, pero también es cierto que está dentro de un programa con mayores consignaciones y es un ajuste, no una transferencia, lo que permitiría, en caso de necesidad, que esa partida fuese dotada con mayores fondos. Por tanto, es un ajuste, y eso lo sabe usted, de la misma forma que también sabe usted, o por lo menos creo que ha tenido oportunidad de saberlo, que es una práctica ordinaria el hecho de que las becas o las ayudas por libros se paguen en dos o tres plazos. Lo digo porque en los presupuestos que pactamos en su día con el Partido Socialista también se hizo así. El año 2001, lo he citado, se hizo así. En el año 2001 se hizo frente a una cuantía que provenía de 2000 y, lógicamente, la convocatoria de 2001-2002 se prorrogó al año 2002 en presupuestos pactados con el Partido Socialista.

Por cierto, también le quiero recordar que, en concreto, en el año 2001 esto fue objeto de una enmienda del Partido Socialista, que se aceptó por un pacto político, efectivamente, un pacto político que como ustedes decían, mantenían y así viene recogido, tenía efectos sólo en el año 2001. Por tanto, los 600.000 euros tenían efectos sólo en el año 2001, luego dependería de las necesidades reales de ese programa y de esos objetivos concretos del programa. Como le he comentado, todo el dinero se ha gastado en el programa.

Dice también que hubo un presupuesto extraordinario para pagar la famosa ley. Es cierto, pero los presupuestos extraordinarios se tienen que financiar contra algo, en este caso se financió contra esta partida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre el viaje del Consejero de Administración Local a Argentina, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día, enunciado como pregunta sobre el viaje del Consejero de Administración Local a Argentina, que ha sido formulada por el Parlamentario señor Izco, quien tiene la palabra para hacer la presentación.*

SR. IZCO BIARGE: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Señor Consejero, durante el mes de noviembre usted realizó un viaje a Argentina. De ese viaje, el Parlamento sólo ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación y en este momento desconocemos si ese viaje ha sido turístico, electoralista u oficial. Si el viaje ha sido un viaje turístico, pagado con dinero particular, solamente me queda pedirle disculpas por las molestias. Si ha sido un viaje electoralista pagado con dinero de su partido, exactamente igual. Pero si es un viaje oficial, parece oportuno formularle las siguientes preguntas: ¿cuáles son las razones, objetivos y trabajos que han motivado dicho viaje?, ¿cuáles son los compromisos adquiridos y el reflejo económico de los mismos?, ¿cuáles son las conclusiones finales de dicho viaje?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Catalán, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. De conformidad con el artículo 189, ya se respondió por escrito a la información que ahora solicita el señor Izco, pero no hay ningún problema en volver a insistir sobre la misma.*

El motivo del viaje fue totalmente oficial, excepto dos días que fue por cuenta del propio Consejero y que abonó de su cuenta particular. Por otro lado, el motivo fue asistir al VIII Encuentro de las colectividades navarras de la República Argentina, celebrado en Bolívar, con asistencia de unas quinientas personas pertenecientes a los centros navarros de Buenos Aires, Rosario, Mar de Plata, Mendoza y Bolívar. Estos encuentros, que se celebran cada dos o tres años en las ciudades argentinas que cuentan con centro navarro, tienen su origen en el año 1987, fruto e iniciativa del Gobierno socialista presidido por el señor Urralburu y decidida, además, su celebración mediante acuerdo del Gobierno de Navarra.

Para su información, les diré que al primer encuentro, celebrado en el año 87, acudió el señor Presidente del Parlamento, don Javier Gómara, ya que el señor Urralburu, Presidente del Gobierno entonces, no pudo asistir. Le acompañaron el Letrado Mayor de la Cámara, don Martín Razquin, y el Jefe de Gabinete del Presidente del Gobierno

de Navarra, señor Urralburu, don José Javier Rozas.

En 1988 se celebró el segundo encuentro en la ciudad de Rosario, y al mismo acudió el Presidente del Gobierno, don Gabriel Urralburu.

En 1990 tuvo lugar en Buenos Aires el tercer encuentro con asistencia del Consejero de Educación y Cultura, don Román Felones, y del Jefe de Gabinete del Presidente del Gobierno, señor Urralburu, don Joaquín Pascal.

En 1992 Mar de Plata fue la sede del cuarto encuentro, al que asistió el Presidente del Gobierno, don Juan Cruz Alli y el Consejero de Economía y Hacienda, don Javier Pomés.

En 1995, al quinto encuentro, celebrado en Buenos Aires, asistió el Presidente del Gobierno, entonces don Javier Otano.

En 1997, al sexto encuentro, que tuvo lugar en Mendoza, asistió la Consejera de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina.

En el año 2000, el Presidente del Gobierno, don Miguel Sanz, presidió el séptimo encuentro, celebrado en Rosario.

Y en el año 2003, al que usted hacía referencia, ha asistido el Consejero del Gobierno de Navarra, don Alberto Catalán, a quien competen en el Gobierno las relaciones con los navarros en el exterior.

El objetivo de estos encuentros es propiciar la relación, colaboración y encuentro entre los distintos centros navarros en Argentina y, desde la vertiente institucional, animar y apoyar a los responsables de estos centros a continuar con su importante actividad y ofrecer, como no puede ser de otra forma, al menos así lo entiende este Gobierno, el apoyo del Gobierno a sus iniciativas.

Han quedado patentes los efectos positivos de las ayudas de emergencia concedidas por el Gobierno de Navarra en los años 2002 y 2003, por importe de 150.000 euros, para paliar los efectos más dramáticos de la crisis económica que ha padecido la sociedad argentina. Y de las reuniones mantenidas con los responsables de los centros navarros se estimó la conveniencia de continuar con las acciones de apoyo y solidaridad que se han llevado a cabo en estos dos últimos años.

Como conclusiones, la primera es que los centros navarros en la República Argentina constituyen una parte fundamental e importante de la Comunidad Foral de Navarra y que la acción de gobierno debe dirigirse a apoyar y promocionar su actividad como entidades propagadoras de la cultura y la realidad social de Navarra. Segunda conclusión, que las acciones de colaboración y coope-

ración están dando magníficos resultados y marcando el camino para el futuro. Y, tercera conclusión, que del análisis de la situación actual se deriva que los centros navarros de Argentina desean que la colaboración y ayuda del Gobierno de Navarra se siga manteniendo en el futuro como se ha venido haciendo desde el año 87.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Izco, puede repreguntar o replicar.

SR. IZCO BIARGE: Señor Consejero, he escuchado sus explicaciones con atención, las he escuchado con la esperanza de que me convencieran de la bondad de este viaje, pero la verdad es que se han confirmado las sospechas que motivaron la pregunta. Por más que se ha esforzado en explicarnos los resultados, son más bien escasos y, por lo tanto, si tengo que calificar el viaje tengo que hacerlo como un viaje electoralista, pagado con fondos públicos, cosa que tampoco es nueva, estamos acostumbrados a que siempre que se acercan períodos electorales representantes de su partido realicen este tipo de giras electorales, giras electorales que se pagan con dinero público y a las cuales no tiene acceso el resto de las fuerzas políticas de este Parlamento.

Usted ha respondido a cosas que yo no había preguntado, pero se lo tengo que agradecer. No he preguntado quién ha ido anteriormente. Usted ha detallado a las personas, ha detallado los nombres de Gabriel Urralburu, de Javier Otano, de Román Felones, del señor Alli, del señor Sanz, Presidente del Gobierno, y he llegado a la conclusión de que como yo no había pedido esa información, me la estaba dando para justificar su viaje. Si usted aspira solamente a realizar lo que otros han hecho anteriormente, pues es un motivo de preocupación para su Gobierno.

En su respuesta, señor Consejero, usted dice que se han celebrado reuniones a fin de analizar la situación actual y las prioridades para los próximos años, pero no dice con quién se ha reunido, no concreta cuál es esa situación actual y no explica las prioridades para los próximos años. Señor Consejero, usted no explica cuáles son los compromisos adquiridos y cuál es el reflejo económico de los mismos, algo que yo le preguntaba; usted no explica cuáles son las necesidades y cuáles los programas presentados. Usted dice que la colaboración está dando magníficos resultados, pero ¿cuáles son esos resultados? Usted dice, por último, que es motivo de admiración la forma de ser, recuerdo y reafirmación de las señas de identidad que tienen estos ciudadanos navarros. Señor Consejero, ¿tan grande era su ignorancia en este tema?, ¿ha tenido que realizar este viaje para darse cuenta de cuáles son el carácter y los sentimientos de los navarros, estén donde estén? Creo que esto es muy preocupante.

Señor Consejero, usted no comunicó a este Parlamento que pensaba realizar ese viaje, usted no ha comunicado a este Parlamento por iniciativa propia, sí en este momento, el resultado de dicho viaje y ha sido necesario preguntarle sobre el mismo. Creo sinceramente que debería respetar más al Parlamento, ya que en él estamos los representantes legítimos del pueblo de Navarra y como representantes legítimos tenemos derecho a conocer la situación, las necesidades y las inquietudes de esos ciudadanos navarros. Tenemos derecho a conocer si su salida a Argentina la realiza como Consejero de Administración Local, como consejero de propaganda o como consejero de asuntos exteriores. Si es como Consejero de Administración Local, entendemos que el viaje perfectamente podía haberlo realizado otro Consejero y usted haber dedicado su tiempo a reunirse con las fuerzas políticas y los representantes municipales para afrontar los problemas de la Administración Local de Navarra. Señor Consejero, le pido que, una vez finalizados sus viajes festivos del verano y sus andanzas por Argentina, cumpla su palabra y establezca contactos formales con las fuerzas políticas para solucionar los problemas que tiene la Administración Local de Navarra. Si es como consejero de propaganda, le pido que no juegue con los sentimientos de los ciudadanos navarros en el exterior y tampoco financie esos viajes con dinero público. Si lo hace en condición de representante de asuntos exteriores, le pido que cuando regrese nos informe de qué es lo que ha hecho, pero que lo haga por voluntad propia.

Estamos convencidos de que cuando usted inició este viaje no tenía ningún plan de actuación oficial y, por lo tanto, los resultados del mismo no se pueden comparar ni contrastar con nada. En nuestra opinión, insisto una vez más, su viaje ha sido puramente electoralista y por ello los resultados o beneficios para los intereses de Navarra o para los intereses de los ciudadanos navarros en el exterior son...

SR. PRESIDENTE: Vaya usted terminando, señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: claramente insuficientes e inexistentes. Usted se limita a financiar la construcción de un frontón y seguramente ha olvidado explicarles que otras fuerzas políticas también apoyamos la habilitación de esa partida que va a ir destinada a la construcción del frontón.

Vuelvo a insistir en que usted demuestra poco respeto por este Parlamento y sería conveniente que nos dijera si les ha hablado a esos ciudadanos navarros del respeto, el apoyo y la solidaridad que el conjunto de los representantes de Navarra tiene hacia ellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Catalán, ¿desea hacer uso del turno de réplica?

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Menuda papeleta, señor Izco, le han llevado a hacer sus compañeros en esta mañana. Creo que no puede ser con mala fe, me imagino que será por ignorancia, la intervención que usted ha manifestado. Le he dado sobrada cuenta de los motivos de esos viajes, de las personas que han asistido a los mismos y, por lo tanto, en esa línea, se debía entender.

Ustedes quieren confundir en este caso concreto a la opinión pública o a la Cámara con planteamientos totalmente absurdos, demagógicos y que, en esa línea, yo debo rechazar como representante del Gobierno de Navarra, porque a la hora de hablar de viajes electorales o de viajes de turismo, si fuésemos malintencionados, podríamos hablar, por ejemplo, de los que se vienen realizando al Sahara; a Cuba en dos o tres ocasiones; a Río de Janeiro; a Bombay; al Camino de Santiago, que se pretende hacer parece ser que con la dieta correspondiente; a Bruselas, a reunirse con sus afiliados o con sus correligionarios políticos, etcétera. Señor Izco, seamos serios, no juegue usted con la buena intención que en este caso no tiene sólo el Gobierno de Navarra, bajo responsabilidad de UPN y CDN, sino que tuvo en su día también el Gobierno socialista, en el año 87, con esta cuestión.

Mire, señor Izco, a diferencia de lo que a ustedes les suele caracterizar, las gentes de UPN somos más responsables y cuando vamos en viajes oficiales decimos que vamos en viajes oficiales y en ningún caso hacemos partidismo, como el que ustedes nos tienen acostumbrados. Y lo que es evidente, señor Izco, es que no ofende quien quiere sino quien puede, y en este caso concreto usted se equivoca radicalmente. A usted le han hecho hacer una papeleta que no quisiera para sí ningún Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro porque, señor Izco, como digo, prefiero pensar, por respeto y admiración a los navarros de allá, de Argentina, que usted está actuando por ignorancia y, lo que es más preocupante, en este caso también con mala fe. Por lo tanto, señor Izco, mala conciencia le debe quedar y estoy seguro...

Señor Lizarbe, no se preocupe, que ya podrá volver usted al Sahara, a Cuba, a Bombay y podrá cantar la canción de Mecano Kuwait, Bombay son dos paraísos. No se preocupe, que es esa línea le harán compañía los Chalchaleros, si usted lo considera oportuno. Señor Lizarbe, yo le he respetado, espero que usted respete a los demás.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, para intervenir hay que pedir la palabra y usted no la ha pedido.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Como decía, prefiero pensar, por respeto y admiración a los navarros de Argentina, que se está actuando por ignorancia más que por mala fe. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí. (PAUSA) Muy bien, pues permitido, y así caerá usted más redondo.*

SR. IZCO BIARGE: *Mire, señor Consejero, de los viajes que realizan otros Parlamentarios lo que yo conozco es que son aprobados por la Mesa y Junta de Portavoces. En este caso, no sabemos quién ha acordado el suyo ni quién lo ha aprobado.*

Tengo que decirle que en mi intervención difícilmente se puede apreciar mala fe, a no ser que no se tenga la conciencia tranquila. Tengo que decirle, por último, que sigue sin responder a lo que yo preguntaba. Como en este turno no corresponde, le ruego que se lea la pregunta escrita y me responda a lo que le preguntaba. Gracias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a oponerse a la ampliación de la central eléctrica térmica de Castejón, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a oponerse a la ampliación de la central térmica de Castejón, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Para defenderla, tiene la palabra, su portavoz.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *En el principio de la moción mi grupo político recoge parte del discurso de investidura del señor Presidente, en el que manifestaba que el Gobierno que pretendía formar compartía la preocupación medioambiental de las naciones de nuestro entorno, cifrada en las Declaraciones de Río de Janeiro y del Protocolo de Kioto, y que la acción de gobierno, según el Presidente, tendría como objetivo prioritario el mantenimiento de la calidad ambiental, de los recursos hídricos que posibiliten la conservación y el uso sostenible del agua. A continuación, para no leer toda la moción, planteamos y proponemos a este Parlamento que inste al Gobierno de Navarra a que se oponga a esta ampliación ante el Gobierno central.*

Son varias las razones por las que se presenta esta moción. La primera es la situación en la que nos hemos encontrado recientemente, superando

los límites de las emisiones de NOx por las centrales de Castejón, hecho admitido por el propio Gobierno de Navarra en una nota que ha hecho pública el Departamento de Medio Ambiente y, le textualmente, en cuanto a los datos de ozono obtenidos en las situaciones citadas, se ha superado el umbral de información al público establecido por el real decreto arriba citado en 180 microgramos por metro cúbico como valor medio de hora. Esta situación da lugar a que el Gobierno tenga que advertir a la ciudadanía sobre la contaminación existente, a fin de tomar las debidas precauciones. Así lo recoge el Real Decreto 1494/1995, que establece umbrales de protección para el contaminante de ozono, y su artículo 5 dice que las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, informarán a la población. Pues bien, eso no se ha hecho y, por consiguiente, hay una responsabilidad de este Gobierno al incumplir su obligación, y por parte de mi grupo los responsables de Medio Ambiente son objeto de reprobación.

Asimismo, el Gobierno debe informar de por qué no se suministraron a la ciudadanía los datos conocidos de las emisiones. Esperamos que tengan motivos y, además, esperamos que informen porque, de lo contrario, estará habiendo una política de ocultismo ante una situación que ha sobrepasado límites legales, porque el Real Decreto de 26 de diciembre de 2003 vuelve a incidir –y no servirá que no ha habido tiempo para hacerlo– en que las administraciones públicas deben suministrar esa información a la población y, además, se compromete a elaborar planes específicos en zonas de riesgo. En este sentido, el real decreto, en su artículo 1, insiste en obtener calidad en el aire, y en el 7 habla de planes de acción a corto plazo.

Según los datos que se suministraron a este grupo político por parte del departamento, no es sólo en el aire donde se están sobrepasando los límites, sino también en el agua. En esos datos suministrados por el propio departamento aparecen en el agua sustancias como lindanos y cloro, y es absolutamente clara la legislación al decir que deben ser eliminados tanto los lindanos como el cloro, nada de cloro en agua, y los lindanos tienen otras alternativas, porque para lo único que sirven es para que en las cubas de agua no se formen algas.

El Gobierno se ha comprometido a publicar los niveles de contaminación del aire a través de su página web. Entendemos que no es suficiente y que deberá informarse a toda la población a través de los medios de comunicación de prensa y radio, porque las administraciones públicas deben estar al servicio de la ciudadanía cumpliendo con las directrices que se aprueban. Eso es síntoma de que estas administraciones serán vigorosas, transparentes y, en definitiva, responsables. Es evidente

que en nuestra Comunidad el Gobierno no se ha caracterizado hasta este momento ni por la transparencia ni por la responsabilidad y nosotros pedimos esa responsabilidad, si hubiere el caso.

El segundo motivo de la moción se refiere a que Navarra se ha dotado de un plan energético y de una ley de ahorro y promoción de energías renovables que no se desarrollan, desde nuestro punto de vista, en sus potencialidades. Tenemos los medios, la ley de ahorro energético dice en su exposición de motivos que es un buen instrumento para que Navarra logre una reducción significativa de las emisiones. En estos momentos sobrepasamos en un 42 por ciento los límites del Protocolo. Es una ley, la de ahorro energético, que impulsa las energías renovables y que hace hincapié en algo básico, como es la utilización racional de la energía. Asimismo, el Gobierno se compromete a la elaboración de un plan plurianual de desarrollo de la eficiencia de las energías renovables. Desearía saber si se ha elaborado ese plan bianual.

Dice la Ley de ahorro energético que dentro de las energías renovables la biomasa es una de las mejores y mayores posibilidades de crecimiento en Navarra. Entendemos que teniendo los instrumentos legales a los que hago referencia, el esfuerzo del Gobierno deberá ir encaminado a conseguir los objetivos marcados. Navarra ha sido pionera en la regulación energética alternativa, debe seguir impulsando y desarrollando sus potencialidades porque, además, los gobiernos en Europa lo están haciendo, sobre todo aquellos con los que nos gusta compararnos. El caso más claro es el de Alemania, que se plantea públicamente, y así lo han recogido los medios de comunicación, reducir sus emisiones en un 40 por ciento en 2020 respecto al nivel de 1990. Estos planes refuerzan la viabilidad del Protocolo de Kioto y debilitan las afirmaciones de quienes insinúan que la contención de la contaminación tocará fondo dentro de diez años. Nosotros creemos que tenemos los medios como comunidad para ser pioneros y manifestarnos en esa línea. Creemos que tenemos los medios suficientes y, por otra parte, los datos que últimamente hemos conocido nos tienen que prevenir de una situación, porque hay que entender que estas emisiones se han dado cuando sólo ha estado en funcionamiento la primera fase de las centrales de Castejón. Entonces, nosotros entendemos que está justificada la moción en estos momentos y pedimos al Pleno del Parlamento que la apoye.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. Son turnos de diez minutos. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por parte del PSN, señor Puras, tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: Gracias, señor Presidente. Señorías, el grupo parlamentario socialista votará

a favor de la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua por las razones que, evidentemente, están incorporadas en la motivación de la moción presentada, pero también porque el modelo energético del Partido Socialista prioriza las energías renovables por ese propio carácter renovable, por su carácter limpio y no contaminante, porque contribuyen al autoabastecimiento energético y porque generan empleo, configurando así, en definitiva, un modelo de desarrollo económico sostenible que realmente constituye la apuesta fundamental de lo que fue y es el propio plan energético de Navarra.

Navarra viene apostando por las energías renovables y si bien es cierto que Navarra, como comunidad desarrollada y con un importante potencial de desarrollo, necesita complementar sus realizaciones hasta la fecha en el campo de la producción de energías renovables, con el apoyo de un sistema de producción que venga a dar estabilidad al sistema, también creemos que es suficiente con el compromiso ya concretado, es suficiente con las centrales de ciclo combinado ya instaladas en Castejón.

En ese sentido, entendemos que avanzar con ampliaciones de las mismas es contradictorio con el propio modelo energético de Navarra. Entendemos que no son necesarias esas ampliaciones, contribuimos a la estabilidad general del sistema eléctrico nacional con las centrales hasta este momento instaladas, y en la medida en que ambientalmente no son convenientes, mientras no se muestren ambientalmente inocuas, creemos que lo único que van a constituir es un peligro para las condiciones atmosféricas de la Ribera, especialmente aguas abajo de Castejón, y un peligro para la salud de la población de la zona, y ello en un momento en el que, como ha dicho la señora Figueras con datos muy abundantes, está bajo sospecha el control de las emisiones de las instaladas, que ya han mostrado sus efectos.

Los datos de la propia nota de respuesta del Departamento de Medio Ambiente al comunicado de Ecologistas en Acción, como también ha señalado la señora Figueras, ya sean además de las estaciones fijas de control, entre las que parece distinguir, o sean de la estación móvil que durante el período de un año tuvo el departamento allí instalada, lo cierto es que muestran la improcedencia de la ampliación, y ello por una razón simple, que no es más que la del incremento de las emisiones a la atmósfera. Indudablemente, los resultados que ya se apuntan como preocupantes y en algunos casos infringiendo los límites establecidos legalmente, evidentemente, determinarán la automática superación de esos límites.

El Ayuntamiento de Tudela, desde esa misma sensibilidad, si bien es cierto que con la abstención

del grupo municipal de UPN, ya manifestó su oposición a esas ampliaciones.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *El grupo municipal socialista votó en ese sentido, acabo, señor Presidente, y este grupo parlamentario, en coherencia con todo lo expuesto, apoyará la moción de Izquierda Unida, votando a favor de la misma. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Jiménez Herbas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on, Presidente jauna. Egun on Parlamentariok. Ya nos hemos posicionado en repetidas ocasiones en contra de la ampliación de la térmica de Castejón. Creemos sinceramente que es el punto negro en el plan energético de Navarra y que sería absolutamente injustificable, es más, sería, desde nuestro punto de vista, una imprudencia, una irresponsabilidad y una insolidaridad con los compromisos adquiridos apostar por duplicar su capacidad.*

También tuvimos un debate referente al tema de Kioto. El compromiso en cuanto al aumento de producción de ozono estaba en un 15 por ciento y en esta Comunidad estamos en un 42. Todos admitimos un hecho que es incuestionable, y es que la térmica de Castejón es el mayor elemento, junto con el transporte, de producción de ese ozono.

No puedo pasar por alto una situación que además adquiere más gravedad, y es el comportamiento del Departamento de Medio Ambiente –el señor Burguete está ocupado allí arriba–, que en vez de producir tranquilidad nos produce alarma porque se supone que tendría que ser precisamente el que velase por, en este caso, el nivel de contaminación que la térmica de Castejón está produciendo, y no porque nos guste en el grupo de Aralar o a los demás grupos de la oposición, sino simplemente porque debería ser su obligación cumplir con la legalidad establecida al respecto. Y dice la legalidad, señor Burguete, que el máximo permitido por día de contaminación está entre 110 y 120 gramos por metro cúbico, con un máximo de veinticinco días por año, y el año pasado la Ribera tuvo contaminación ochenta días. También dice la legalidad que a partir de 120 gramos de ozono por metro cúbico empieza a haber riesgo para la salud. El año pasado en Tudela cinco días pasó de los 180 gramos. También dice la legalidad que cuando se superan los 180 gramos es obligación de la Administración comunicarlo a la opinión pública, si es posible, incluso dice que hora a hora, pero como mínimo día a día, y en Tudela los días 11 de julio y

8, 13 y 14 de agosto se llegó hasta 197 gramos, y el Departamento de Medio Ambiente debía estar en alguna rueda de prensa y se le coló comunicarlo a la población.

Por lo tanto, creo que visto desde cualquier punto de vista, visto desde el plan estratégico y la apuesta por el ahorro energético, que es el gran elemento que todavía tenemos pendiente, visto desde los compromisos que deberíamos cumplir rigurosa y escrupulosamente, como son los compromisos de Kioto y no seguir aumentando el nivel de contaminación de ozono y visto desde el punto de vista de la responsabilidad de que incluso puede ponerse en riesgo la salud de en este caso las personas de la Ribera, por supuesto, votaremos a favor y nos gustaría que el señor Consejero dijese algo al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO (6): *Eskerrik asko, Presidente jauna, parlamentari jaun-andreak, gobernuko kideak. Ez dira aste gehiegi pasa, hemen, Parlamentu honetan, Kiotoren inguruan eztabaidatu genuenetik. Eta orduantxe esandakoaren muina nagusia berriz hona ekarri beharrean gaude. Gure baliabide naturalak ez dira amaitezinak. Gizarteak aurrerabidearen ibilbidean aurrera egitean, bere etorkizuna bera zalantzan jartzera iritsi da. Kutsadurak, baliabide naturalen agortzeak, berotegi efektuak eta abar luze horrek garapen iraunkorrekiko konpromisoaren beharra agerian utzi digu. Horregatik Kiotoko Protokoloko onarpena eta horregatik onartutakoa betetzeko mandatariak duten edo izan beharko luketen konpromisoa.*

Eta mandatari horiek izan beharko luketen konpromiso hori Nafarroako Gobernuak izan beharko lukeen ardura bihurtzen da gaur dagokigun gaia aztertzerakoan. Datuak argi eta garbi uzten dute zein den gaurko egoera eta zein den daramagun ibilbidea ere. 1997an Kiotoko Protokoloa onartu zuen Espainiako Estatuak Aldaketa Klimatikoaren Hitzarmenaren barruan. Bertan, 1990ean berotegi efektua sortzen duten gas emisoak ehuneko 15 baino gehiagotan ez gainditzeko konpromisoa hartu zuen Espainiako Estatuak. Bada, datuak argiak dira baina ez garbiak: ez da konpromisoa bete. Estatutak ehuneko 38tan gainditu ditu 1990ean egindako emisoak, eta hau Eusko Alkartasuneko talde parlamentarioarentzat kezagarria da. Batetik, konpromisoei kasu ez egiteagatik; baina egoera larriagoa da oraindik gure planetan osasuna jokoan dagoelako, eta arazo honen konponbideak elkartasunean duelako oinarria. Baina hitz honen esanahia eta

(6) Traducción en pág. 60.

inplikazioak ez ditu, dirudienez, ezagutzen Espainiako Estatuaren Gobernuak.

Baina, eta gaur guri dagokigulako, elkartasun hitzan pentsatu behar du Nafarroako Gobernuak ere. Baina aurki, zeren datuak argiak dira: Nafarroako ehuneko 42tan gainditzen ditu 1990ean izandako emisioak. Hau da errealitatea, hau da kezkatzen zaiguna eta hau da konpondu beharreko kontua.

A su vez, y de este modo, el alejamiento con respecto a la Unión Europea es evidente. Las emisiones de gases contaminantes debidas a la combustión de energías fósiles contaminantes, como petróleo, carbón, gas, madera, etcétera, en la Comunidad Foral de Navarra superan en alrededor de 40 puntos porcentuales la emisión de la Unión Europea. Por ello, solicitamos en la intervención que realizó este grupo parlamentario hace escasos meses y seguimos solicitando en este momento la imprescindible planificación y toma de medidas urgentes por parte del Gobierno de Navarra, también del Gobierno del Estado, para corregir esta tendencia y comprometerse realmente con los compromisos, valga la redundancia, derivados de la aprobación del Protocolo de Kioto.

Pero ciñámonos al objeto concreto de la moción, la instancia al Gobierno de Navarra para que se oponga a la ampliación de la central térmica de ciclo combinado de Castejón ante el Gobierno del Estado. En estos momentos este asunto está sobre la mesa y también hay que introducir en esa mesa la información publicada en el cuarto informe de la Comisión para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Comunidad Europea que ponen en evidencia algo quizá evidente ya de por sí, esto es, que las emisiones más importantes fueron las emisiones de CO₂ emitidas por las industrias energéticas, con una cuota del 27 por ciento en 2002, y habría que poner también sobre la mesa una compensación en forma de inversión en los llamados sumideros, esto es, bosques que regeneran las emisiones, y una previsión y control añadido también para que los incendios que se puedan ocasionar no hagan de un sumidero regenerador un nuevo foco de emisión. Es decir, planificación cuidadosa con el claro objetivo del desarrollo sostenido y comprometido con el futuro solidario y una síntesis racional de la competitividad con el compromiso y solidaridad con el Planeta. Pero estos elementos no se dan en la actualidad ni se han dado en el pasado cercano. No hay más que tener presente lo realizado hasta ahora, las prioridades exclusivamente competitivas manifestadas por Loyola de Palacio, las legítimas demandas de grupos ecologistas como Greenpeace, que consideran necesaria y urgente una revisión e implementación racional de la planificación energética.

Por supuesto que no se plantea una negativa rotunda para la puesta en marcha de nuevas centrales de ciclo combinado, pero estas nuevas construcciones deben ir acompañadas del cierre de las centrales más antiguas y contaminantes, planes de sumideros y un compromiso con el Protocolo de Kioto y el desarrollo sostenible. Pero, insisto, esas condiciones no se dan, y por ello el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna va a apoyar la moción que hoy se somete a nuestra consideración, y la vamos a apoyar en consonancia con lo expresado también por el Ayuntamiento de Tudela, que se opone a la ampliación y solicita al Gobierno de Navarra la denegación de la misma, y que critica al Gobierno, como desde esta tribuna también lo critica el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, ya que una vez más ha incumplido la ley al no informar, como tiene obligación de hacerlo, sobre la superación de los umbrales de 180 gramos de ozono troposférico por metro cúbico, como exige la ley. Pues bien, el año pasado se superó este umbral en cuatro ocasiones, llegando hasta los 197 gramos troposféricos por metro cúbico, y no hubo información alguna.

La ley dice: Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, informarán a la población cuando se superen los umbrales fijados. Esto según el decreto del 95, y está más definido aún en el Real Decreto de 2003, que establece como valor objetivo, desde el punto de vista de protección de la salud humana, el nivel de 120 gramos de ozono por metro cúbico que podría superarse, señala, veinticinco días al año. En la estación de Tudela este umbral se ha superado ochenta días. Los datos son claros, lo que está en juego es evidente y nuestro voto también será favorable a la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Una vez más nos encontramos en este Parlamento tratando aspectos relacionados con el Protocolo de Kioto y la emisión de contaminantes. Todos los gobiernos realizan grandes declaraciones en este sentido, pero luego no llevan a cabo ninguna actuación para contener la emisión de contaminantes. Conocemos y somos conscientes de la dificultad para compatibilizar el crecimiento económico que es necesario para mejorar la situación social de nuestros ciudadanos con la protección del medio ambiente, pero por eso mismo el Gobierno debe tomar las medidas que hagan compatibles ambos extremos.

Estos días hemos visto en los medios de comunicación una denuncia de la asociación Ecologistas en Acción, y en concreto se señala que el Gobierno de Navarra incumple, acogiéndose al silencio administrativo, el deber de dar información precisa

sobre las emisiones contaminantes que las centrales térmicas de Castejón vierten en la atmósfera. No obstante, de las informaciones se desprende que hay multitud de ocasiones en las que se superan los límites establecidos o se están rozando de manera peligrosa. Además, en 2010 una nueva directiva europea limitará aún más los niveles permitidos, que serán exactamente 120 microgramos de ozono troposférico por cada metro cúbico, y en el momento en que se alcance ese nivel existirá la obligación de avisar y comunicarlo a la población para su conocimiento. Esperemos que el Gobierno de Navarra sea previsor y en el momento de la aplicación de dicha directiva tenga preparadas las actuaciones necesarias para avisar a la población, es decir, que no le ocurra como ahora, que no ha previsto todavía el modo de cumplir el Real Decreto 2612/2003 sobre esta materia, aunque haya anunciado que en seis meses estará en funcionamiento una página web sobre contaminación en el aire.

No entendemos que se pida ahora la ampliación de una de las dos centrales, con unos niveles de emisión actuales que sobrepasan lo permitido en el Protocolo de Kioto, y previsiblemente la segunda seguirá los mismos pasos, habiendo firmado dicho protocolo.

Por último, nos encontramos en Navarra con dos centrales térmicas de ciclo combinado en el mismo término municipal y ambas con intención de incrementar de modo importante su producción y, por lo tanto, la emisión de contaminantes. A todo eso hay que añadir el agravante de que ante la denuncia de Ecologistas en Acción y por las declaraciones realizadas desde el Gobierno de Navarra, tenemos la percepción de que el Gobierno ejerce de abogado defensor de los intereses de dichas centrales en lugar de ejercer su obligación de mostrarse preocupado por la situación del medio ambiente y, en definitiva, defender la salud de los ciudadanos de Navarra.

Por todo ello, mostramos nuestra queja ante esto y anuncio mi voto favorable a la moción de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a abrir el turno en contra de la moción. ¿Van a intervenir? Señor Jaime, por el Grupo Parlamentario de UPN, tiene la palabra por diez minutos.

SR. JAIME IRUJO: Buenas tardes, señorías. Nos trae aquí la moción presentada por Izquierda Unida sobre las instalaciones de las centrales de ciclo combinado que ya están en funcionamiento en Castejón y su ampliación.

En relación con la moción planteada por este grupo parlamentario, cabe señalar que las centrales de ciclo combinado que funcionan con turbinas de gas natural constituyen uno de los sistemas más limpios que existen en la actualidad en la produc-

ción de energía eléctrica. Su participación en el efecto invernadero hace prioritaria su reducción a nivel mundial. La menor relación carbono-hidrógeno en la composición de gas natural, en comparación con otros combustibles fósiles, unida al hecho de que en un ciclo combinado sostiene una significativa mejora de rendimiento que da lugar a una menor cantidad de CO₂ por kilovatio producido, hacen que la conjunción de ambas cosas..., es decir, hay que tener en cuenta que las centrales de carbón, por poner ejemplos que son técnicos y que creo que sus señorías tendrán, emiten 950 gramos de CO₂ por kilovatio producido; las de fuel, 750 gramos; las de ciclo combinado, 350 gramos; y en las renovables, como las hidráulicas, la emisión es nula.

La ampliación de la central no influye en el mantenimiento de la calidad ambiental de los recursos hídricos, ya que una central de estas características emite al agua de circulación una tercera parte de calor que una central convencional en la misma potencia. Además, el impacto sobre el río Ebro es escaso, dado que el agua de circulación se halla contenida en un circuito cerrado.

Sabemos también por la ley, y porque así se plantea en todos los acuerdos tomados en relación con el Protocolo de Kioto, que antes y después de 2010 es fundamental e imprescindible actuar sobre las instalaciones existentes y sustituirlas por otras menos contaminantes si se quieren reducir significativamente los gases de efecto invernadero. Éste es el caso de las centrales térmicas de Castejón.

Desde el año 2001 el Gobierno de España se reúne con todos los estamentos involucrados dentro del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, IPCC, con los grupos sociales, ONG, partidos políticos, técnicos, sindicatos, etcétera, para buscar una estrategia común al Protocolo de Kioto, para su realización dentro de España con los problemas que se tienen, que todos ustedes, señorías, conocen.

Pues bien, esto ya está resuelto y esa estrategia contempla más de cuatrocientas intervenciones posibles, entre ellas está la del cambio de centrales térmicas de carbón a las de ciclo combinado de gas. En Navarra no hay centrales térmicas de carbón, efectivamente, por lo que las de ciclo combinado, que son mucho menos contaminantes, fueron bien recibidas cuando se aprobaron. Algunos partidos se opusieron, se siguen oponiendo, y otros se apuntan después de conseguir lo que querían.

Cuando se inició la construcción o la problemática de poner las centrales de ciclo combinado en Castejón, partidos que ahora se oponen a la ampliación votaron a favor y pidieron que se construyeran, y un alcalde, el de Castejón, lógicamente, quería que esas centrales estuviesen en Castejón.

No había problemas técnicos, no había problemas de contaminación, no había ningún problema medioambiental y todo era bien recibido mientras se pusieran en Castejón. Conociendo a los alcaldes, ya que uno ha sido alcalde, se trataba de que entrara dinero en las arcas municipales y se crearan puestos de trabajo para Castejón, y eso ya lo consiguió, y el Partido Socialista, por supuesto, también, ya que el alcalde de Castejón es socialista.

Ya tienen las centrales construidas y nosotros pensamos que éste es un tema en el que se dicen cosas, como las que yo he escuchado ahora al Partido Socialista, con la boca pequeña. ¿Cómo va a ser posible que el Gobierno de España, cumpliendo la ley, diga que no a una ampliación que se contempla en los requisitos para aminorar los efectos de CO₂ para cumplir con el Protocolo de Kioto? ¿Cómo va a decir que no? Pues dirá que sí, nosotros nos oponemos, luego si dicen que sí, como no es nuestra, pues bienvenida sea, más dinero y más puestos de trabajo, aunque me imagino los puestos de trabajo de Castejón que ya estarán cubiertos. Por lo tanto, hablar con la boca pequeña no nos gusta, queremos decir las cosas y ponerlas en su sitio.

Por otro lado, ajustándome exactamente a lo que dice la moción, la moción pide que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que se oponga a esta ampliación ante el Gobierno central, al objeto de que éste no autorice el aumento de potencia. No dice más porque, efectivamente, es una moción del 22 de octubre. De lo que todas sus señorías han hablando aquí es de las emisiones de gas, que no se hizo público por parte de la Administración Pública de Navarra en un determinado tiempo, sabiendo además, como lo saben ustedes, que esa normativa que se ha dicho que el Gobierno tenía obligación de hacerla entró en vigor en enero de este año. Por lo tanto, cuando se hizo y se publicaron estas cosas, no existía esa normativa. Por cierto, se dio cuenta a las autoridades a las que tenía que darse cuenta, y ellos ya lo sabían. Y pregunten, porque ustedes tienen representación política en esos pueblos y les contestarán al respecto.

Pero es curioso también que lo que piden es que el Gobierno de Navarra vaya al Gobierno de España para decirle que no. Ustedes nos critican continuamente porque UPN va al Gobierno de España a pedirle árnica, cuando no es cierto, eso también lo saben ustedes, pero, bueno, ya que lo dicen ustedes lo sacamos a colación, para defender la legalidad que ustedes creen que tienen cuando se aprueba una cosa en el Parlamento. Ahora nos piden que vayamos ahí, ¿en qué quedamos?, ¿vamos a ir a obligar al Gobierno desde nuestro Gobierno, a decirle que no haga una cosa que por ley, si se cumplen los requisitos, tiene que autorizar?

Por otro lado, también tengo que decir que es muy fácil hablar en Navarra de estos temas porque

no tenemos ningún problema social ni empresarial, ni siquiera tenemos un problema de energía por cuanto que nosotros somos pioneros en energías renovables. Pero me gustaría que hiciesen dos cosas, que el partido que presenta la moción la presentase en Asturias, por ejemplo, o en las cuencas mineras, porque cuando se actúe, si se actúa correctamente, es decir, cumpliendo exquisitamente lo que dice el Protocolo de Kioto, desaparecerán muchos puestos de trabajo, desaparecerá la industria minera y provocará un problema social en España. Ustedes saben que va a ser así y no se atreven a hacerlo en aquellos sitios en los que votan los mineros y las personas que están trabajando en ese campo del carbón. Háganlo allá, explíquenles lo que es esto y les contestarán.

Para terminar, les digo y recalco que en ejercicio de la libre instalación que reconoce la ley del sector eléctrico, una empresa podrá construir una planta en general siempre que el proyecto cumpla con todos los requisitos y obtenga las autorizaciones que de forma reglada establece la normativa urbanística, medioambiental y administrativa. No se puede dejar de mencionar la contribución a la generación de riqueza que estas plantas suponen para toda la zona donde se instalan, como Navarra, tanto por los puestos de trabajo directos como por los de personal indirecto que generan las empresas de servicios de limpieza, seguridad y mantenimiento. Asimismo, les diré que es especialmente destacable la contribución de estos proyectos a la diversificación de nuestra economía, así como a la...

SR. PRESIDENTE: Señor Jaime, vaya terminando.

SR. JAIME IRUJO: .. de impuestos en la Comunidad Foral.

También quiero recordar a aquellas personas jubiladas de Castejón que dicen que hasta ahora nadie se había preocupado de los gases que emitía el carbón de las máquinas cuando estaban las casas negras y con hollín, precisamente ahora que tienen algo limpio, algo que les supone una mejora en su calidad de vida, una mejora en los puestos de trabajo para sus hijos, para sus nietos, etcétera, que vengan los mismos que mantenían esos puestos de trabajo con esa... vamos a ver, el hollín que sacaban las máquinas, a decir que ahora no. Pues miren ustedes, nosotros estamos de acuerdo en que es una cosa necesaria, que ya veremos si se cumple el Protocolo de Kioto y por quién se cumple y qué países están ahí, y nosotros estaremos con nuestras energías renovables, pioneros en España.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas tiene la palabra por diez minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en este asunto de la moción sobre las centrales térmicas de Castejón creo que lo más correcto y lo más racional es actuar como se ha hecho en otras ocasiones, con un sentido de lo que es la realidad, incluso me atrevería a decir que con un cierto pragmatismo y sentido práctico, y una realidad, que, desde luego, no se puede obviar, y menos para los que residimos en las zonas cercanas a la instalación de estas centrales, es el tremendo impacto que, evidentemente, suponen, desde luego, visual y el impacto que no se negará que también tienen en cuanto a las emisiones, es una realidad con la que convivimos a diario desde que se instalaron en su momento con la potencia actual.

Cuando solicitan la ampliación de esta potencia, tampoco se debe obviar que es una cuestión sobre la que, con independencia de que estemos tratando la moción en el Parlamento de Navarra, compete al Ministerio y al Gobierno central tomar la decisión y, como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Jaime, es evidente que cumpliendo con la normativa y con la legislación vigente no se puede impedir su instalación.

Es cierto que Kioto es una cuestión absolutamente global. Kioto no es una cuestión puntual de Navarra ni siquiera es una cuestión puntual de España, es más, es una cuestión absolutamente universal y global que afecta y vincula a todos los países, algunos de los cuales todavía no han hecho lo que deben hacer y ni siquiera lo han firmado, y está en duda la validez del mismo, desde luego, si no se firma por el porcentaje exigido en el propio Protocolo de Kioto.

En este sentido, una realidad también clara es que la instalación o la duplicidad de la potencia va a suponer en términos generales una disminución de la contaminación en España, eso es evidente. Decía el señor Jaime, con razón también, que las centrales más contaminantes de materiales como el carbón o el petróleo, etcétera, desde luego, van a ver disminuida su producción porque va a haber otras, como las que instale Navarra, con una potencia que va a hacer que sean innecesarias, por lo tanto, es una realidad que van a disminuir las emisiones globales que haga España.

En ese sentido, también hay que tener claro que esta moción tiene un claro talante, digamos, voluntarista. Navarra no se puede circunscribir y no se puede ser tan insolidario de pretender esta medida y abordarla solamente en nuestro territorio desconociendo lo que pasa en cualquier otro, por lo tanto, que aquí tengamos que cumplir y que los demás hagan lo que quieran, que no cumpla cualquier otra comunidad autónoma, que no cumpla Francia, que no cumpla Alemania, porque, claro, si tenemos que potenciar otro tipo de energías supon-

go que nadie, ante la demanda que aumenta considerablemente, y es una realidad que es necesario potenciar otro tipo de energías o aumentar la producción... Navarra está cumpliendo claramente con sus objetivos, es la comunidad autónoma que más energía limpia produce y es evidente que eso es una realidad, porque hablar solamente de esta parte, digamos, menos positiva y obviar la producción y el aumento de energía eólica, de energía fotovoltaica, de la biomasa supone no tener una visión de conjunto que es imprescindible, por lo tanto, no hay que ser excesivamente demagógicos y hay que tener una visión de conjunto.

Otra cuestión, hablando de pragmatismo, es una realidad y lo dicen desde todos los ámbitos: ¿con qué nos encontraríamos si Navarra hiciera todo lo posible por que esto no se instalara aquí y pusiera todas las pegas? Esa recurrente frase de que se instale aguas arriba o aguas abajo no es demagogia, es una absoluta realidad y el perjuicio para los que estamos en el curso del río sería exactamente el mismo y los beneficios para Navarra, ¿dónde estarían? Es decir, si la potencia que se quiera instalar donde ya hay un impacto importante, en el río, se duplica, si se instala en Alfaro o aguas abajo, el impacto es globalmente mucho mayor, y, desde luego, el ozono y todas estas cuestiones que están planteando, si no hay un control, que se va a hacer, el perjuicio de Navarra sería exactamente el mismo, ¿y dónde quedaría el beneficio? Porque parece que aquí nadie obtiene un beneficio y Navarra lo obtiene. Navarra tiene que ser capaz de darse cuenta de si lo que va a obtener le es rentable y le es necesario, y evidentemente que sí, porque permanentemente se está pidiendo actuar con solidaridad sobre una serie de cuestiones, como la que se ha visto en el primer punto del orden del día de las pensiones SOVI, y es evidente que esos pagos tienen que venir de algún ingreso. Convendría no dejar caer en saco roto esta circunstancia y, por lo tanto, conviene hacer una lectura más global de todos estos temas.

La información ya se ha dado, es decir, aquí lo que se tiene que tener claro es que la información tiene que ser lo más clara y lo más precisa posible. No debe obviarse que en esas fechas en las que se ha dicho que hubo un aumento por encima de lo legal, en principio, y lo ha dicho también quien me ha precedido en el uso de la palabra, no había obligación de informar, pero, a pesar de todo, cuando se solicitó se informó. El Ayuntamiento de Castejón, el Parlamento de Navarra y creo que el Ayuntamiento de Tudela tenían los datos que se dieron desde el departamento. Se ha anunciado en esa nota de prensa que se nos ha puesto de manifiesto por el grupo proponente que, efectivamente, se va a poner en marcha incluso una página web

donde se pueda, en su caso, valorar cuáles son los niveles de emisión en el aire en estos momentos.

Por lo tanto, hay que cumplir con eso. Esa información se va a dar, esa exigencia de información hay que cumplirla a partir de ahora. Desde luego, creo que aquí ha habido claridad absoluta en estos temas. Y no hay que obviar que hay informes de agencias francesas encargadas de estas mediciones que vienen a decir que en esa fecha la influencia en ese aumento considerable hay que valorarla también entendiendo los anormales aumentos de temperatura que se produjeron. También habrá que entender que en agosto, cuando se ha comprobado que había un aumento en el aire en Tudela, etcétera, había unas temperaturas anormales para las fechas que eran y una ola de calor que no se conocía en Navarra desde hacía más de cincuenta años.

En todo caso, para que haya claridad y no haya ninguna duda, el propio departamento en esa nota también habla de que lo que ha hecho es lo que tiene que hacer en estos casos. Ante el informe de impacto medioambiental, se ha solicitado que se evalúe el impacto de la ampliación de las emisiones a la atmósfera que tuvieran lugar teniendo en cuenta los datos de calidad del aire observados durante el funcionamiento actual de las centrales, debiéndose evaluar su impacto en los niveles de ozono en el aire, tanto del entorno como a larga distancia. Por lo tanto, el departamento y el Gobierno de Navarra están cumpliendo con su obligación y el Ministerio tiene que cumplir con la suya, tiene que velar por que las emisiones y el aumento solicitado cumplan rigurosamente con toda norma legal establecida y, en ese sentido, desde Navarra tenemos que ayudar solidariamente a que las emisiones sean globalmente menores, repito, en España y en el mundo. Lo estamos haciendo, seguimos potenciando energías limpias, estamos a la cabeza de España y probablemente también de Europa y, en todo caso, conviene decir que no hay que olvidar la cuestión económica para las arcas forales, que tampoco es un tema baladí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Figueras, tiene derecho a réplica. Diez minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Agradezco a los grupos que van a apoyar la moción la postura y las explicaciones que han dado.

Quiero comentar tanto a UPN como a CDN que no es verdad lo que están diciendo de que no se tenía obligación de informar, porque el artículo 5 del real decreto del 95, que establece un plan de protección para el contaminante de ozono, que es de lo que estamos discutiendo que se produjo en esas fechas en la Ribera, dice así: Información a la población. Las administraciones públicas, en el

ámbito de sus respectivas competencias, informarán a la población cuando se superen los umbrales fijados de acuerdo con lo determinado en el anejo 4. Y los umbrales son los que se han superado, o sea, que la ley del año pasado, que ha entrado en vigor a finales de diciembre, no ha hecho más que reafirmarse en eso, porque ya estaba planteado antes. Lo que está claro es que se ha faltado a esa obligación y hay una responsabilidad del Gobierno, y lo que debería hacer el Gobierno en estos casos es admitir esa responsabilidad y, si hubiere lugar, exigir las responsabilidades a quien no ha cumplido con su obligación, ni más ni menos.

Lo que ya han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, y en concreto tanto el señor Jaime como el señor Pérez-Nievas, ya lo sabemos, sabemos que las centrales térmicas de carbón y de otros combustibles fósiles son mucho más contaminantes. Lo sabemos y lo sufrimos, porque si se hicieran las mediciones de las centrales que hay río arriba probablemente estarán produciendo esos efectos en Tudela, en Lérida o en la desembocadura del Ebro, porque sabemos que además esas condiciones no se dan sólo y exclusivamente allí donde están ubicadas las centrales, sino que se dan a mucha más distancia.

Considero que en este caso hay alcaldes de UPN, que también es de señalar, porque, como se ha dicho, el tema se debatió en el Pleno de Tudela, que por lo menos se han abstenido en el tema y han planteado una cuestión que es fundamental, que se aclare por qué esas emisiones, porque no se conocían y la ley obliga a que se den a conocer. Lo que plantea todo el Pleno de Tudela en este caso es que se den a conocer los datos que se han obviado.

Del mismo modo, lo que ocurre es que en este caso discutimos aquí, que es donde tenemos competencia, no discutimos en otras comunidades, señor Jaime. Y lo que decimos es que reafirmamos y no hacemos demagogia cuando decimos que Navarra se ha dotado de un plan energético que creemos que es puntero y progresista con respecto a cualquier plan, y que ojalá ese plan no solamente estuviera en algunas comunidades, sino que fuera un plan que abarcara a todo el Estado español, pues con eso además nos evitaríamos que fueran las empresas las que estuvieran marcando dónde y cómo se ponen. Lo que exigimos desde esta tribuna, que es donde tenemos competencia, es que instamos al Gobierno de Navarra para que éste formule donde deba y donde proceda que realmente haya un modelo energético general y que no tengamos que sucumbir exclusivamente a las presiones de las empresas.

Para acabar, señor Pérez-Nievas, le diré que no hemos hecho demagogia cuando hemos planteado la moción porque vuelvo a insistir en que si hay un plan lo que hay que hacer es cumplirlo, y si no se

cumple cuando menos la oposición tendrá que exigir reiteradamente al Gobierno que se lo crea, porque desde mi corta experiencia en el Parlamento creo que este Gobierno tiene muchos planes pero no los cumple. Éste es el caso, es también el caso del que hemos hablado anteriormente y de unos cuantos más que en poco tiempo hemos podido observar tanto en debates en Comisión como en plenarios. No es tanto cuestión de hacer planes como de que después nos los creamos. También es verdad, señor Pérez-Nievas, vamos a ser honestos, que el tema de la ecología y el tema del control del medio ambiente creo que nos trae bastante al paio en general. No es un elemento que esté al alza, desgraciadamente, pero eso no quita para que si somos conscientes y en este caso en Izquierda Unida somos conscientes de ello, planteemos las alertas convenientes y exijamos que se desarrollen las potencialidades, que las tenemos y las debemos cumplir.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figuras. Con esta intervención ha quedado completado este punto del orden del día. Vamos a someter a votación la propuesta de resolución. Les ruego que estén atentos a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 23; votos en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a oponerse a la ampliación de la central eléctrica térmica de Castejón, que había sido formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señoras y señores Parlamentarios, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el peaje en la autopista A-15, formulada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Se reanuda la sesión con el noveno punto del orden del día que está enunciado está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el peaje en la autopista A-15, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Aralar. No se ha presentado ninguna enmienda. Tiene la*

palabra el señor Zabaleta, para la defensa de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeros Parlamentarios, éste es un tema muchas veces debatido en este Pleno, también en otras instancias de este Parlamento, el cual, naturalmente, nosotros sabemos que hay que proponerle tantas veces como sea necesario para que, como se suele decir en otros ámbitos de la vida, se vaya reblandeciendo el terreno. La propuesta que hacemos en esta moción es una propuesta abierta, una propuesta que no contiene plazos, que no contiene condiciones, una propuesta en la que se reclamaría, si saliese aprobada, al Gobierno de Navarra la realización de las gestiones, de los estudios necesarios con un objetivo que nosotros consideramos, y así lo dicen también las estadísticas, que es profundamente querido y deseado por el pueblo de Navarra y por la sociedad de Navarra, que es que se suprima el peaje de la autopista A-15 en sus dos tramos: Pamplona-Tudela y Berriozar-Irurtzun.*

A nuestro juicio, las razones para este tema son muchas. En la exposición de motivos detallamos algunas y brevemente, de manera somera, me referiré a las mismas. Antes que ninguna otra está que cuando se promovió esta autopista, la autopista A-15, la concesión tenía un plazo que ya está acabado. Esta autopista debería ser hoy una vía libre sin peaje, si se hubiese cumplido el pacto. Pacta sum servanda es una frase latina que aquí se suele escuchar en muchas ocasiones, los acuerdos han de ser cumplidos. Este acuerdo, sin embargo, no está siendo cumplido, no ha sido cumplido. Y la primera consecuencia de este incumplimiento es un agravio comparativo grave que constituye un verdadero escándalo. Un agravio en el que los primeros perjudicados son los ciudadanos y ciudadanas de la Ribera, pero también somos perjudicados en general todos los navarros y son también perjudicados todos los ciudadanos y ciudadanas que utilizan esta vía de comunicación. No es de recibo que en Navarra, dentro de muy pocos años, vayan a existir y se vayan a poner en funcionamiento, en parte ya están en funcionamiento, diferentes vías de circulación similares, autovías o autopistas, y unas sean de peaje y otras gratuitas. Eso no es de recibo. Y no es de recibo, además, en perjuicio específico mayor de unos ciudadanos y en perjuicio general de todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

En segundo lugar, y como un subargumento más del argumento aducido en primer término, la prórroga de la concesión en virtud de la cual este peaje sigue subsistiendo no es otro caso que una prórroga unilateral porque la firmaron sólo el Gobierno y Audenasa. No lo consintió la ciudada-

nía, no es un contrato que se haya hecho con los usuarios, sino que fue firmado por un representante del Gobierno de Navarra, el señor Palacios, y el entonces presidente de Audenasa, don Jesús Aizpún. En realidad, esa prórroga es más que discutible –nosotros, de hecho, la pensamos discutir– y, en todo caso, ésta sería una situación previa, pero no es objeto de este debate, naturalmente, si el contrato de prórroga cumplió o no cumplió todos los requisitos de legalidad que serían pertinentes, desde luego, a nuestro juicio, no, pero en este caso no hablamos de esos requisitos, sino que hablamos del perjuicio que ocasionó y que ocasiona diariamente a todos los usuarios, a todos los ciudadanos y ciudadanas.

El tema es más grave porque de toda esa situación se deriva y tiene como causa, sin duda ninguna, las intenciones y el peligro y el riesgo de la privatización, más aún, en este momento este riesgo está agravado porque el Gobierno de Navarra, a través de la sociedad instrumental que detenta la titularidad de las acciones de Audenasa, puede privatizar mediante la venta las acciones de esta autopista, que, como decimos, ya debería ser, en cumplimiento del primer contrato, íntegramente de Navarra y debería estar liberalizada.

En suma, la desigualdad que ocasiona en los usuarios, ciudadanos y ciudadanas de Navarra en primer lugar, y en segundo lugar todos los usuarios y usuarias que quieran transitar por estas vías, y la desigualdad que ocasiona dentro de Navarra constituyen una razón más que suficiente para que el Gobierno realice los estudios necesarios y adopte las resoluciones, si fuera necesario a través incluso de este Parlamento, si esas disposiciones tuvieran el rango como para que las aprobase este Parlamento, con el objetivo de que sea suprimido el peaje de la A-15.

Y, finalmente, voy a hacer una consideración. Se recuerda en muchas ocasiones que estamos en Europa. Se recuerda en muchas ocasiones que los argumentos comparativos con el resto de Europa, sobre todo la parte de Europa que está al norte de los Pirineos, deben ser una forma de funcionamiento con la que tengamos que tener relación. Y bien, en este caso sólo cabe una opción, que es la de promover y actuar al servicio o al interés de las previsiones privatistas que hay para crear esa autopista Medinaceli-Tudela, Tudela-Pamplona, Pamplona-Pirineos, etcétera, que el Gobierno de Navarra actúe como adelantado en las previsiones de negocio de unas empresas privadas que están haciendo estas previsiones y estos anteproyectos o reconocer el derecho que tienen los ciudadanos de Navarra de ir gratis a Tudela igual que a Logroño, igual que a Donosti, igual que a Jaca. Ante la visión de futuro, dentro de tres o cuatro años, de esa desigualdad, nosotros consideramos que esta moción,

si fuese aprobada, daría un mandato al Gobierno para levantar esta desigualdad entre navarros y navarras, para levantar este desequilibrio territorial básico que tenemos enfrente. Eskerrrik asko. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos a abrir unos turnos de diez minutos a favor y en contra. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señora Acedo, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro grupo va a votar favorablemente a la moción que plantea Aralar fundamentalmente por dos razones que voy a pasar a explicar. La primera es porque en este ámbito parlamentario siempre ha mantenido la misma postura de estar favorable a la gratuidad de la autopista A-15. Abro un paréntesis para decir que en una ocasión se votó en contra, no precisamente por la gratuidad sino porque lo había planteado el grupo Batasuna, y todos ustedes saben que ésa es la razón por la que se votó en contra. En segundo lugar, porque nos parece una situación insostenible e injusta para los ciudadanos, como bien ha dicho el señor Zabaleta, no sólo pero sí fundamentalmente de la zona media, Ribera y parte de la zona norte de Navarra, sino también en general para todos los navarros, porque esta autopista se gestó en el año 1972, que es cuando la Diputación aprobó el pliego de condiciones para su adjudicación y ejecución, y han transcurrido ya más de treinta años desde aquellas fechas. En aquel momento se entendía que era un eje vertebrador, y así se decía por la Diputación, importante para el desarrollo económico de la Comunidad Foral y para su conexión con Europa, por llamarle de alguna manera, porque entonces se decía Francia, pero fundamentalmente para la conexión con el centro de España, con Madrid. Si en aquel momento se hizo autopista con peaje era porque eran otros tiempos, pero, evidentemente, después de treinta años, aparte de que los tiempos han cambiado, nosotros creemos que desde luego ya está amortizada con los pagos realizados. Pero es que, además de una pura cuestión de amortización o no, o de si el convenio y la prórroga de la concesión o no, nosotros consideramos que el problema es el equilibrio territorial, que se está, digamos, desmantelando o que no se provoca un equilibrio territorial entre las distintas zonas de Navarra manteniendo esta situación.

Decimos que no se mantiene este equilibrio territorial porque se nos podrá decir que hay una carretera alternativa, la carretera nacional, y, por tanto, que el que quiera ir gratuitamente que vaya por la carretera nacional, no tiene ningún problema, pero habrá que recordarles a todos ustedes, y aquí hay muchos que pasan habitualmente por la

carretera alternativa y por la autopista, que la carretera nacional sigue siendo una carretera con una siniestralidad alta, con numerosos puntos peligrosos no solucionados, y además de eso con un tráfico pesado intenso, lo cual es lógico porque ¿ustedes se han preguntado por qué las industrias, los empresarios, se plantean en sus costos por dónde van los camiones? Se ha rebajado el peaje, cosa que, por cierto, fue una demanda social, demanda social que finalmente no cayó en un saco roto y, aunque no hubo gratuidad, por lo menos hubo una rebaja del costo de ese peaje, pero esa rebaja, señores, los que sabemos lo que es ir todos los días en distintos tramos por esa autopista y pagar el costo rebajado, pero pagar esos dineros, sabemos lo que puede implicar para los empresarios, que se puedan plantear dónde se ubican, con qué costos y con qué condiciones y qué tráfico van a generar y para los usuarios o ciudadanos en general de Navarra, que se plantean dónde vivir y por qué, porque ir por la autopista al mes cuesta un dinero y, hombre, tal y como está el precio de la vivienda en toda Navarra y cómo están los créditos, a lo mejor esas 15.000 pesetas al mes de ir todos los días a mitad de precio te suponen unos dineros que pagas por un crédito que quizás te hacen pensar: pues a lo mejor me quedo en Pamplona a vivir o a lo mejor me quedo en Tudela o a lo mejor tengo que quedarme porque no me queda otro remedio.

Nosotros pensamos que el desequilibrio es no sólo territorial, sino también de condiciones de igualdad para la elección de residencia y de trabajo por parte de los ciudadanos, que fundamentalmente, insisto, son de la zona media y Ribera. No es sólo eso, creemos que cuando se analizan los costos y se responde que es costosísimo eliminar el peaje y que habrá que pagar mucho dinero por el rescate de la concesión y el convenio que se puede realizar, sólo se analizan, desde nuestro punto de vista, los costos económicos de cuánto va a suponer dejar libre esa autopista y en la otra balanza no se ponen cuántos son los costos medioambientales, cuántos son los costos sociales, cuántos son los costos de no poder tomar unas decisiones en igualdad de condiciones con otros ciudadanos que van a ir de Pamplona a Logroño gratuitamente después de haber pagado durante treinta años la autopista A-15. Yo creo que cuando se hacen costos económicos hay que hacerlos desde distintos puntos de vista que permitan realmente decidir si es rentable o no, y no en meros estrictos números, dejar libre el peaje.

La presión social ha hecho que la variante de Tafalla sea una realidad y ahí quiero recordar que fueron un alcalde socialista y un gobierno socialista, pero un alcalde socialista que se enfrentó a ese gobierno socialista para conseguir la variante de

Tafalla, porque lo más lógico es utilizar la autopista como una vía de seguridad. Recientemente se ha inaugurado el enganche de Tiebas. Todo lo que se está haciendo, pero muy poco a poco, hace prever que debería haberse convertido ya lo que es autopista en una autovía, una autovía libre de peaje.

Esperemos que la conciencia de este Parlamento sepa distinguir que los ciudadanos de Navarra que vamos a circular por otras autovías, como bien ha dicho el señor Zabaleta, gratuitamente, como tenemos una autopista ya hecha y no creemos que haya que hacer en la carretera una autovía sino que se puede utilizar de autovía, evidentemente, deseamos que se utilicen los medios con que contamos y se hagan esos estudios que creemos que llevarán a la conclusión de que es la mejor solución para todos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Estamos en el turno a favor. Por Izquierda Unida, señor Nuin, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua va a votar favorablemente la moción de Aralar que solicita que el Gobierno de Navarra adopte las medidas necesarias para suprimir el peaje de la autopista de Navarra, de la A-15. No es una novedad, siempre hemos mantenido esta posición y esta postura a favor de la gratuidad de la autopista, lo hemos venido y lo vamos a seguir manteniendo. Y lo vamos a seguir manteniendo y defendiendo porque entendemos que esta infraestructura, ya se ha dicho aquí, es un eje de vertebración territorial de Navarra muy importante, y para que cumpla esa función vertebradora, esa función de impulso del desarrollo, esa función de mejora también de la seguridad viaria, la eliminación del peaje puede ser, es y debe ser un paso necesario y un paso adelante.*

También vamos a votar a favor, asimismo, siendo conscientes de la nula voluntad que el Gobierno de Navarra ha tenido y tiene de alcanzar este objetivo. Allá por el año 2000, cuando se creó una comisión especial en este Parlamento para estudiar la forma o el camino para lograr la gratuidad, ya en aquel momento el Gobierno de Navarra de Unión del Pueblo Navarro dejó clara su posición contraria. Eso sí, en aquel momento la importante movilización social y exigencia social en este sentido forzó al Gobierno de Navarra a una política importante de reducción de peajes.

Nosotros defendimos desde el principio que la mejor forma de conseguir la gratuidad era el rescate de la concesión administrativa de la autopista, en todo caso, UPN y ahora CDN no quieren, no querían y siguen sin querer la gratuidad. Entienden

que los accionistas de la A-15, todavía en un 50 por ciento el Gobierno de Navarra, deben sacar dinero, deben obtener beneficios, y UPN y CDN no han ocultado nunca, por lo menos no lo han ocultado desde hace algunos pocos años, su intención de vender el 50 por ciento de Navarra en Audenasa y ello conlleva, obviamente, la no supresión del peaje. Si se privatiza esta empresa es evidente que las empresas que van a comprar la participación pública van a pretender obtener una rentabilidad de esa inversión y eso pasa por la no gratuidad de esta infraestructura.

Por lo tanto, a nuestro juicio, en el pasado ha sido posible obtener la gratuidad, dado que la propiedad de la autopista era cien por cien pública y se podía negociar entre administraciones el precio del rescate de la concesión, y no solamente negociar ese precio en función de la rentabilidad sino en función del interés general y del interés público, por esos intereses de vertebración territorial e incluso del desarrollo, de mejora de la seguridad viaria, etcétera. Lo que ha faltado en el pasado ha sido voluntad política del Gobierno central, del Gobierno de Navarra, del Partido Popular, de UPN y del CDN ahora también. Ahora, con la privatización de Audenasa, el 50 por ciento del Estado central ya está vendido y el panorama se presenta más complicado. Sigue siendo posible el rescate de la concesión teóricamente, porque la competencia es del Gobierno de Navarra y es una decisión política que se podría adoptar, pero sin duda la negociación sobre el precio del rescate parece más difícil.

En definitiva, a nuestro juicio, la responsabilidad de la no gratuidad, el coste de la no gratuidad en términos de vertebración territorial, de desarrollo económico, de seguridad viaria, corresponde al Gobierno de Navarra, corresponde al Gobierno central y corresponde a los partidos que desde ambas instituciones no han querido la supresión de los peajes.

En cualquier caso, hoy, como ayer, desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua vamos a mostrar una actitud, un voto favorable a la opción de la gratuidad y vamos a seguir afirmando que a pesar de ser más complicado hoy que hace cuatro años conseguirla es posible y depende de la voluntad política y social. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna tiene la palabra la señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Yo, después de oír a los que me han precedido en el uso de la palabra y estando absolutamente de acuerdo con las justificaciones que han dado a la gratuidad de la autopista A-15, creo que tengo un motivo muy grave y muy claro

para pedir que sea gratuita. Me estoy refiriendo a los que vivimos en las orillas y a las riberas de la Nacional 121, que estamos absolutamente convencidos de que la causa de que muchos camiones no utilicen la A-15 es porque tiene peaje, y para su tránsito por Navarra eligen la Nacional 121 en el tramo que todos conocemos, lo que complica muchísimo la vida de los pueblos que están al lado de la carretera Nacional 121, porque día sí y día también vemos pasar cientos y cientos de camiones que, teniendo como objetivo Francia, Europa en general, están utilizando la Nacional 121 porque en la A-15 hay que pagar, y está claro que el transporte, si se puede hacer gratis, mejor que si se puede hacer pagando. Ésos son los valores que la Parlamentaria que me ha precedido en el uso de la palabra, del Partido Socialista, comentaba, decía que aquí solamente se están mirando los costes económicos y a mí me parece que tienen mucha más importancia las personas que secularmente vienen pidiendo el arreglo de la carretera. Que en este momento haya un acuerdo entre las partes para arreglar la carretera no quiere decir más que que dentro de los años que fije el plan, cuando esté terminada la carretera, vamos a estar mejor, pero eso no quiere decir que en este momento no estemos soportando un gran tráfico pesado y peligroso que debería ir por la A-15 y que va por la Nacional 121.

Por esa razón es por la que nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que sea gratuita, pero es más, en el caso de que no fuese gratuita, me he permitido hacer un pequeñísimo trabajo de investigación para que veamos cómo nuestros compañeros los franceses en la carretera Nacional 121 en la parte que toca a Francia, que no es la Nacional 121, es la Ruta Nacional 10, que discurre paralela a la A-63, que es la autopista francesa, qué valoración hacen del tránsito de los camiones y qué importancia le dan a los pueblos que viven al lado de las rutas nacionales. Y a tal efecto se lo dejaré luego al señor Palacios para que vea cómo, por ejemplo, en Francia es obligatorio el uso de la autopista para aquellos camiones que tienen más de siete toneladas y media, porque se valora que los pueblos que están al lado de las carreteras no tienen por qué soportar el tránsito de camiones de gran tonelaje, y solamente pueden utilizar las carreteras comarcales aquellos que tengan como destino el comercio de las localidades. Entonces, además de que nosotros en la Nacional 121 estamos pidiendo una señalización que no se está viendo correspondida por parte del Gobierno de Navarra, puesto que ya hemos aceptado que tendremos que esperar a que se haga la carretera, creemos que tendrán que tomar una solución, y desde nuestro grupo parlamentario lo que se sugiere es que si la autopista no es gratuita de alguna manera se busque una solución para estos pueblos de todo el corredor del Bidasoa, que estamos malviviendo con

una cantidad de camiones que están generando más de cien muertos en una década. No sé si se apercibirá pero los franceses, por 33 muertos, ponen un cartel así de grande y por cada muerto que se produce al lado de la carretera ponen una estela. Si viajan por Francia verán que esto ocurre en cada recodo del camino donde se produce un muerto y se considera una señal de tráfico, o sea, me parece que tenemos mucho que aprender de cómo señalizan las carreteras en Francia, de lo sensibles que son al tráfico rodado de camiones de gran tonelaje y de tráfico pesado y peligroso y desde aquí lo que pedimos es la gratuidad o, si no, la obligatoriedad de que los camiones de gran tonelaje, los de más de siete toneladas y media, utilicen la A-15 en el tránsito por Navarra; el que tenga que ir a la zona del Bidasoa que vaya. A tal efecto, se lo dejaré al señor Palacios, para que tenga a bien, por lo menos como información, porque estoy segura de que el señor Palacios no sabe cómo están señalizadas las carreteras en Urruña y en Behobia, que son justamente las del lado francés a las del Bidasoa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene su turno.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Buenas tardes y gracias, señor Presidente. Voy a mostrar mi apoyo total hacia la resolución de esta moción que, en definitiva, solicita suprimir el peaje de la A-15. De hecho, en todos los proyectos de presupuestos que el Gobierno ha presentado en esta Cámara año tras año hemos presentado enmiendas pertinentes en este sentido. La razón fundamental por la que hemos solicitado la suspensión del peaje de la A-15 es la de evitar las discriminaciones entre los ciudadanos navarros en función de su lugar de residencia. El Gobierno de Navarra deberá explicarnos las razones por las que un ciudadano que reside en Estella o en Sangüesa no debe pagar peaje, peaje que en el caso de Estella pagaremos todos los navarros vía Presupuestos de Navarra, y sin embargo el ciudadano de Tafalla deberá abonar directamente el peaje. Las vías de comunicación sirven para el desarrollo de las distintas zonas que comunican, según nuestro criterio, y en Navarra nos encontramos con que la comarca de Pamplona poco a poco está concentrando la mayor parte de la población de Navarra. Consideramos que entre las medidas con cierta importancia para asentar la población en su lugar de origen se encuentran estas vías de comunicación y creemos que los peajes son disuasorios para que la población fije su residencia en su lugar de origen.*

En otro orden de cosas, aunque se trate de un ámbito diferente, estamos de acuerdo con la necesidad de que la Nacional 121, en su tramo final Lesaka-Behobia, tuviera en un futuro las caracte-

rísticas de una autovía de cuatro carriles, debido a la gran densidad de tráfico que se genera en esa zona por sus polígonos industriales. No obstante, en su momento apoyamos que al menos fuera una vía de tres carriles por la urgencia que requería solucionar una situación que llevaba años enquistada y que parece que ahora sí está en camino de solución.

Respecto a la vía transpirenaica, simplemente diré que nos parece una apuesta perdida de antemano por el Gobierno de Navarra debido a la postura inamovible de las autoridades francesas, pero en cualquier caso lo que no se puede permitir en ningún momento es que por la existencia de ese proyecto faraónico del Gobierno de Navarra las comunicaciones de los núcleos de población aledaños a la Nacional 135 estén condenadas a una comunicación muy deficiente con el resto de Navarra. Por lo tanto, debe procederse inmediatamente a la mejora sustancial de la Nacional 135, con independencia de la hipotética vía transpirenaica por la que apuesta el Gobierno de Navarra sin ningún futuro ni esperanza.

En definitiva, y centrándonos en la resolución propuesta, consideramos una vez más imprescindible eliminar los peajes existentes en la A-15, sin entrar en cómo y sin entrar en el problema creado por la posible privatización de parte de Audenasa, etcétera. Todos estos problemas los hemos venido señalando desde hace varios años y cada vez son de más difícil solución por la actuación del Gobierno de Navarra o, más bien, por la no actuación.

Por último, señalaré que nos llama la atención que los ciudadanos que entran en la A-15 por el enlace del Carrascal vayan a tener que pagar la misma cantidad que los que realizan el tramo completo, lo que a todas luces nos parece que es totalmente injusto. Por todo ello, apoyamos la moción presentada por Aralar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Para el turno en contra, por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que uno ya echaba de menos una moción sobre la gratuidad de la A-15 y el señor Zabaleta nos ha dado la oportunidad de volver a hablar de esta cuestión. En todo caso, no me voy extender en todos los argumentos que se dieron en su momento porque, lógicamente, yo creo que los Diarios de Sesiones de las dos últimas legislaturas están plagados de cuestiones relacionadas con esta cuestión. En todo caso, le diré que pedir la gratuidad de la A-15 ya sabe usted que como resultado electoral no da buenos frutos y a la vista están los resultados que obtuvo el Partido Socialista cuando este tema fue su gran lema de campaña. En todo caso, se ha*

pasado de estar empatados los partidarios de la gratuidad de la A-15 con los no partidarios de la misma en la pasada legislatura a que el desempate sea a favor de los que no somos partidarios de la gratuidad de la A-15 por 27 a 23, que, lógicamente, no es el único tema que tuvo importancia, pero que yo creo que ayudó bastante a ello.

Uniendo con unas palabras que decía el señor Zabaleta esta mañana, señor Zabaleta, si los mayores no se preocupan del dinero, alguien se tendrá que preocupar, pero yo creo que no es cuestión de edad preocuparse del dinero, sino que es una cuestión de responsabilidad. Le tengo que reconocer que a mí en muchos momentos me gustaría poder estar, como usted, instalado en la demagogia y pedir el gratis total para todos los servicios públicos de esta Comunidad, pero, lógicamente, pertenecer a una fuerza política, como es Unión del Pueblo Navarro, que cuenta con el respaldo mayoritario de los ciudadanos de esta Comunidad le obliga a uno a intentar por lo menos ejercer la responsabilidad de una forma amplia.

En todo caso, aquí se hablaba de la gratuidad de la A-15, pero ya hemos visto que esto ha degenerado al final en cuestiones más particulares de otras carreteras que, lógicamente, tienen su importancia, pero el debate no iba hoy relacionado con ello. En todo caso, daré algún dato para su tranquilidad o para aclarar alguna cuestión, y es que la captación de tráfico de la A-15 ha pasado de un 38'6 en el tramo Pamplona-Tafalla y de un 41'8 en el Pamplona-Irurtzun en 1997 a un 77 y un 74 respectivamente en el momento actual. Si esto lo llevamos al tráfico de pesados, diremos que pasó del 15'5 por cien y del 23 por cien al 80 y 83 en la actualidad. Por lo tanto, son de una gran importancia los flujos de tráfico que se han producido gracias a la política de reducción de peajes, que entendemos que es la política adecuada para llevar a cabo una cuestión que no suponga incrementar los Presupuestos Generales de Navarra en unas cantidades que todos ustedes conocían y que eran, desde luego, inabordables en este momento para una cuestión como es la que nos trae hoy aquí, porque hay que decir que se dice: es cuestión de dinero. Pues claro que es cuestión de dinero, y en estos momentos, por supuesto, con lo que se está gastando el Gobierno de Navarra en la autovía Pamplona-Logroño podía haber cogido e intentar haber pagado la liberalización de este peaje de Pamplona-Tudela, aunque en todo caso sería más caro el Pamplona-Tudela. Así, los ciudadanos de toda esa zona estarían comunicados sin tener que pagar un peaje en las condiciones en que se están pagando ahora, que entendemos que son unos peajes que pueden ser asumibles, y los ciudadanos de la zona de Estella seguirían yendo por la carretera tradicional e igual dentro de veinte años podían tener la

opción de ir por una carretera normal. Eso se podía decir también a los de Alsasua en su momento, a los de Bera también en su momento y a otros ciudadanos, como pueden ser los de Sangüesa, etcétera, de cualquier otra parte de la Comunidad Foral.

Decían hace poco que hay que evaluar las políticas públicas, hay que evitar gastar, hay que introducir un precio con el fin de preservar los incentivos en la actividad económica. Yo creo que esto no hay que aplicarlo en todas las cosas, sí en muchas de ellas, y estas palabras, lógicamente, no son mías, sino del asesor económico del señor Rodríguez Zapatero en la presentación del programa económico del Partido Socialista para las elecciones generales que van a tener lugar el 14 de marzo. Yo creo que es una política que se debería aplicar el Partido Socialista en la Comunidad Foral de Navarra, los responsables socialistas, para saber por dónde hay que ir gestionando y cuál es la política que parece que en estos momentos quiere aplicar el Partido Socialista en el resto del país.

En todo caso, una vez más volvemos a mostrarnos contrarios a esta política de gratis total porque, como ya dijimos en su momento, no se trata de un gratis total, sino que en su caso, como mínimo, esto elevaría la cifra a varios miles de millones de pesetas que creemos que la Comunidad en estos momentos no debe asumir en esta cuestión sino en otras políticas. Si le hiciéramos caso al señor Zabaleta en el Pleno de hoy, ya llevaríamos gastados unos cuantos miles de millones que luego él dirá que habría que sacarlos de una de esas partidas que existen en el presupuesto pero que no indica cuál de ellas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del CDN, señor Allí, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Esta iniciativa del grupo Aralar corresponde, como es evidente, a un grupo que ha tenido la oportunidad de estar en el Parlamento de Navarra, que no estuvo en la legislatura anterior y que, por lo tanto, no participó en los numerosos debates que a favor, en contra y en terreno más o menos equilibrado y neutral se produjeron. Entonces partimos de una demanda liderada por el Partido Socialista de abolición del peaje que Convergencia apoyó en el primer momento, participando también en las manifestaciones que se convocaron a tal efecto, a la que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro se negaba de plano, y que dio lugar a un punto, que es al que me refería, intermedio, en el cual se negoció con Audenasa, como empresa concesionaria, una mejora sustancial de los peajes que condujo, por tanto, a una rebaja de los mismos, a un incremento significativo del uso, a*

una compensación evidente entre la reducción de ingresos y el incremento derivado del mayor uso y, por tanto, al mantenimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión y a que por nuestra parte se llegase a un acuerdo con el Gobierno en el sentido de mejorar la permeabilidad de la autopista con el objeto de tratar de superar las dificultades que para la desintegración del territorio se derivaban de ese eje norte-sur y que se ha ido traduciendo en sucesivas obras, la más reciente la del cruce de Biurrun-Campanas, que hace que la autopista de Navarra esté hoy más próxima a las áreas territoriales por las que discurre.

Ésta fue, como digo, una fórmula intermedia entre el gratis total y la necesidad de mantener el equilibrio económico-financiero, sin entrar en los costos importantes, según se vio de los informes de la Cámara de Comptos, que se podían compartir o no de rescate de la concesión. Por tanto, esa fórmula, en la que digo que nosotros participamos activamente, con las contraprestaciones de la nueva permeabilidad para integrar más el territorio, es la fórmula de equilibrio entre las opciones maximalistas que en aquella pasada legislatura se produjeron. Por eso, nosotros hoy, como hicimos después de llegar a esos acuerdos y después de haberse conseguido el rebaje y el incremento sustancial del tráfico y, por tanto, la reducción sustancial del tráfico, sobre todo del tráfico pesado, a través de la carretera nacional, entendemos que se ha producido una mejora sustancial en las comunicaciones de la Comunidad Foral.

Es evidente que si esta obra se fuese a hacer ahora y no se hubiese hecho en un lejano tiempo histórico, y con mucha responsabilidad por parte del Gobierno socialista en su momento para tratar de superar la situación de quiebra de Audenasa, estaríamos por una opción distinta, estaríamos no por la opción de la autopista, sino por la opción de la autovía. Quiero recordar que los gobiernos democráticos se encontraron con una opción de pasado, que era la autopista, que tuvieron que asumir de la mano, vuelvo a decir, del Gobierno del señor Urralburu la fórmula de financiación para permitir que la autopista de Navarra siguiese funcionando una vez que la empresa concesionaria había llegado a la crisis total, es decir, a la quiebra. Tuvieron que buscar la financiación y complementar y comprometer al Estado para que éste asumiese el 50 por ciento del capital social y avalase los créditos ante las entidades financieras de carácter internacional, y de acuerdo en aquel momento con Unión del Pueblo Navarro y con la mayoría del resto de las fuerzas políticas en el Parlamento de Navarra, el Gobierno del señor Urralburu consiguió que el Estado entrase, que la nueva empresa fuese al 50 por ciento de capital estatal y

de capital de la Comunidad Foral y que, por tanto, se mantuviese esa vía de comunicación.

Esa realidad de la autopista la podíamos haber superado en la legislatura anterior muy fácilmente si hubiese habido voluntad mayoritaria en la Cámara: rescatamos la concesión, financiamos, por tanto, al Estado, le damos los recursos de su participación y si conseguimos que el Estado nos venda a una peseta la acción es que realmente ya no tenemos que rescatar nada, pero como es evidente esto no se produjo así, tuvimos que optar por este camino que es el que hay hoy, que no es el gratis total demandado, pero ya me gustaría a mí haber visto qué hacía el Partido Socialista si se hubiese encontrado con la tesitura con la que el mismo Partido Socialista de Navarra, gobernando en Navarra, se encontró en el momento de la quiebra de Audenasa, buscar una salida razonable, y esa salida razonable fue mantener la autovía con sus características, tratar de mejorar su financiación, tratar de hacerla rentable y, por tanto, no entrar en procesos que iban a tener un gran costo económico y que iban a distraer recursos que se priorizaron para otras finalidades, como fueron otras obras públicas importantes que se produjeron en la Comunidad Foral de Navarra y que han supuesto mejorar nuestras comunicaciones con una fórmula distinta, porque vista la experiencia se optó por el camino de las autovías.

Nosotros, por tanto, vamos a mantener la fórmula actual, que no supone los costos a que se ha hecho referencia aquí, sino costos bastante menos importantes para los usuarios diarios de la autopista y que a cambio de lo que supone una autopista, que siempre es una comunicación mejor que la autovía, les ha facilitado hoy el acceso y la penetración haciendo más permeable la vía y más permeable también el territorio.

Por tanto, señor Zabaleta, señores de Aralar, nosotros rechazamos esta iniciativa, porque para nosotros es ya un tema histórico, un tema superado, y mantendremos, como es natural, los plazos de la concesión porque entendemos que hoy hay prioridades más importantes en la Comunidad Foral que entrar en una dinámica de rescatar la concesión de la autopista de Navarra aplicando unos recursos, que, como siempre, al ser económicos son escasos, a otras prioridades que van a tener un peso decisivo, mucho más importante que esta posible inversión, en el futuro económico y estratégico de Navarra, como es el Canal de Navarra, como es la mejora de otras vías de comunicación, como es la inversión en la innovación, como es la inversión en la política de vivienda y de bienestar social, porque, señorías, estamos hablando de una comunidad de 580.000 habitantes, eso sí, con un PIB comparativamente muy importante, pero con una capacidad limitada de generar recursos y, por

lo tanto, obligada a priorizar las inversiones públicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Tiene usted su turno de réplica, señor Zabaleta. Tiene ahora diez minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Gracias, señor Presidente. Si yo fuese Alberto Catalán, que no lo soy, empezaría ahora dirigiéndome al señor García Adanero y le diría: pero qué papelón que le han dejado a usted, qué papelón, porque usted no ha contestado absolutamente a ninguno de los argumentos. Usted tacha a los demás de demagogia, pero los que hacen demagogia, y demagogia barata, además, son ustedes, los de UPN. Hacen demagogia electoral. Además, habría que contar números, habría que contar por qué están ustedes veintisiete en este momento. Fíjense ustedes en las razones y cuenten ustedes todos los votos, los nulos, los no nulos y los que obtuvieron representación, y ya verán que no existe este argumento de que los que están en contra de la gratuidad por ello hayan obtenido o dejado de obtener más votos, ni mucho menos. Además, la cuestión no es solamente cuestión de tipo electoral ni se puede reducir a cuestiones de tipo electoral.

El segundo argumento que usted ha utilizado es igualmente demagógico. Ha dado usted unos porcentajes en los que se ve que aumenta el número de usuarios de la autopista. Cuanto peor esté la otra carretera, más a favor suya estaría esta proporción, y en cuanto se produzca, desgraciadamente, algún accidente en la otra carretera más a favor estará esa proporción. ¿Y eso significa algún argumento a favor de la autopista? Significa justamente lo contrario, significa un argumento a favor de la gratuidad.

Usted no ha respondido a nada. UPN no responde nada sobre el equilibrio territorial, ni siquiera lo menciona. Se escapa de puntillas de esa cuestión. ¿Y por qué se escapa de puntillas? Porque no quieren entrar a responder a un argumento tan sencillo como éste: dentro de dos años, un ciudadano de Pamplona o un ciudadano de Logroño podrá transitar por la vía que unirá esas dos ciudades y en cambio los de Corella no, y ése es el argumento al que ustedes no contestan pero porque no tienen nada que contestar.

Nada tampoco contestan sobre la evitación de riesgos. Por el contrario, lo que ha querido usted decir es que aumenta el número de usuarios de la autopista en proporción con los usuarios de la otra carretera, pero eso puede ser consecuencia precisamente del aumento de riesgos en la otra carretera, o no, pero en todo caso no es la respuesta a la cuestión de fondo. Nada ha dicho usted sobre el incumplimiento de los plazos de la concesión ni sobre el tema de que la prórroga de esta concesión

se hiciese como se hizo y sea como es. En resumen, no ha hablado sobre ninguna de las razones de fondo que están en torno a este problema y que en el fondo son si existe o no existe desequilibrio territorial y si existe o no existe una planificación a este respecto.

Yo hago más, desde luego, las argumentaciones y vuelvo a congratularme, no es cuestión de que yo aquí adopte ninguna postura cuando, como se me recuerda insistentemente, soy un último llegado a las discusiones de la legislatura anterior, pero hago más y me congratulo de las argumentaciones del PSOE, de IU, de Eusko Alkartasuna y también del grupo Mixto-PNV. Y quiero contestar con unas palabras otra vez al amigo Juan Cruz Alli. El resumen es muy sencillo: CDN se conformó con la rebaja. Usted mismo ha dicho que la rebaja fue la razón de que ustedes se conformasen en un momento dado. También lo ha tratado como mejora sustancial. Ésa es la diferencia, usted considera que una rebaja es una mejora sustancial y nosotros creemos que lo sustancial es lo esencial y que lo que es una rebaja es una cuestión parcial y, por lo tanto, nunca sustancial. Tendrá sustancia, pero no es esencial.

En todo caso, CDN se conformó con la rebaja, y CDN ha dicho que estaría en la opción de la autopista si estuviese en otras circunstancias. Bueno, pues en esta moción, ¿qué es lo que se le pide al Gobierno?, se le pide al Gobierno que haga los estudios necesarios y que adopte las resoluciones pertinentes. El CDN, si fuera coherente con su discurso, debería estar de acuerdo con el contenido de esta moción para que se le encomiende al Gobierno hacer los estudios necesarios, adoptar las resoluciones pertinentes. ¿No está de acuerdo con eso el CDN? Debería estar de acuerdo, si realmente fuese coherente con su propio discurso.

Lo cierto es que también se ha hablado aquí de respetar los plazos de la concesión. Los plazos de la concesión, señor Alli, están superados. La concesión se agotó, la concesión fue prorrogada de la manera que fue prorrogada y del modo en que fue prorrogada, que nosotros no lo consideramos de recibo pero sobre todo lo consideramos muy perjudicial, muy desequilibrador y de ninguna visión de futuro para el futuro de Navarra. Eskerrik asko. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Con su intervención hemos cerrado el debate de la moción, vamos a pasar a la votación. Les ruego atención, señores Parlamentarios, vamos a votar. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

siguiente: 22 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el peaje de la autopista A-15, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la implantación de una tasa sobre el comercio de armas, formulada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el décimo y último punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la implantación de una tasa sobre el comercio de armas, formulada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Habrán observado sus señorías, los portavoces, que al amparo del Reglamento Izquierda Unida de Navarra ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. En primer lugar, vamos a debatir la moción original, para ello tiene la palabra la señora Errazti por un tiempo máximo de quince minutos.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno. El objeto que tiene esta moción que presentamos hace ya bastantes meses es de una aplicación relativa, es decir, se trata de una moción planteada para sumarse a una serie de esfuerzos que se están dando, y que se pretende que sea uno más, para aplicar una tasa sobre comercio de armas mundialmente. Además, también se pretende que desde el Gobierno central se inste en aquellos organismos internacionales en los que esté, como la propia Unión Europea, a hacer cumplir esta tasa sobre el armamento. Ha habido en legislaturas anteriores distintas iniciativas que ha presentado Eusko Alkartasuna en torno al tema de las armas: en contra de las armas ligeras, en contra de la fabricación de minas antipersonas, una serie de iniciativas que han salido adelante en este Parlamento en muchas ocasiones porque se han posicionado los Parlamentarios a favor de ellas y, en definitiva, que han ido generando o intentaban al menos generar un estado de opinión en contra de las armas y, por lo tanto, de su generalización, utilización y, por supuesto, de sus consecuencias. Consecuencias que tienen que ver con víctimas mayoritariamente civiles en distintas partes del planeta y que, en definitiva, suponen el necesario enriquecimiento por parte de unos estableciendo unos mecanismos del grande sobre el pequeño, las guerras, por lo tanto, y a partir de ahí el sufrimiento generalizado de la población civil. No me voy a extender sobre esto porque yo creo que a estas alturas todo el mundo lo sabe, sobre*

todo teniendo un conflicto bélico como hemos tenido que soportar y soportamos todavía en Irak.

Por lo tanto, entendemos que es necesario establecer sistemas de control que vayan, en definitiva, generalizando una opinión en positivo e impidiendo las guerras como sistema de reparto de influencias, de poder y, por lo tanto, de aprovechamientos económicos en las distintas partes del planeta. Lo hemos visto en el caso de Irak, hemos visto que respondía una vez más a un reparto geoestratégico de esa parte del planeta, pero no porque sí, véase el petróleo, etcétera, podría ser muy larga esta exposición y no lo pretendo.

Situándonos en el debate y en la moción que ahora mismo defiende, fue el Presidente de Brasil Luiz Inácio "Lula" da Silva, quien propuso esta tasa con el objeto de posibilitar que con lo que teóricamente se pudiera recoger gravando este comercio de armas se pudiera potenciar el desarrollo sostenible y luchar contra la pobreza, en definitiva, buscar la justicia planetaria. Este planteamiento de Lula da Silva ante el G-8 fue muy cuestionado, se oyó de todo, y probablemente con grandes dosis de ingenuidad, calificativo con el que suelen ser juzgadas este tipo de cuestiones que en definitiva van al fondo de lo fundamental, a ir a una mayor distribución y a impedir que unos manden sobre los otros y, además, utilizando la violencia, utilizando el dolor, en este caso, vía las armas, está claro.

El debate que traemos aquí es un debate que pretende la concienciación de la ciudadanía. Nuestro posicionamiento parte de lo que para Eusko Alkartasuna es base y pilar fundamental, una actitud pacifista y, por lo tanto, contraria a la guerra y a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, sobre todo por esas consecuencias de la guerra. Pretendemos la negación cada vez mayoritaria del arma como instrumento para cualquier objetivo y tenemos la esperanza de que con este tipo de debates ocurra lo mismo que con otros, como con el de las minas antipersonas, parecía un debate que no iba a tener ningún fruto y mira por dónde resulta que luego se posicionaron gran parte de los estados europeos, incluso el Congreso de los Diputados español. Por lo tanto, tenemos la esperanza de que, al igual que ocurrió con las minas antipersonas, al menos teóricamente se vaya prohibiendo su producción.

Se tacharán quizás de demagógicas o de ilusas estas cosas que se suelen decir en las cámaras parlamentarias cuando se toca el fondo de algo aunque parezca que se queda en la epidermis, y aquí se está tocando bastante más de lo que significa que haya una tasa que grave este comercio de armas. También cuando lo trajimos contra las minas antipersonas y salió y se replanteó mundialmente, incluso se han recibido importantes premios de reconocido prestigio internacional, recuerdo

ahora mismo a una ONG, fue ese reconocimiento el que posibilitó que por fin se prohibieran al menos teóricamente esas minas. Por lo tanto, tenemos la esperanza de que esto sirva para algo. Es evidente que no va a resolver los problemas fundamentales, eso también, la persistencia de los estados armados hasta los dientes para ejercer su dominio y su hegemonía en ese reparto de intereses, en esa fabricación y en esa preeminencia del norte sobre el sur; supongo que no es fácil cambiarlo de un día para otro, pero si aumentamos el control sobre el armamento, sobre la exportación, estoy hablando todo el tiempo de lo que se puede controlar, que es el armamento legal, evidentemente, hay otro, ya lo sabemos también, pero éste se puede controlar perfectamente... Más de quinientos millones de armas de fuego suponen más que un peligro potencial para la convivencia en nuestro planeta.

La tasa que se plantea es del 0'5 por ciento, estamos hablando de 4.000 millones de dólares anuales que pueden ser gestionados por algo que el señor Lula planteaba ya como un foro mundial contra el hambre. Es una humilde propuesta pero enmarcada, insisto, en esa campaña, que para nosotros es fundamental, contra las armas y su propia existencia y, por lo tanto, a favor de otro marco de relaciones internacionales basado en el respeto y no en la fuerza de unos sobre otros.

Hay, además, mecanismos que posibilitan que esto se pueda hacer, lo digo por si alguien ha creído que no se puede hacer. Se puede hacer. Las armas legales teóricamente están controladas, se sabe cuántas se fabrican. Hay un protocolo, como saben sus señorías, protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas que complementa lo que ustedes también conocen como la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, con la finalidad de promover, reforzar la cooperación entre los estados para prevenir el tráfico ilícito. Además, en el artículo 12.1 de ese protocolo se habla de que los estados intercambiarán datos sobre sus propias producciones para, en definitiva, saber quiénes no están cumpliendo con esas obligaciones internacionales.

Información hay, ganas debería haberlas y, en todo caso, esto es una reflexión y una exigencia para ir liberando al mundo, a la ciudadanía de esta persistencia de unos instrumentos que matan y no potencialmente, precisamente. Acciones de violencia diaria en la sociedad civil, acciones que han aumentado la delincuencia en países a unos niveles altísimos y absolutamente inaceptables, guerras que afectan a millones de personas deberían ser planteamientos que nos obliguen a reflexionar desde este Parlamento y a decir al resto, en este caso, al resto del Estado español que no estamos de acuerdo con esa producción, con esa venta y, por lo tanto, con ese uso.

Con respeto a la enmienda de adición de Izquierda Unida, estamos de acuerdo. Creo que tiene intención de avanzar más en el posicionamiento mundial contra el avance armamentístico y, además, tengo que decir a los compañeros de Izquierda Unida que incluso el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, en respuesta a una iniciativa parlamentaria de la portavoz de Eusko Alkartasuna en el Congreso de los Diputados, Begoña Lasagabaster, con fecha de 24 de octubre de 2003, contestó afirmando que, y voy a leerlo textualmente: "la elaboración de un tratado internacional sobre el control del comercio de armas sería un instrumento de esencial importancia para unificar criterios". Es algo que ya está en el debate y al menos en la intención de grupos, además del suyo, además del de Eusko Alkartasuna, entiendo que de otros. Ésa es la respuesta por escrito, lo digo para que no haya interpretación.

Ese tratado internacional que ustedes recuerdan aquí, también defendido por la portavoz de Eusko Alkartasuna en el Congreso de los Diputados español, obligaría, desde nuestro punto de vista, a los países exportadores a evaluar todas las transferencias de armas bajo el prisma del derecho internacional, humanitario y, sobre todo, sobre algo que todavía no he citado en mi intervención y que dejaba para lo último, que es la defensa de los derechos humanos en toda su globalidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Errazti. Seguidamente intervendrá un portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Izu, para la defensa de su enmienda por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nuestro grupo, lógicamente, va a votar a favor de la moción que presentaba Eusko Alkartasuna y, en ese sentido, nos unimos a la argumentación que ha hecho la señora Errazti hace un momento. Lo que pasa es que también, como ya ha anticipado ella, creemos que se podía dar un paso más, de ahí que presentemos nuestra enmienda, porque junto a esa iniciativa para establecer la tasa sobre el comercio de armas, que impulsó inicialmente el Presidente de Brasil, también está en debate actualmente una campaña para elaborar un tratado internacional que establezca un control sobre el comercio de armas, una campaña impulsada por diversas organizaciones no gubernamentales y en la que ya hay algunos países que han anunciado que lo apoyarán, países como Brasil, Holanda, Finlandia, etcétera, y parece que el Gobierno en este momento en funciones de España también tiene intención de entrar en ese debate, al menos.

Entendemos que en este momento la existencia de armas, sobre todo de armas ligeras fuera de control, es un problema especialmente grave. En

los últimos años y en este ambiente bélico en el que vivimos de guerra contra el terrorismo o al menos guerra que se justifica como guerra contra el terrorismo, a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001, sucede que se están relajando los controles, se está incrementando el comercio de armas y nos tememos que en muchos casos es un comercio de armas que va a llegar a países donde el respeto de los derechos humanos no está en los niveles en que debería estar y donde hay un riesgo evidente de que esas armas se utilicen para violar los derechos humanos. Entendemos que todos los gobiernos del mundo son responsables de que haya un control efectivo de esas armas, incluso más allá de lo que las vigentes normas internacionales establecen y sobre todo si tenemos en cuenta que son los países más poderosos los que precisamente más fabrican y exportan armas. Hay un dato según el cual los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es decir, Francia, Rusia, China, Reino Unido y Estados Unidos, son los productores del 88 por ciento de las armas que se exportan en todo el mundo. Entendemos que hay una responsabilidad por parte de estos países y por parte de cualquier otro gobierno de establecer unos controles efectivos. Esta campaña va dirigida a que en el año 2006 se establezca este tratado sobre comercio de armas que prevenga la exportación de las armas a los destinos donde pueden ser utilizadas para cometer violaciones de los derechos humanos.

Hay otro argumento, que ha sido también aludido por la señora Errazti, y es cuál es el coste o el gasto que se produce en armamento en todo el mundo. En España se producen armas por valor de 250 millones de euros al año, más o menos, son datos del año 2002, pero en otros países, concretamente en los países de África, Asia y América Latina, es decir, los países más pobres del mundo, se gastan cerca de 22.000 millones de dólares al año. En un informe de algunas ONG que promueven este tratado internacional, como Amnistía Internacional o Intermón Oxfam, calculan que con 10.000 millones de dólares al año en todos esos países se podría implantar una educación primaria universal o que con 12.000 millones de dólares al año se podría reducir sustancialmente la mortalidad infantil en todos esos países. Es decir, se están dedicando a la producción y al comercio de armas unos recursos que son imprescindibles para atender las necesidades perentorias de esos países pobres o de esos países en vías de desarrollo. Un tratado que se dirija al control y en última instancia a la reducción del comercio de armas también es un arma efectiva a favor del desarrollo de esos países. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Vamos a abrir, en primer lugar, un turno a favor de

la propuesta de resolución y luego un turno en contra de diez minutos. Para el turno a favor, por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidente. De acuerdo con las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, nuestro grupo va a votar afirmativamente al texto original de la moción y también a la enmienda presentada por Izquierda Unida. Insistiendo en algunos de los datos de las cifras del terror, como denominan algunos informes, quisiera referirme a los 300.000 niños-soldado que la Unicef calcula que existen en el mundo y que en la última década han muerto del orden de dos millones, cinco millones han quedado incapacitados y doce millones sin hogar. Localizamos bien estos conflictos, y África, evidentemente, es una zona de especial virulencia, y cabría preguntarse qué ha hecho entre tanto la comunidad internacional. En efecto, el Tratado de Ottawa de 1977 consiguió el acuerdo de 141 países para eliminar las minas antipersonas. Posteriormente, las organizaciones humanitarias insistieron ante los gobiernos y la ONU organizó la conferencia titulada El tráfico ilícito de armas pequeñas en todos sus aspectos, en el año 2001, que al final concluyó en un texto bastante aguado porque, como se ha señalado aquí, esas cinco potencias que conforman el Consejo de Seguridad –Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Gran Bretaña–, que son los países productores del 88 por ciento de las armas pequeñas, no han llegado a ningún acuerdo. Estados Unidos insistía incluso en que por derecho constitucional todo ciudadano tiene derecho a utilizar un arma o a tener armas. La esperanza está puesta, por tanto, en la conferencia que previsiblemente se va a realizar en 2006.

En el fondo, según los entendidos, el problema está en el tráfico ilícito de armas ligeras, que representa entre el 40 y el 60 por ciento, un negocio que, por lo visto, supone del orden de 6.000 millones de dólares y al que han venido a sumarse las antiguas repúblicas soviéticas después de la caída del muro de Berlín, que han irrumpido en el mercado ante la necesidad de divisas. Estamos hablando de la República Checa, Eslovaquia, Bulgaria, Rumanía y Polonia, que en el proceso de modernización de su armamento para incorporarse a la OTAN, por lo visto, están abaratando mucho el precio de estas armas. Estamos refiriéndonos a las armas ligeras, a las que van desde el revólver pasando por el fusil de asalto, por cierto, el kalashnikov es el fusil más extendido, del orden de setenta a cien millones de unidades circulan por ahí. Incluyen estas armas ligeras los lanzagranadas, los morteros, las minas antipersonas ya citadas, las granadas de mano, los misiles contra carro. Todas estas armas están casi en su 60 por ciento en manos de civiles, éste es el drama. Como decía un

comerciante de armas en Uganda, ha bajado mucho el precio, antes solían pedir seis vacas por un fusil y ahora puedes conseguir un fusil nuevo por un buey y seis cabras. Realmente, el hecho, aunque llame la atención, es dramático. Estamos hablando de una producción de armas ligeras de ocho millones al año, que son las que he citado antes.

En nuestro marco concretamente, se ha citado antes un protocolo, yo no sé si se referirá al código ético que aprobó la Unión Europea en 1998 en el que se establecen ocho criterios para la venta legal, por parte de los quince, de armas que producen los quince y que se refieren al respeto de los tratados de limitación y no proliferación de armamento de los países receptores. Se está hablando de que no provoquen inestabilidad en la zona, en la región, y del respeto de los derechos humanos de esos gobiernos receptores. En cualquier caso, los quince concedieron en el año 1999 30.000 autorizaciones y sólo rechazaron 221. Además, este código tiene un fallo, y es que no es vinculante. Luego creo que ya tenemos la dirección adecuada para insistir al Gobierno de España, a quien corresponda después del día 14 de marzo, y debemos insistir en que esta zona, la de Europa, que es la próxima, la que tantas veces citamos, cumpla realmente con las aspiraciones y las propuestas de estas enmiendas.

Es evidente la falta de control real sobre el destino final de las armas. Falta un sistema internacional efectivo de marcaje, lo que hace imposible conocer la procedencia de las armas cuando se pretende sancionar a algún país que rompe cualquier tipo de moratoria. Venta de armas a través de representantes a comisión, no hay forma de controlar nada, y concesión de licencias de producción de armas a terceros países, como es el caso de Turquía, que produce armas con licencias de la francesa Giat y de la alemana Heckler & Koch.

En cualquier caso, nosotros insistimos en que éste es un camino inicial importante, en que es urgente tomar acuerdos y, sobre todo, en que se establezca el cauce reglamentario por parte de las organizaciones internacionales, y en este caso europeas, para contribuir decisivamente a la limitación de las armas. No habremos acabado con los conflictos, porque estos conflictos y la proliferación de armamento que generan lo que están provocando son unas situaciones de pobreza difícilmente solucionables en poco tiempo, de ahí viene el planteamiento claro y exigente de solidaridad. Por lo tanto, nos sumamos y respaldamos la moción en ambos casos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Cristóbal, tiene la palabra por diez minutos.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mi grupo va a votar a favor de la propuesta de resolución y de la moción que hoy presenta Eusko Alkartasuna por considerar que la cuestión que plantea necesita del aval y del pronunciamiento de este Parlamento. Ya se ha dicho mucho sobre el origen de la propuesta, se ha ligado mucho al tema del control de armamento, aunque es verdad que la propuesta al principio, cuando la propone el Presidente de Brasil Luiz Inácio "Lula" da Silva, está más ligada a una tasa para la lucha contra la pobreza que al control de las armas, pero son cuestiones que nos podrían llevar a otro tipo de discusiones. Realmente, lo que se planteaba era la importancia de la lucha contra la pobreza mundial, una de las prioridades de la comunidad internacional, y la búsqueda de nuevas tasas para aumentar los fondos a disposición y para ayuda al desarrollo. Aquí ya se ha planteado también un par de veces el tema de la tasa Tobin, son una serie de búsquedas de nueva financiación para la lucha contra la pobreza.

Digo que mi grupo la va a apoyar entre otras razones porque en un debate que hubo en el Congreso de los Diputados hace menos de un año, en junio de 2003, mi grupo presentó una proposición no de ley, una moción en el mismo sentido. La resolución que planteaba la proposición no de ley del grupo socialista decía: insta al Gobierno a sumarse a los esfuerzos de otros países y grupos sociales a favor de la consideración de la implantación de una tasa sobre el comercio de armas, armonizada y de ámbito mundial, y a impulsar esta posición en el seno de las instituciones de la Unión Europea. Como ustedes verán, es una redacción muy similar a la que plantea el grupo de Eusko Alkartasuna, y no lo digo para afear ninguna conducta de Eusko Alkartasuna, sino para poner sobre la mesa que esta proposición no de ley en el Congreso de los Diputados no se aprobó porque el Grupo Popular, incluidos los Diputados de UPN, votó en contra de la proposición no de ley. Entonces, a mí me gustaría y me atrevo a preguntar en voz alta a UPN qué es lo que está haciendo en la tarde de hoy, si está diciendo lo contrario a lo que dijeron sus Diputados en aquella sesión del Congreso de los Diputados, si está pasando la tarde sobre un tema que le parece indiferente o si ha cambiado de opinión. Me gustaría pensar que es lo último y que la sensibilidad por la cooperación y los temas internacionales ha subido muchos grados en los últimos meses, pero después de oír al señor Catalán esta mañana calificar de viajes turísticos los viajes al Sahara realmente uno no puede confiar y denunciar que la actitud de UPN es fruto de esa verborrea y de esa demagogia que acusa a los demás. Esta misma proposición no de ley, esta misma declaración no se aprobó en el Congreso de los Diputados porque el

Partido Popular votó en contra, y entre ellos los señores de UPN. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Por el Grupo Parlamentario de Aralar, señora Egaña, tiene la palabra por diez minutos.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (7): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Gure taldean armen trafikoak kezkatzen gaitu armen merkatuak bezainbertze, batez ere trafiko honen bitartez mugitzen baitira armen kopururik handienak. Jakin badakigu horretan eragitea oso zaila dela, eta batez ere guk oso zaila dugula, inori ez zaiolako interesatzen gaiari ekitea.*

Horren baitan, gure idurikoz, daude estatu garatuen edo Lehenbiziko Munduko estatuen hipokresia, eta hor sartzen da bete-betean. Suntsiketa masiboko armak nork ekoizten dituen ikusten baldin badugu, edo nork hornitzen dituen Hirugarren Munduko herrialdeak horrelako arma motak egiteko teknologiaz, edo armen enbargoa nazioarte mailan ezarririk ere Lehenbiziko Munduko estatuak, Espainiako Estatuak eta bertan dauden armen enpresak aunitzetan egiten dutena enbargoa ez betetzen, azken finean horrek islatzen du arras garbi zer hipokresiarekin ari garen.

Dena den, gu desmilitarizazioaren alde gaude, mundu desmilitarizatu baten alde gaude eta betiere horren alde egiten ahal den edozein urratsen alde egonen gara. Errealista izanik eta konstziente izanik positibo suerta daitekeela batez ere, ziur aski, jende artean eta iritzi publikoan, lehen nire aurretik hitz egin dutenek aipatu duten bezala, pertsonen kontrako minen kasuan zer nolako sentsibilizazio kanpainak egin ziren eta, azken finean, iritzi publikoan bertzelako sentsibilitatea agertu da ziur aski horri eman zaion publizitateari esker.

Eta oso positiboa iruditzen zaigu ere Ezker Batua taldeak ezarri duen emendakina. Betiere, hitzarmen bat egitea positibotzat hartzen dugu, baina ez gara oso baikor, hain zuzen ere, ikusita Estatu Batuek daukaten jarrera eta eramaten duten jarduna. Hala ere, betiere positiboa iruditzen zaigu.

Eta tasaren etekinak pobreziaaren aurka borrokatzeko erabiltzen badira, noski urrats bat emanen da gure planetako egoera aldatze aldera. Horregatik Aralar taldeak baitezko botoa emanen dio bai mozioari eta, noski, baita emendakinari ere. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra por diez minutos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, no es la primera vez que en esta Cámara se plantea una iniciativa de esta naturaleza en contra del tráfico de armas, en contra del uso de las armas como técnica para el control de poblaciones, para interferir en el ejercicio de sus derechos, y también iniciativas que se han tomado por otros grupos en relación con la aplicación de una figura similar a esta, con el mismo origen conceptual en su momento, como la tasa Tobin. Nuestro grupo ha venido apoyando sucesivamente todas estas iniciativas y, en correlación con esta postura, rechazando todos aquellos planteamientos que tratan de resolver los conflictos humanos por medio del uso de las armas y del uso de la guerra, porque entendemos que todo ello conduce a la degradación del ser humano, a la pérdida de su dignidad, a la pérdida de su libertad y al sometimiento de los unos por los otros a través del poder; en este caso, de la coacción, que tiene muchas variables, indudablemente. No podemos, si somos congruentes y creemos en la persona como protagonista máximo de la vida y como sujeto llamado a ejercer su libertad en la vida social, consentir que las armas callen la voz de las personas, que estas armas sean utilizadas por quienes pretenden un poder sobre recursos naturales, sobre espacios geopolíticos o por quienes pretenden imponer su voluntad en contra de la libertad democrática, de la libertad de opinión y de los derechos humanos de otras personas. Entendemos que todas las violencias carecen de justificación y que todas terminan siendo violencias terroristas en cuanto que privan a las personas de su vida y de su libertad.*

Por tanto, una vez más hemos de manifestar nuestro apoyo a la iniciativa que plantea en este caso el grupo de Eusko Alkartasuna, porque entendemos que a través de tratados internacionales, a través de resoluciones de organismos internacionales o a través de la creación de la conciencia social por medio de las organizaciones no gubernamentales es un deber vinculado a nuestra condición de seres humanos rechazar la utilización de la violencia y poner todos los medios a nuestro alcance para reducir el tráfico de armas, del que, evidentemente, alguien se beneficia: quienes las fabrican, quienes negocian con ellas, los estados que incluso venden armas de destrucción aunque luego pretenden justificar sus intervenciones con hechos tan falsos como los aducidos por el emperador y sus segundones para justificar la guerra de Irak, aunque esto produzca aclamaciones jubilosas respecto a los peones y a los siervos fieles que secundan los designios de su señor, como vimos ayer en el Congreso norteamericano.

(7) Traducción en pág. 60.

Nosotros apoyamos cualquier tipo de estas medidas, pero quiero destacar un hecho que puede ser relevante, y es que la enmienda que presenta el grupo de IU nos parece muy oportuna porque alude a los tratados internacionales, es decir, a los compromisos entre estados a partir de los cuales, evidentemente, éstos están vinculados a poner los medios a su alcance para evitar que las empresas públicas o privadas que existan en los estados suscribientes entren en esta dinámica infernal de hacer de la muerte un negocio. Por eso, concienciar a los estados para la firma de tratados internacionales y presionar a los estados para este fin nos parece en este momento imprescindible, aunque hemos de ser no ingenuos pero sí pensar que hay muchos estados a los que esto no conviene, como no conviene que haya una jurisdicción internacional que pueda perseguir delitos contra la humanidad, salvo que ellos sean los que establezcan el medio, el modo, el cómo y el cuándo de esa jurisdicción internacional, y, si no, evidentemente, no se adhieren a la misma o se adhieren con una cláusula de reserva que diga: esto para los demás pero no para mí.

Qué duda cabe de que la humanidad irá progresando en la medida en que sea capaz de superar los conflictos, de superar las causas de los conflictos y también de superar los medios que hacen posible que alguien se beneficie, se enriquezca y, por tanto, sea un potencial generador de recursos. No sería la primera vez que grandes potencias fabricantes de armamento o con gran industria del acero han visto la necesidad de sacar stocks, excedentes, evidentemente, con guerras de pequeño calado, no mundiales, suficiente para colocar en el mercado sus excedentes, para permitir la renovación de los parques tecnológicos, para que su industria prospere y para que la actividad económica de esos países siga progresando en el sector, no digo del armamento, que también, sino de la industria siderometalúrgica. De esto existen ejemplos recientes en la vida de la humanidad y así hemos visto cómo iniciar un proceso militar, alejado, evidentemente, de las fronteras y de la paz octaviana de sus territorios, ha generado una subida en la bolsa de las empresas del sector vinculado a la guerra, a la investigación de la guerra, a la aviación, etcétera. Por tanto, hay que dudar mucho de la voluntad de paz de todos aquellos estados y de aquellas organizaciones que terminan mejorando su economía por la industria armamentística, a pesar de todos los tratados internacionales, porque cuando esta industria está establecida y reconocida como un lobby tiene mucha capacidad de presión sobre los ámbitos de decisión política. Eso ha sido analizado muchas veces como causa de conflictos localizados, y todos somos conscientes de que esa industria armamentística no está en manos de los países del Tercer Mundo, sino que está en manos de países del Primer Mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, ¿va a usar su turno? Adelante. Tiene usted diez minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. He bajado aquí por respeto a los portavoces que me han precedido, porque voy a ser terriblemente breve y podría haber hablado desde el escaño, con su permiso, pero por ese respeto bajo aquí. Voy a ser muy breve porque no voy a repetir todos los argumentos ya esgrimidos por los señores Parlamentarios que han intervenido anteriormente, pero haré una breve reflexión sobre el comercio de armas, un comercio mundial que es un claro exponente de la hipocresía con que funcionan la mayor parte de los gobiernos de los países desarrollados, un comercio con el que se demuestra que los países llamados democráticos y defensores de los derechos humanos, primero, nos enriquecemos vendiendo armas sin importarnos ni a quién ni para qué y luego nos enriquecemos reconstruyendo lo que ha sido destruido con nuestras armas, el último ejemplo lo tenemos con lo que está ocurriendo actualmente en Irak.

Vamos a apoyar la moción presentada en la que el grupo proponente ya explica que la aplicación de una tasa puede ser efectiva para el control y supresión del comercio de las armas. Vamos a ser optimistas y pensar que, si realmente se consigue aplicar dicha tasa en el ámbito mundial, el mercado de armas se reduciría, aunque pensamos que es un objetivo harto difícil de conseguir. Y, por supuesto, también estoy totalmente de acuerdo con la enmienda presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Como grupo proponente, tiene la palabra la portavoz del grupo de Eusko Alkartasuna para hacer su turno de réplica. Recuerde que me tiene que indicar si acepta la enmienda que ha propuesto Izquierda Unida.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Lo decía en mi intervención, pero, como debe ser obligatorio hacerlo ahora, claro que acepto. He dado argumentos de que esa enmienda añadía algo que nosotros mismos hemos propuesto en el Congreso de los Diputados y yo no lo había puesto en la moción, o sea que por supuesto que sí.

Al final, lo que se ve es que en este debate estamos de acuerdo todos en la preocupación. En eso estamos todos de acuerdo. El tema es cómo haces que la preocupación luego cristalice en algo, y entonces ahí probablemente empiezan las diferencias. Iniciativas como ésta y en torno a esto, como bien decía el señor Cristóbal, ha habido en el Congreso de los Diputados en los últimos meses varias: una del Partido Socialista Obrero Español, otra de Izquierda Unida y otra de Eusko Alkartasuna. Los

tres grupos que acabo de citar hemos estado en el Congreso de los Diputados defendiendo aspectos concretos sobre esto. Como bien decía la señora Leire Pajín, Diputada por el Partido Socialista Obrero Español, a la que respeto porque además la conozco y sé de su compromiso en lo social y también en estos temas, cuando defendía una de estas propuestas, hablaba de que la utopía a veces se puede cumplir, y recordaba algo que algún día probablemente también vendrá a un debate de éstos, que era eso del tribunal internacional, que parecía algo que no iba a ser y al final es, otra cosa es lo que se aplique. Yo creo que esto también debemos plantearnos con el tema de las armas, porque se ve que la preocupación es más amplia de lo que yo pretendía con esta moción.

Nosotros veníamos a apoyar una propuesta concreta de recaudación, en definitiva, de gravar lo que se puede gravar, parte de las armas, las legales, porque las ilegales difícilmente hoy por hoy se pueden gravar. Hay que buscar mecanismos que vayan favoreciendo que esta producción de armas y, por lo tanto, sus consecuencias cada vez estén más aisladas, pero para esto necesitamos ser responsables todos los que estamos aquí y desde nuestras responsabilidades institucionales y desde la práctica política, porque el tema no es que digamos que sí a esto, el tema es que cuando la empresa equis, productora de armas, en Bizkaia hay una, muy cerquita de aquí, o en Gasteiz, cuando ahí hay un problema claro hay que intentar una reconversión. Es decir, ahí está el asunto, ahí es donde realmente tenemos que apostar como partidos para que en definitiva sea posible que lo que da de comer a unos trabajadores en Gasteiz o en Gernika antes, y se hizo una reconversión con ayuda del Gobierno Vasco, lo que da de comer a esos trabajadores, permítanme, estoy poniendo ejemplos que conozco, facilitar la reconversión de esos trabajadores, que también tienen que comer de algo. Son este tipo de cosas, porque las filosofías son muy interesantes, yo creo que el debate que hemos tenido aquí hoy es interesante.

Luego, decía que planteaba algo limitado, que era gravar. Queriéndolo, nos hemos ido todos los portavoces, a los que he escuchado atentamente, a otros temas que tienen que ver con el control, con impedir, hemos oído posicionamientos en contra de las armas, pues eso significa que realmente hay materia para que este Parlamento pueda seguir posicionándose en temas muy concretos. Yo me alegro de que se haya podido abrir en el debate que hemos visto ese más allá, y me siento contenta y así agradezco en nombre de mi grupo que ello haya sido posible. Por supuesto, también agradezco el apoyo, pero lo fundamental es todo lo que se ha dado antes más que el voto, que, evidentemente, también nos gusta. Podríamos haber ido muchísi-

mo más allá, podríamos haber ido a hablar de gravar la producción, podríamos haber ido a aspectos concretos de defensa de los derechos humanos y a cuestionamientos concretos en torno a las alianzas internacionales, incluidas las del propio Estado español. Podríamos haber ido a la Unión Europea, que va a admitir que Turquía entre en la Unión Europea y resulta que se están vulnerando sistemáticamente los derechos humanos en ese país, por ir poniendo ejemplos, todos sabemos lo que está pasando con la colectividad kurda. Podríamos estar hablando de cómo se mantienen relaciones comerciales normales, diplomáticas, con países como India, que está machacando a Cachemira. Podríamos recordar a Arabia Saudí, a Marruecos, que está machacando al pueblo saharauí. Podríamos hablar de Israel contra el pueblo palestino y el largo etcétera sería tremendo.

Yo creo que, al menos, dejar planteado aquí que apostamos por que se desvíen fondos de ese comercio de armas hacia el desarrollo sostenible y hacia el fin de la pobreza es un buen comienzo para lo que este Parlamento seguramente a lo largo de la legislatura necesariamente se deberá ir posicionando en temas de todavía mucho más amplio calado en torno al cumplimiento de ese protocolo al que yo hacía referencia antes, y también a algo distinto, que es lo que decía el señor Eza, el código de conducta aprobado en la Unión Europea, pero también el protocolo, porque en ese protocolo se ponen ya condiciones concretas para ir en contra del tráfico en torno a la seguridad transaccional. De eso estamos hablando, de ir avanzando en torno a decisiones que ya están en marcha y que desde este Parlamento, aunque sea humildemente, vamos a trasladar a esferas de otro tipo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. A continuación vamos a pasar a la votación de la moción que se ha debatido con la enmienda de Izquierda Unida incorporada. Señoras y señores Parlamentarios, atentos a la votación porque comienza ya. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; votos en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno central a considerar la implantación de una tasa sobre el comercio de armas, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, con una enmienda de Izquierda Unida incorporada. Señoras y señores Parlamentarios, señores del Gobierno, muchas gracias, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 21.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Estoy realmente sorprendida, porque lo que la Consejera ha manifestado aquí es exactamente lo que he leído en el plan oncológico. Sin embargo este plan oncológico se redactó hace tres años, y lo que usted ha dicho aquí está literalmente en aquel plan.*

Creo que no ha contestado usted a la pregunta que le ha hecho el portavoz del PSN. Y yo para esto no vengo aquí. Cojo el plan y me lo leo en mi casa. ¿Me entiende? No ha aclarado usted nada. Y usted dice que los planes son, precisamente, para establecer objetivos estratégicos, pero yo le tengo que decir que en ese plan existe un cronograma. Soy nueva en este Parlamento, pero he analizado un poco el contenido del plan oncológico, y en él se recoge ya en el año 2001 cuándo debían empezar las obras y que dichas obras deberían estar concluidas en 2004. Y ahora dice usted que seguramente, quizás, empezarán durante el primer semestre de 2005. Me parece vergonzoso. Esto es, como siempre, tomarnos el pelo.

Y todo son intenciones: intenciones, intenciones y más intenciones... ¿Pero cuándo van a hacerlas ustedes realidad? Saben ustedes mucho de publicidad, hacen ustedes un buen marketing, pero luego díganles a los enfermos, a aquellos que sufren el cáncer, que esas habitaciones tan bonitas, esas habitaciones individuales no se sabe muy bien cuándo se van a hacer, pero que por lo menos van a tener que esperar otro año.

¿Y mientras tanto qué? Mientras tanto, lo que aparece hoy en la prensa, a pesar de su enfoque constructivo, me parece muy grave, porque los puntos a los que aluden esos profesionales, esos enfermos y esos familiares están recogidos en ese plan, en el plan oncológico, y están establecidos como objetivos del mismo. Soy consciente de que para algunas cosas hace falta un gran presupuesto; sin

embargo, para otras no es necesario. Y, según parece, ustedes no han llevado a cabo ninguna iniciativa para cumplir las estrategias y objetivos contemplados en el plan. Ni siquiera en lo que respecta al diagnóstico. En lo que se refiere al diagnóstico, ustedes dicen que no han adelantado nada en estos tres años, porque uno de los objetivos del plan era precisamente reducir el plazo del diagnóstico. Sin embargo, no lo han reducido ustedes. De lo contrario la gente no se quejaría. Y creo que se han manifestado de buenas maneras.

En cuanto al tratamiento ambulatorio han citado ustedes las necesidades que existen. Eso quiere decir que seguimos como hace tres años. En la atención de urgencias existen problemas, los enfermos de cáncer tienen terribles problemas para acceder a las ambulancias –parece ser que el tema de las ambulancias es el mío–, porque no son considerados como enfermos comunes, por la específico de sus casos. Y para atender a algunas de las cosas que están solicitando yo no creo que hagan falta miles de millones; creo que se podría actuar de una manera mucho más racional, estableciendo prioridades, como usted dice en muchas ocasiones; sin embargo, el asunto es qué prioridades se establecen, porque algunos aspectos deberían estar ya solucionados.

Coincido con la señora Torres: me inspira verdadero temor comprobar las desviaciones que han hecho ustedes en el presupuesto del año pasado a favor de la Clínica Universitaria. Y creo que ése es el fondo de este asunto. Y a la vista, además, del debate que tuvimos aquí sobre el CIMA y el escaso presupuesto que han dedicado ustedes a la investigación, me temo precisamente eso, que seguramente quieren ustedes alargar esta situación, precisamente para luego justificar que es el Opus el que tiene que hacerse cargo de esta situación y el que debe llevar a cabo los fines planteados en el plan oncológico. Nada más.

(2) Viene de pág. 23.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Señor Presidente, muchas gracias. Compañeros Parlamentarios, buenos días. Hace unos meses, el Gobierno de

Navarra llevó a cabo una campaña publicitaria sobre los nuevos números de teléfono. Nuestra pregunta es por qué no se utilizó el euskara junto con el castellano en la campaña publicitaria para la comarca de Pamplona. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 23.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros Parlamentarios, la respuesta me parece vergonzosa, tanto en lo referente a su contenido, como por el escaso tiempo que han utilizado ustedes para prepararla. Además, el decreto que menciona usted, señor Catalán, en la contestación escrita, el Decreto 372/2000, no está ya en vigor. ¡Qué rápido, con qué ligereza preparan ustedes las contestaciones a las preguntas formuladas por quienes estamos en la oposición! Disponen ustedes de un sinfín de asesores y ayudantes, y aun así las presentan llenas de errores. ¡Qué pena! ¡Qué tristeza!

El decreto en vigor es de 2003, y en su artículo 16 establece lo que ustedes dicen, es decir, que el Consejero puede decidir llevar a cabo las campañas de información generales sólo en castellano, en los dos idiomas o en ediciones separadas. En este caso, tenían ustedes los anuncios y los folletos en euskera, y de hecho los utilizaron en la zona vascofona. ¿Por qué no los utilizaron en la zona mixta? En la zona mixta vivimos más vasco hablantes que en la zona vascofona: 40.000 personas. ¿Acaso nosotros no nos merecemos algo? ¿Acaso no nos merecemos la presencia del euskera en las campañas publicitarias generales del gobierno?

¿Se acuerdan ustedes de la campaña del euro? La campaña del euro se hizo sólo en castellano en la zona mixta. La de los Juguetes Bélicos se hizo sólo en castellano. Les voy a enseñar más: aquí tengo la campaña de los balnearios, sólo en castellano, y la del teléfono también. Y la guinda final... Hemos sabido recientemente lo sucedido en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud: cinco mil ejemplares bilingües, editados ya, no se van a repartir en la zona mixta. ¿Por qué no, señora Consejera? ¿Acaso los euskaldunes que vivimos en la zona mixta no tenemos derechos? ¿Somos acaso navarros de segunda?

¿Qué culpa tengo yo de que mi padre viniera a vivir de Basaburua a Pamplona? ¿Qué culpa tengo de que al padre de mi padre su padre le enseñara el euskera? ¿Qué culpa tenía mi abuelo de ser euskaldun? ¿Cómo voy a sentirme a gusto y feliz de ser navarro y cómo voy a pagar los impuestos de buen

grado si no se me respetan unos derechos mínimos? Yo quiero sentirme navarro feliz, aquí, junto con el Presidente y junto con todos ustedes, al igual que otros muchos euskaldunes.

Somos navarros, hablamos euskera y hablamos castellano, y estamos contentos de que así sea. Pero tenemos unos derechos, y nos entristece que no se respeten. No pedimos más que folletos bilingües, lo cual no es pedir nada del otro mundo.

Por tanto, señores de UPN, señor Sanz, retiren ustedes el decreto 29/2003, retomen el consenso, actúen civilizadamente, y respeten los derechos de los navarros que al mismo tiempo somos euskaldunes. Nosotros somos euskaldunes y estamos orgullosos de ello. Somos navarros y estamos orgullosos de ello. Navarros como nuestras abuelas y nuestros abuelos, navarros y euskaldunes, euskaldunes a lo largo siglos, navarros a lo largo siglos. Nosotros también pagamos impuestos, y lo hacemos gustosamente, porque somos miembros de nuestra comunidad, y no nos pueden ustedes olvidar. Estamos en la Europa del siglo XXI. En Europa ya han empezado a...

SR. PRESIDENTE: Ha consumido su tiempo, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Ahora termino, señor Presidente. En Europa ya han empezado a darse cuenta de las barbaridades que ocurren en Navarra, aunque, después, señor Catalán, ustedes se enfaden porque una oficina europea, aunque sea una ONG, diga que no hacen las cosas bien. Se enfadan ustedes, pero llevan a cabo barbaridades tales que en algunas universidades, cuando analizan el fenómeno del genocidio lingüístico, toman como ejemplo o analizan su política. En algunas universidades analizan el caso de Navarra cuando explican cómo no se debe aplicar una política lingüística.

Lo repito, y termino ya, señor Presidente, señoras y señores de UPN, señor Sanz, retomen ustedes el consenso, y dejen sin efecto el Decreto 29/2003 antes de que lo hagan los tribunales, porque de lo contrario les reclamaremos daños y perjuicios. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, compañeros parlamentarios.

(4) Viene de pág. 26.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Tercera y última pregunta del día. Hoy volveré satisfecho a casa. Esta tercera pregunta tiene relación con un puesto de conserje. En el concurso de traslado convocado para ese puesto de trabajo se dan puntos por el conocimiento del inglés, del alemán y del francés. El conoci-

miento del euskara no se puntuía. La pregunta es la siguiente: ¿Cree el Gobierno de Navarra justo y adecuado que no se valore en ninguna medida el euskara en dicho concurso-oposición, cuando se valoran otros idiomas europeos? ¿Cree el Gobierno de Navarra que en un puesto de trabajo de estas características la utilización de los idiomas comunitarios es habitual y cotidiana?

(5) Viene de pág. 27.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Entonces, proseguiré en euskara.

Decía que ¡vaya vergüenza! ¡Vergüenza de ser navarro! ¡Vergüenza de que desde tiempos inmemoriales nuestros antepasados hayan transmitido el euskara de generación en generación a sus hijos! ¿Cómo nos tenemos que sentir los navarros vasco-parlantes? ¿Qué sentimientos tenemos que tener ante este atropello? Resignación y tristeza.

El concurso-oposición, a nuestro juicio, es ilegal, porque el decreto en el cual está basado –lo vuelvo a repetir, por tercera vez–, el ya famoso Decreto 29/2003, es ilegal. Los jueces lo ilegalizarán, ya no por cuestiones de forma, sino por cuestiones de fondo, tan de fondo como el no respetar ni el espíritu ni la letra de la Ley del vascuence. Y el decreto está por debajo de la ley. Los decretos han de respetar la ley, y ese decreto suyo no sigue al espíritu de la Ley del vascuence. Lo que ustedes han implantado es un decreto que, solapadamente, cumple las funciones de una segunda Ley del vascuence.

La Ley del vascuence –no es nuestra ley, pero ahí está– dice que los ciudadanos tenemos derecho a conocer y usar el vascuence, que el castellano y el vascuence son las lenguas propias de Navarra, y que todos los navarros tenemos derecho a conocerlas y usarlas. Se reconoce a los ciudadanos el derecho a usar tanto el vascuence como el castellano en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Pues, si la Ley nos reconoce a los navarros el

derecho a usar tanto el euskara como el castellano, dígame: ¿no es bueno que en la zona mixta se valore en alguna medida el euskara para el puesto de conserje del Departamento de Educación, que se valore más que el inglés?

En el capítulo tercero, donde regula el uso en la zona mixta, la Ley del vascuence dice textualmente: “Todos los ciudadanos tienen el derecho a usar tanto el vascuence como el castellano para dirigirse a las administraciones públicas. Para ello las administraciones podrán especificar las plazas con conocimiento preceptivo y las plazas para valorar como mérito”. ¿Es que acaso el conserje del Departamento de Educación no puede tener relación con ciudadanos vasco-parlantes cuando atiende el teléfono, la puerta, o vaya yo mismo al Departamento de Educación? ¿Cómo no se le va a valorar al conserje el conocimiento del euskara y en cambio sí el conocimiento del inglés? Es realmente de locos. ¿Es razonable valorar el alemán y ni siquiera mencionar el euskara?

Vuelvo a repetir, señoras y señores Parlamentarios: ¿adónde vamos? ¿Es esta la manera de integrar a los navarros en un proyecto de comunidad? ¿Es esta la manera?

Por última vez, señores de UPN, retiren el Decreto 29/2003 antes de que lo hagan los tribunales; si no lo hacen, les pediremos daños y perjuicios. Retírenlo y vuelvan a la cordura; vuelvan a la ecuanimidad y al consenso. Háganlo cuanto antes por respeto a nuestros aiatxis y amatxis, por respeto a nuestros antepasados, por el respeto que le deben a una lengua milenaria. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 36.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno.*

No han pasado aún muchas semanas desde el debate que realizamos en esta Cámara sobre los acuerdos de Kyoto. Y sin embargo nos vemos obligados a traer de nuevo al debate la esencia de lo que dijimos ya en aquella ocasión. Nuestros recursos no son inagotables. La sociedad, en su camino de progreso, ha llegado a poner en cuestión su propio futuro. La contaminación, el agotamiento de los recursos naturales, el efecto invernadero y un largo etcétera ponen en evidencia la necesidad de un compromiso de la sociedad con un modelo de desarrollo sostenible.

De ahí la aceptación del protocolo de Kyoto y de ahí también el compromiso que tienen o deberían tener los gobernantes para cumplir lo que fue aprobado allí.

Y ese compromiso se convierte en una responsabilidad que debería asumir el Gobierno de Navarra en el tema objeto de este debate.

(7) Viene de pág. 54.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. En nuestro grupo nos preocupa el tráfico de armas tanto como el propio mercado armamentístico, porque precisamente a través de ese tráfico se mueve la mayor cantidad de armas. Ya sabemos que es difícil influir, y sobre todo que nosotros lo tenemos muy difícil, porque no le interesa a nadie tomar el tema entre manos.*

Y en ese tema entra, en nuestra opinión, la hipocresía de los estados desarrollados o del primer mundo, entra en este tema plenamente: si observamos quién es productor de armas de destrucción masiva o quién provee a los países del tercer mundo de la tecnología para fabricar ese tipo de armas o que, a pesar de que haya un embargo de armas establecido en el ámbito internacional, los estados del primer mundo, incluido el Estado Español y muchas de sus empresas de armas, no lo cumplen. En definitiva, todo eso refleja a las claras con qué hipocresía se actúa en este campo.

A pesar de todo, nosotros estamos a favor de la desmilitarización, a favor de un mundo desmilitari-

Los datos muestran claramente cuál es la situación actual y por qué camino vamos. En 1997, el Estado español aprobó el Protocolo de Kyoto dentro de la Convención sobre el Cambio Climático. Dentro de ese protocolo, el Estado español asumió el compromiso de no superar en un 15 por ciento los niveles de emisión de gases que provocan el efecto invernadero establecidos en 1990. Pero bueno, los datos hablan por sí solos, ese compromiso no se ha cumplido. El Estado ha rebasado el nivel de emisiones en un 38 por ciento y, en opinión del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, esto es muy preocupante. Por un lado, por no hacer caso del compromiso y, lo que es más grave aún, porque la salud de nuestro planeta está en juego, y la solución a este problema radica en la solidaridad. Pero el Gobierno del Estado español desconoce el significado de esa palabra y sus implicaciones.

Sin embargo, porque hoy nos corresponde a nosotros, el Gobierno de Navarra debe pensar en la palabra solidaridad. Porque los datos son claros: Navarra supera en un 42 por ciento el nivel de emisiones establecido en 1990. Ésa es la realidad; es para nosotros motivo de preocupación, y hace falta una solución.

zado, y siempre estaremos a favor de cualquier paso que pueda darse en ese sentido. Siendo realista y consciente de que puede resultar positivo, sobre todo, seguramente, de cara a la gente y a la opinión pública, como ya han mencionado los portavoces que han tomado la palabra antes que yo, en el caso de las minas anti-persona, por ejemplo, se llevaron a cabo campañas de sensibilización y en definitiva surgió otro tipo de sensibilización en la opinión pública, probablemente gracias a la publicidad que se le dio al tema.

Nos parece asimismo muy positiva la enmienda presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua. Nos parece positivo suscribir un acuerdo, pero no somos muy optimistas a este respecto, si tenemos en cuenta la postura de los Estados Unidos y la actuación que han tenido hasta ahora. Sin embargo, repito, nos parece positivo.

Y si los beneficios de la tasa se utilizan en la lucha contra la pobreza se tratará por supuesto de un paso adelante para cambiar la situación de nuestro planeta. Por eso dará Aralar su voto favorable tanto a la moción como a la enmienda.